



**ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 13/15**

**27 de julio de 2015**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de julio de dos mil quince, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA ADSCRIPCIÓN A CADA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.**
- 8º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.**
- 9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 2/2015**
- 10º.- EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN NÚM. 1/2014.**
- 11º.- CAMBIO DE DESTINO PRÉSTAMO 1/2015.**
- 12º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 4/2015.**
- 13º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D<sup>a</sup> María Candelaria Fernández Medina (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)
- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP)
- D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- D. Juan Manuel Abellán Gómez (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)



- D. Aitor Jiménez Poveda (PP). Se marcha durante el debate del punto 9º, siendo las 19:50 h.

- Dª. Ana López Martínez (IU-Verdes)
- Dª María Ríos Jiménez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (IU-Verdes)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de los Concejales: Dª Mª Carmen Cruz Vicente (PP) y D. Antonio Valero Simón (PP).

Asiste la Interventora Accidental Municipal, Dª Aída Fernández Marín.  
Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, Dª Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Se trae para su aprobación, si procede, el borrador del acta núm. 10/15 correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de junio de 2015.

**Srª. Presidenta:** Tienen las Sras. y Sres. Concejales a su disposición el borrador del acta del 13 de junio. ¿Hay alguna matización a la misma? Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Srª. Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, y salud. Una pequeña matización, en la página 3/14, donde se contempla el juramento o promesa de los Concejales electos, este grupo prometió y juró pero “por exigencia legal” cosa que no se refleja en el acta, por exigencia legal a este Jefe de Estado que no ha sido elegido por el pueblo. Queremos que se refleje por “exigencia legal”, como dijimos en ese Pleno. Nada más, gracias.

**Srª. Presidenta:** Gracias, Sr. Santos Sigüenza. Así fue. ¿Alguna matización más? No. Pues entonces queda aprobada el acta del 13 de junio.

Sin que se produzcan más intervenciones y con la matización formulada por el Sr. Santos Sigüenza, queda aprobada el acta núm. 10/15, de 13 de junio, por unanimidad de los diecinueve miembros presentes.

## **2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 704/2015 a núm. 817/2015.

## **3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

**A)** Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal y Régimen Interior, SR. PULIDO GRIMA.

- Área de Gestión Tributaria: Resoluciones nº 149/2015 a nº 197/2015.
- Área de Personal: Resoluciones nº 70/2015 a nº 89/2015.



**B)** Resoluciones Concejala Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 194/2015 a nº 210/2015.

**C)** Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZALEZ GONZALEZ.

- Resoluciones nº 1/2015 a nº 17/2015.

**D)** Resoluciones Concejala de Mercados, SRA. FERNÁNDEZ MEDINA.

- Resoluciones nº 35/2015 a nº 41/2015.

#### **4º.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**

No se presentan.

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

Se da cuenta al Pleno de las siguientes sentencias, autos y decretos judiciales:

**5.1.- Sentencia nº 147/2015, de 23 de febrero, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, por la que se estima el recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento de Jumilla contra la sentencia número 0087/2014 del Juzgado de lo Social número 6 de Murcia, de fecha 24 de febrero, dictada en proceso número 0123/2012 sobre despido y entablado por José López Pérez frente al Ayuntamiento de Jumilla; y revoca el pronunciamiento de instancia, desestimando la demanda planteada y absolviendo a la parte demandada de las pretensiones en ella formulada, al declarar procedente el despido del demandante.

**5.2.- Auto nº 79/2015, de 14 de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 5 de Murcia**, en relación al recurso interpuesto por D. Salvador Gómez Iniesta, procedimiento abreviado nº 181/2014, por el que se declara terminado el procedimiento por reconocimiento total en vía administrativa de las pretensiones de la parte recurrente, y se archivan las actuaciones.

**5.3.- Decreto de 23 de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Murcia**, en relación al recurso interpuesto por DAPP Publicaciones Jurídicas, S.L., procedimiento abreviado nº 199/2014, por el que se tiene por desistido al recurrente, declarando la terminación del procedimiento y el archivo del mismo.

**5.4.- Auto nº 106/2015, de 14 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, en relación al recurso interpuesto por Central Sindical Independiente y de Funcionarios CSI-CSIF, procedimiento ordinario nº 120/2014, por el que se acuerda declarar caducado el recurso al no haberse formalizado la demanda dentro del plazo señalado para ello.

**5.5.- Sentencia nº 331/2015, de 27 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia**, por la que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo nº 67/2012 interpuesto por Telefónica Móviles España, S.A. contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jumilla (publicado en el BORM nº 297 el 27 de diciembre de 2011), por el que se aprueba de forma definitiva la modificación e implantación de la Ordenanza Fiscal para el año 2012 y Reguladora de la Tasa



por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras o prestadoras del Servicio de Telefonía móvil y, en consecuencia, se anula por no ser conformes a Derecho el art. 5 referido de la base imponible y cuota tributaria.

**5.6.- Sentencia nº 358/2015, de 30 de abril, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,** Rollo de Apelación núm. 286/2014, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por D<sup>a</sup> Juana María Navarro Rodríguez contra la sentencia 570/13, de 25 de julio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 99/13, que se confirma por sus propios fundamentos; con expresa imposición de las costas causadas en esta segundo instancia a la parte apelante.

**5.7.- Sentencia nº 375/2015, de 14 de mayo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,** por la que se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo nº 97/12 interpuesto por Vodafone España, S.A. contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jumilla (publicado en el BORM nº 297 el 27 de diciembre de 2011), por el que se aprueba de forma definitiva la modificación e implantación de la Ordenanza Fiscal para el año 2012 y Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras o prestadoras del Servicio de Telefonía móvil y, en consecuencia, se anula por no ser conformes a Derecho el art. 5 referido de la base imponible y cuota tributaria.

**5.8.- Auto nº 122/2015, de 21 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Murcia,** en relación al recurso interpuesto por D. Gilberto Gil Lozano, procedimiento abreviado nº 299/14, por el que se declara terminado el procedimiento, por haber quedado sin objeto, y el archivo del mismo.

**5.9.- Sentencia nº 436/2015, de 29 de mayo, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,** Rollo de Apelación núm. 50/2015, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por D<sup>a</sup> Carmen Marín Prats contra la sentencia 65/14, de 28 de marzo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Murcia, tramitado por las normas del procedimiento ordinario 321/13, que se confirma por sus propios fundamentos. Sin costas.

**5.10.- Sentencia nº 382/2015, de 11 de mayo, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,** dictada en el recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento de Jumilla contra el Auto del Juzgado de lo Social nº 4 de Murcia, de fecha 1 de julio de 2014, dictado en Ejecución de Títulos Judiciales núm. 198/2013, interpuesto por D<sup>a</sup> Carolina Bas Olivares, por la que se tiene por no anunciado el recurso de suplicación interpuesto, y por firme la resolución recurrida.

**5.11.- Sentencia nº 139/2015, de 5 de junio, del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia,** por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Radio y Televisión Española, S.A., procedimiento abreviado nº 232/14, contra la Resolución 303/14, de 25 de junio, dictada por el Ayuntamiento de Jumilla, que desestimaba el recurso de reposición interpuesto por la mercantil recurrente contra las resoluciones núm. 115/2014 y 212/2014 relativas a la ocupación del monte público catalogado núm. 99 CUP "Sierra de Santa Ana".



**5.12.- Sentencia nº 486/2015, de 15 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,** Rollo de Apelación núm. 267/2014, por la que se desestima el recurso de apelación interpuesto contra el Auto de fecha 29 de septiembre de 2014 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Murcia, dictada en el Procedimiento de Ejecución de títulos judiciales ETJ N° 24/14 del PA nº 136/2013, en el que figuran como parte apelante D<sup>a</sup> Carmen Marín Prats y como parte apelada el Ayuntamiento de Jumilla, sobre incidente de declaración de nulidad de actos administrativos que se confirma íntegramente.

**5.13.- Sentencia nº 103/2015, de 16 de marzo, del Juzgado de lo Social N° 2 de Murcia,** por la que se desestima la demanda formulada por D<sup>a</sup> Teresa Sagredo Huerta, procedimiento ordinario 1149/2012, absolviendo al Ayuntamiento de Jumilla de la pretensión deducida en su contra.

**5.14.- Sentencia nº 182/2015, de 22 de junio, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Murcia,** por la que se estima en parte la demanda de recurso contencioso-administrativo interpuesta por la mercantil Millennium Insurance Company LTD contra la resolución de la Junta de Gobierno Local, de 17 de febrero de 2014, en la que se acordaba la inadmisión del recurso de reposición interpuesto por la mercantil actora frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de diciembre de 2013, que se anula por no ser conforme a derecho.

**5.15.- Auto nº 658/2015, de 22 de junio, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N° 1 de Jumilla,** en relación a las diligencias previas nº 1230/2009, por el que se acuerda el sobreseimiento provisional y archivo de la causa, con reserva de acciones civiles.

## **6º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA ADSCRIPCIÓN A CADA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

En cumplimiento de lo previsto en el art. 125 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a este Pleno de los escritos presentados por los grupos municipales del PSOE, PP e IU-Verdes en los que comunican los miembros de su grupo que formarán parte de las Comisiones Informativas Permanentes creadas mediante acuerdo de pleno de 30 de junio de 2015:

**a) Escrito presentado el 2 de julio de 2015, registro de entrada núm. 11849, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes:**

*1.- Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana.*

**Titulares**

D<sup>a</sup> Ana López Martínez  
D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez

**Suplente**

D. Benito Santos Sigüenza

*2.- Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas.*

**Titulares**

**Suplente**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez  
D. Benito Santos Sigüenza

D<sup>a</sup> Ana López Martínez

3.- *Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes.*

**Titulares**

D<sup>a</sup> Ana López Martínez  
D. Benito Santos Sigüenza

**Suplente**

D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez

4.- *Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua.*

**Titulares**

D<sup>a</sup> Ana López Martínez  
D<sup>a</sup> María Ríos Jiménez

**Suplente**

D. Benito Santos Sigüenza

**b) Escrito presentado el 2 de julio de 2015, registro de entrada núm. 11853, por el Grupo Municipal del Partido Popular:**

1.- *Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana.*

**Titulares**

D. Juan Calabuig Martínez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cruz Vicente  
D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez  
D. Juan Manuel Abellán Gómez

**Suplentes**

D. Enrique Jiménez Sánchez  
D. Francisco Martínez Escandel  
D. Antonio Valero Simón  
D. Aitor Jiménez Poveda

2.- *Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas.*

**Titulares**

D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez  
D. Juan Calabuig Martínez  
D. Enrique Jiménez Sánchez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cruz Vicente

**Suplentes**

D. Aitor Jiménez Poveda  
D. Antonio Valero Simón  
D. Juan Manuel Abellán Gómez  
D. Francisco Martínez Escandel

3.- *Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes.*

**Titulares**

D. Antonio Valero Simón  
D. Aitor Jiménez Poveda  
D. Francisco Martínez Escandel  
D. Enrique Jiménez Sánchez

**Suplentes**

D. Juan Manuel Abellán Gómez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cruz Vicente  
D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez  
D. Juan Calabuig Martínez

4.- *Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua.*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

**Titulares**

D. Antonio Valero Simón  
D. Aitor Jiménez Poveda  
D. Francisco Martínez Escandell  
D. Juan Manuel Abellán Gómez

**Suplentes**

D. Enrique Jiménez Sánchez  
D<sup>a</sup> Alicia Abellán Martínez  
D. Juan Calabuig Martínez  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Cruz Vicente

**c) Escritos presentados los días 8 y 10 de julio de 2015, registro de entrada núm. 12156 y 12.280, respectivamente, por el Grupo Municipal del PSOE:**

1.- *Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana.*

**Titulares**

D<sup>a</sup> Salvadora Pérez Valero  
D. Eugenio Aguado Guardiola  
D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta  
D. Alfonso Pulido Grima  
D. Juan Gil Mira

**Suplentes**

D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Medina  
D<sup>a</sup> Pilar Martínez Monreal  
D. Francisco González González  
D. Juan Manuel García Verdú  
D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú

2.- *Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas.*

**Titulares**

D. Alfonso Pulido Grima  
D. Juan Gil Mira  
D<sup>a</sup> Salvadora Pérez Valero  
D. Eugenio Aguado Guardiola  
D. Francisco González González

**Suplentes**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martínez Monreal  
D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Medina  
D. Juan Manuel García Verdú  
D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta  
D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú

3.- *Comisión Informativa Permanente de Cultura, Turismo, Educación, Juventud, Festejos, Participación Ciudadana y Deportes.*

**Titulares**

D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Mediana  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martínez Monreal  
D. Juan Manuel García Verdú  
D. Eugenio Aguado Guardiola  
D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta

**Suplentes**

D<sup>a</sup> Salvadora Pérez Valero  
D. Alfonso Pulido Grima  
D. Juan Gil Mira  
D. Francisco González González  
D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú

4.- *Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua.*

**Titulares**

D. Francisco González González  
D. Juan Gil Mira  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martínez Monreal  
D<sup>a</sup> Candelaria Fernández Medina  
D. Juan Manuel García Verdú

**Suplentes**

D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta  
D<sup>a</sup> Salvadora Pérez Valero  
D. Alfonso Pulido Grima  
D. Eugenio Aguado Guardiola  
D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú



### 7º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME INTERVENCIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.

Se da cuenta del informe emitido el 8 de julio de 2015 por la Interventora Municipal, en relación al cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en relación con el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la citada Ley Orgánica 2/2012.

En dicho informe la Interventora, tras detallar los cálculos del ratio de operaciones pagadas así como del ratio de operaciones pendientes de pago y, en base a los mismos, manifiesta que el periodo medio de pago del Ayuntamiento de Jumilla relativo al segundo trimestre de 2015 presenta un resultado final de 9,72 días, indicando que “...con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, se cumple con el periodo medio de pago legalmente previsto.”

Tras lo anterior, el Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se ha dado traslado al Órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en cumplimiento de lo establecido en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### 8º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD RELATIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2015.

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 10 de julio de 2015, correspondiente al segundo trimestre de 2015, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe la Tesorera Municipal detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la documentación relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

#### a) Pagos realizados en el periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	41,15	964	1.093597,86	60	107.908,33
20.- Arrendamientos y Cánones	45,89	6	18.558,03	2	5.185,49



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	37,09	104	43.613,44	2	726,00
22.- Material, Suministros y Otros	41,21	854	1.031.426,39	56	101.996,84
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0	0	0
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	30,73	29	144.823,15	3	2.494,71
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	45,00	2	300,00	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Total pagos realizados en el trimestre</b>	<b>40,02</b>	<b>995</b>	<b>1.238.721,01</b>	<b>63</b>	<b>110.403,04</b>

**b) Intereses de demora pagados en el período:**

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0
Inversiones reales	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0
<b>Total intereses de demora pagados</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**c) Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del período:**

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Período	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Período		Fuera período legal pago al Final del Período	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	32,68	282	261.103,55	15	4.510,27
20.- Arrendamientos y Cánones	0	0	0	0	0
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	67,72	19	8.448,65	1	170,52
22.- Material, Suministros y Otros	31,50	263	252.654,90	14	4.339,75
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0	0	0
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0	0	0
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	32,01	2	6.921,49	2	1.172,52
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	285,44	245	874.023,98	153	130.173,98
<b>Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre</b>	<b>285,44</b>	<b>245</b>	<b>874.023,89</b>	<b>153</b>	<b>130.173,98</b>

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
<b>Segundo trimestre 2015</b>	<b>9,72</b>

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se ha dado traslado a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**9º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚM. 2/2015**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Se da cuenta al Pleno del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, incoado a raíz de Providencia de Alcaldía, de fecha 15 de julio de 2015, ante la necesidad de imputar al ejercicio corriente obligaciones procedentes de distintos gastos llevados a cabo en ejercicios anteriores y no imputados en su momento o sin cobertura jurídica previa, expediente que, a su vez, está integrado por los siguientes:

- **Expediente N° 1:** Facturas presentadas de manera extemporánea, ascendiendo a un importe total de 1.976,02 €.

- **Expediente N° 2:** Convenio de colaboración suscrito con el Comité Local de Cruz Roja Española en Jumilla para la realización de servicios preventivos de socorrismo y emergencias en toda una serie de actos culturales y deportivos organizados y promovidos por el Ayuntamiento en el año 2014, ascendiendo a un importe de 20.000 €.

- **Expediente N° 3:** Facturas de la mercantil Abogados y Consultores de Administración Local, S.L. (ACAL), emitidas los meses de enero a mayo de 2015, ambos inclusive, por la prestación de servicios de asesoramiento y/o defensa letrada ante órganos jurisdiccionales (con la excepción de los asuntos urbanísticos), ascendiendo a un importe total de 19.145,60 €.

- **Expediente N° 4:** Factura emitida en julio de 2014 por la mercantil Consultores de Gestión Pública, S.L., correspondiente al 70% restante del importe del contrato 103/12 para la "Elaboración de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Jumilla", que asciende a 17.575,25 €.

- **Expediente N° 5:** Facturas expedidas por la mercantil Insigna Uniformes S.L. en concepto de suministro de vestuario para la Policía Local, ascendiendo a un importe total de 28.562,99 €.

Atendido el informe emitido por la Sra. Interventora, de fecha 16 de julio de 2015, en el que concluye que informa favorablemente todos los expedientes que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo su aplicación en el Presupuesto vigente de 2015.

Vista la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, justificativa de la necesidad de tramitación del expediente al resultar obligado para el Ayuntamiento el pago de los gastos efectivamente realizados y que estén conformados en virtud de la vigente normativa y, considerando que la imputación de los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del propio ejercicio, constando factura acreditativa de cada uno de los gastos debidamente conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

Visto que, en dicha Memoria, el Sr. Pulido Grima propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 2/2015, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos recogidos en el mismo, todo ello en el sentido manifestado por la Intervención.

Visto el informe emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 17 de julio de 2015, en el que concluye que el expediente reúne toda la documentación requerida para su



tramitación, debiéndose elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda para su dictamen y posteriormente al Pleno para su aprobación.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2015, sometió a votación de forma individual los cinco expedientes que conforman el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, dictaminándose favorablemente cada uno de ellos por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (PSOE e IU-Verdes).

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Secretaria. Efectivamente, con esa salvedad que se hace al dictamen primero que había emitido la Sr<sup>a</sup>. Secretaria y además, teniendo en cuenta que no se ha celebrado la Comisión Informativa donde poder matizar esa acta, pues ya se ha hecho y creo que conforme a todos los asistentes. Para ampliar el punto, Sr. Pulido Grima, tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Sr<sup>a</sup>. Secretaria, Sr<sup>a</sup>. Interventora, Concejales, Concejales, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla. En este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito núm. 2/2015, tenemos cinco expedientes independientes.

El primero trata de cinco facturas extemporáneas de fecha de emisión del año pasado, algunas de fiestas que, si se aprueba el pago, incrementará la partida que se encuentra en números rojos con más de veintiocho mil euros. Y siguen llegando facturas de fiestas del anterior gobierno municipal.

El segundo expediente es la factura de suscripción de un convenio entre el Ayuntamiento y el Comité Local de Cruz Roja de Jumilla, con el objeto de cubrir los servicios preventivos de socorrismo y emergencias en los distintos actos organizados por la administración local del 2014, no acomodándose a la normativa aplicable en materia de contratación pública, ya que no debía tener la forma de convenio sino de contrato administrativo según informe de Intervención.

El expediente número tres son cinco facturas anteriores al contrato administrativo de servicio de asistencia y defensa letrada del Ayuntamiento de Jumilla, de enero a mayo.

El expediente número cuatro es una factura relacionada con el contrato administrativo 103/2012 para la elaboración de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Jumilla, en la que se produce una demora de conformación técnica. Pero el principal problema es que no se ha aprobado la RPT del Ayuntamiento de Jumilla, habiendo gastado un dinero que no ha servido para su fin que era tener una RPT.

El expediente número cinco está relacionado con tres facturas de vestuario de Policía, dos de ellas llegaron el 21 y 22 de mayo, por un valor de 793,49 €, y 9.982,50 €, que podrían ser aprobadas por cauces ordinarios pero, al presentarse una factura de 21.522,27 €, se ha puesto de manifiesto un fraccionamiento del contrato, habiéndose rebasado los límites establecidos para el contrato menor. Y la verdad es que se han rebasado otros límites ya que, con la partida con un presupuesto inicial de 5.000 €, se han gastado más de 32.000 € sin ningún tipo de control.

Estos son los cinco expedientes de reconocimiento extrajudicial de facturas, que son todas del gobierno anterior. Muchas gracias.



**Sr.<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr.<sup>a</sup>. Presidenta. Estamos ante una figura que es un reconocimiento extrajudicial de crédito que puede ser por varios motivos.

Uno, como ha dicho el anterior interviniente, es por haber sido presentada fuera de tiempo, o bien por servicios prestados sin el preceptivo acto administrativo que los amparan, o bien que se han conformado de forma tardía, o por no haber seguido la normativa contractual vigente bien por el Concejal de turno o bien por el Técnico de turno. Al fin y al cabo es algo atípico como su nombre indica y por eso estamos aquí.

En total llegan a una cantidad 87.259,75 € estas cinco que, lógicamente, tienen que ser del gobierno anterior. Estaría bueno que el actual tuviera ya este concepto.

Las cinco facturas del expediente primero nos viene a plantear, por así decirlo de forma suave, cierta dejadez de la anterior Corporación ya que una de las facturas para fiestas el concepto es comparsas de Torrevieja, otra referente a una actuación de banda y otra un viaje en autocar. Son, evidentemente, de festejos y tienen una emisión del 2014, pero entran en este Ayuntamiento en febrero de 2015.

Por lo tanto, al Concejal de turno de festejos es al que correspondía darle conformidad y, evidentemente, estaba otros menesteres, entre otros, incrementar la partida de festejos y cárgasela lógicamente, como ya sabemos, y no pudo presentarla en tiempo. Es una factura que al final abarca, no llega a los 1.000 €, pero más que por la cantidad es por la dejadez del anterior Concejal de Festejos que no consumó, digamos, esa partida recibéndola y haciéndola de forma preceptiva.

El segundo expediente es algo que se venía haciendo, como dice el informe de la Interventora, al menos desde hace ocho años y al menos se venía haciendo mal. Se venía haciendo mal porque es un convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Cruz Roja para el año 2014. Se ha recibido la justificación del convenio en tiempo y forma, pero ¿qué es lo que ocurre aquí?, pues eso que se venía haciendo como algo normal de pronto se descubre, volviendo a jurisprudencia y volviendo a legislación, como dice muy bien la Interventora, que la línea que separa las figuras de convenio y de contrato es muy delgada y no siempre es fácil diferenciarla. Es tan delgada que se ha venido haciendo así desde hace ocho años.

Por lo tanto, luego hay una disquisición entre si es convenio, si es contrato, si son galgos, si son podencos, y al final pues se opta, llamémosle “comodín”, por la figura de reconocimiento extrajudicial de crédito.

El tercero de los expedientes es algo que no se veía el final ya que empezó prácticamente al principio de siglo, cuando se hizo una especie, llamémosle, de acuerdo entre ACAL y la Corporación entonces existente, se ha ido prorrogando y se ha ido haciendo, como nos dice también el informe de la Secretaria, de acto nulo de pleno derecho hasta la fecha de hoy. Lo que ocurre es que el 29 de mayo de este año, por fin, se formaliza el contrato administrativo. Por lo tanto, nos quedan las cinco facturas de esos cinco primeros meses del año, de ese concepto de ACAL, que esperamos, ¡no esperamos!, es que va a ser ya el último en este aspecto.

El expediente cuatro es bastante atípico porque, empiezo por el final, es un reconocimiento de una cantidad de dinero de algo que no se ha hecho, porque la RPT sigue sin estar, fíjense si sigue sin estar, que los presupuestos de este año había una partida de 50.000 € para tal efecto. Es más, hace un año, el 11 de julio de 2014, entra en este Ayuntamiento, 11 de julio de 2014. Pero es que antes ya había irregularidades, ya que cuando se formaliza el contrato administrativo, nada menos que en el 2012, pues resulta que en las cláusulas



contemplaba el fraccionarlo, se fracciona un 30 % por seis meses. Una vez finalizada la segunda fase no puede ser superior a tres meses, el 70 %.

La Junta de Gobierno plantea que se amplíe el plazo de ejecución, y luego incluso una figura que nos entendemos, dice: Que se acuerda aplazar la finalización del contrato hasta que se tomen las decisiones previas interesadas. Un comodín atípico que no sabemos cuáles son y que al final el resultado ha sido que hay que pagar una cantidad de dinero por algo que no se ha hecho. Realmente es el colmo de los despropósitos.

El colmo que también le acompaña al expediente número cinco, que aquí si nos remitimos al informe de la Sr<sup>a</sup>. Interventora, nos dice un concepto que yo creo que habría que tenerlo bien claro, porque parece ser que no lo tienen, sobre todo la bancada de enfrente. Dice en su informe, en el punto cinco, y leo textualmente: Que cada Concejalía y Servicio Municipal responsable de cada contrato, conoce o debe conocer, lo que va restando. Evidentemente no ha sido así, si no, no estaríamos haciendo o no habríamos hecho el pleno anterior. Me remito a lo que decía, conoce o debe conocer lo que va gastando en cada concepto, de igual manera que debe conocer la existencia del importe límite para la adjudicación directa de contratos menores.

Nos dice en el informe que es que se hizo de una manera, que luego el servicio no lo conocía porque lo hizo otro funcionario, excusas de mal pagador y nunca mejor dicho. Porque también en el punto 6 de su informe nos dice: Que desde este servicio, no en pocas ocasiones se ha advertido a Concejales y funcionarios, tanto del límite para poder realizar un contrato menor, en relación con cada tipo de contrato, como de la imposibilidad de realizar varios contratos menores, fraccionando el objeto.

Y remarca: Cuando se realizó el contrato de vestuario de verano en el mes de mayo, desde este servicio se advirtió a la Concejalía responsable que no, que no era posible realizar tres contratos menores como se pretendía. Uno para vestuario de Protección Civil, y dos para vestuario de Policía Local, vestuario de verano por un lado y cinturones con porta arma por otro.

En definitiva, estos son los cinco expedientes. En Comisión nuestro voto fue la abstención porque teníamos que verlo de forma más sucinta, más rápida, más detallada. Una vez visto, adelantamos que nuestro voto va a ser en contra en todos los expedientes por las irregularidades que hemos dicho, porque tienen nota de reparo de Intervención la mayoría de ellos y porque creemos que de forma política no tiene sentido.

Excepto el número dos, que es el convenio de la Cruz Roja, que ahí nos vamos absteniendo debido, sobre todo o según defecto que se ha ido arrastrando, técnico y no achacable a ningún tipo de Concejal. Nada más, gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Gracias, Sr. Santos Sigüenza: Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Ocho minutos y medio, entiendo que dispongo del mismo tiempo que ha empleado el portavoz de Izquierda Unida. De acuerdo, si es a partir de ahora diez minutos, de acuerdo, a partir de ahora el primer turno será de diez minutos. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** En cualquier caso tendrá el mismo tiempo que el Sr. Santos Sigüenza.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Diez minutos me ha dicho. Empiezo por donde ha concluido el Sr. Santos Sigüenza, diciendo que, justificando parte de su voto, ha dicho que los expedientes tienen reparo de la Intervención Municipal. Yo pido, ya que está aquí la



Interventora Accidental, que diga e informe, si la Presidenta así lo estima, si existe nota de reparo de algunos expedientes que vienen a este expediente de reconocimiento extrajudicial 2/2015.

Y ya entrando en el debate del expediente, se han dicho cuestiones que sí que quiero yo también aclarar como Ex-Concejala del Equipo de Gobierno. Es un expediente en el que las cinco partes que lo componen vienen de la legislatura anterior, una legislatura que ha terminado apenas hace mes y medio. Es que a veces se habla de la legislatura anterior como si hubiesen pasado años desde que concluyera y solamente ha pasado mes y medio, aunque parezca para determinadas personas que haya pasado más tiempo.

Dice el Concejel de Hacienda y, para más inri, de Personal, que el trabajo de elaboración de la RPT no ha servido para su fin. A mí me preocupa que el Concejel de Personal diga eso, porque se puede entender que como Concejel de Personal desecha el trabajo que se ha hecho en base a ese encargo, a ese contrato y a ese trabajo que se ha hecho por la empresa adjudicataria del contrato y también por el servicio técnico que ha hecho el seguimiento del contrato. Y no quiere entender de sus palabras que da por cerrado, da por finiquitado, y olvida, y no va hacer nada con ese trabajo que sí que se ha ejecutado. Efectivamente, la empresa lo que hace es hacer el trabajo que se le encomienda, en este caso hay un contrato con el Ayuntamiento de Jumilla que le encarga un trabajo y la empresa es por lo que factura.

La aprobación de este instrumento de organización de recursos humanos corresponde a los Concejales y Concejalas, Sr. Concejel de Personal, la empresa no puede aprobar la RPT y, por lo tanto, no puede poner en marcha la RPT. En su mano está ahora ponerla en marcha y en su mano está que ese trabajo concluya porque, efectivamente, el trabajo está realizado pero, evidentemente, ahora hay que aprobarla y ponerla en vigor, y para eso usted tiene que impulsar si lo decide, o si lo entiende oportuno, decide impulsarlo o no.

Y así le contesto también al Sr. Santos Sigüenza. El trabajo se ha hecho, lo que no ha sido es aprobada, que también le vuelvo a indicar que la que la aprobación de la RPT no corresponde a una empresa sino que corresponde a los y las corporativas. Por tanto, aclarado eso, el trabajo sí está hecho y en la mano del Sr. Pulido ahora está en que ese trabajo efectivamente se apruebe y sirva para algo, o que como también ya ha anunciado, que no va a servir para nada, espero y deseamos que no sea así y que ese trabajo llegue a su fin, que era el objetivo con el que se iniciaba la RPT.

Un expediente que si que ha sido largo, se ha dilatado en el tiempo, pero que entendíamos base fundamental para el Ayuntamiento de Jumilla, que definitivamente ya el Ayuntamiento contase con este documento, el documento está, el trabajo está, y ahora solamente pasa por ponerlo en marcha, por impulsarlo y, definitivamente, ponerlo al servicio del personal del Ayuntamiento de Jumilla.

Por tanto, le animo a que lo haga, le animo a que efectivamente ese trabajo realizado concluya con la aprobación y con la puesta en marcha. El informe del expediente lo dice. ¿Por qué se trae esta factura a ser reconocida por el Pleno de hoy?, porque se ha tardado mucho en firmarla y en conformar la factura, y la conformación de la factura no solamente la hace el Concejel, y además en este caso me consta que la conformación se ha dilatado, porque el Servicio Técnico de Personal, quería, bueno, pues que el documento que se entregara fuera el que se requería. Y así fue, una vez que se presentó el documento tal y como se requería se firmó la factura y ese es el motivo por el que viene hoy aquí. Quiero también aclararlo.

Acerca del expediente de Cruz Roja, informar que esta situación que hoy se viene a solucionar, por este reconocimiento, es una situación que viene dándose desde el año 2008. O sea, desde el año 2008 este tipo de servicios se han prestado a través de un convenio con la



Cruz Roja. Es ahora, a través de estos informes, cuando los técnicos del Departamento de Contratación, también del Departamento de Intervención, exponen que no es la forma, que no es el procedimiento. Ahora, a los años, se han dado cuenta, han advertido que no está bien hecho desde el año 2008 y que ahora la fórmula más correcta de hacerlo es a través de un contrato, por tanto, licitación, publicidad y demás, y es lo que viene a solucionar el expediente.

También quiero decir, si no recuerdo mal, que este convenio 2014 está pagado, se pago a principios de año, creo recordar, a Cruz Roja. Por tanto no hay problema en el pago, creo recordar, que esta pagado a principios de año.

Luego también ha dicho el Concejal de Hacienda una cuestión, que lo diga el Sr. Santos Sigüenza, pues ¡vale!, pero que lo diga el Concejal de Hacienda a mí empieza a preocuparme. Ha dicho algo así como que la factura de los uniformes de la Policía Local, éstas que vienen a reconocerse hoy, ha dejado sin partida el tema. Miren, yo no he visto transferencia de crédito alguna previa a este expediente para poder pagar lo que se reconoce, ¿esto qué quiere decir?, que estos cinco expedientes tienen las partidas adecuadas, tienen el dinero consignado.

Por tanto, no es necesario hacer transferencia alguna para darles cobertura, porque si no tendría que haber venido antes para poder aprobar estas facturas, que es lo que estamos haciendo en el Pleno. Por tanto, no es cierto que uniformes de Policía Local, hubiese esa cantidad que usted ha dicho, porque sí que se ha podido y se pueden asumir las facturas que hoy vienen a este expediente.

Ha vuelto a decir, acerca del expediente número 3, las facturas del servicio de asesoramiento jurídico externo, el Concejal de Hacienda no ha hecho ninguna referencia, entiendo que interesadamente, porque sabe, o no, o debería saber, que esta situación que se pone fin ya, espero y deseo, hoy, en este momento, se pone fin. ¿Por qué?, porque ya se formalizó en la legislatura anterior, se formalizó definitivamente, tras más de 14 años, un contrato con la empresa adjudicataria, en este caso del servicio de asesoramiento jurídico externo.

Esta situación, que como le digo, viene desde hace, no de la legislatura anterior, sino de la anterior, la anterior y la anterior. O sea, que todos los partidos políticos que han estado en el gobierno, en este caso son, Izquierda Unida, PSOE y Partido Popular, hemos tenido que pasar por esta situación, y finalmente fue el Partido Popular, en la legislatura que acaba de concluir, quien finiquitó el tema, contrató y adjudicó el contrato. Por lo tanto, ya no deben ser reconocidas de esta manera las facturas de esta empresa.

Y acerca de las facturas extemporáneas, pues por desgracia hay facturas, hay proveedores, hay que no tienen el adecuado seguimiento y se presentan tarde, pues en este caso el perjuicio no es mucho porque las cantidades no llegan a 2.000 € y, por tanto, no puede considerarse un perjuicio importante. Pero sí que es cierto que eso ocurre y por desgracia seguirá ocurriendo.

Desde luego yo le vuelvo a decir que tiene usted muchísima suerte de que las facturas que vienen de la legislatura anterior, sean las que usted dice. Ustedes dicen mucho de festejos, sí, no sé las partidas que tendrá el presupuesto, probablemente doscientas partidas, aproximadamente unas doscientas partidas. Que de doscientas partidas una no tenga crédito, se haya agotado el crédito en seis meses, pues, oiga, el resto hasta las doscientas partidas aproximadamente, tienen su consignación presupuestaria y, lo más importante, las arcas llenas de dinero y las facturas pagándose, por mucho que a otros y a otras les pese, con muchas mentiras que digan y que repitan.

Por tanto, Sr. Pulido, asuma usted la responsabilidad que yo creo que es una responsabilidad importante, asuma usted la responsabilidad de, bueno, pues de admitir que



hay situaciones que se deben, además lo hace usted hoy porque presenta esta propuesta y la trae al Pleno. Por lo tanto, asuma también la responsabilidad de hacer el seguimiento al expediente y de que concluya por donde debe concluir.

Evidentemente es una suerte que un reconocimiento de este tipo, no suponga, como muchos nos supusieron a nosotros estando en el gobierno, tener que sacrificar cuestiones propias, intenciones e ideas de gestión del Partido Popular que tuvieron que ser sacrificadas hasta el último momento de la legislatura porque otras y otros dejaron una deuda incomparable con la que efectivamente hoy tienen, que no hay con proveedores, que no hay. Y la deuda viva, también le informo, que la deuda viva a veinticinco de mayo conforme al informe que le dio la tesorera a la actual alcaldesa...

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, vaya finalizando, por favor.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Voy concluyendo, Sr<sup>a</sup>. Presidenta, con este último dato. Según ese informe, que digo que se le entregó por parte del anterior Alcalde a la actual Alcaldesa, de la Tesorera Municipal, la deuda viva a 25 de mayo de 2015 estaba en 5.890.000 €, deuda viva a 25 de mayo de 2015, 5.900.000 €, no llegaba. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima. No. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Referente a lo de ACAL, se vanagloria la portavoz del Partido Popular que han sido ellos los que han finalizado esa actuación, que se viene repitiendo toda la legislatura, que eran actos nulos de pleno derecho, porque no estaba legal. Si el 29 de mayo, cuando usted estaba en funciones, es cuando se conforma el contrato, toda la legislatura para hacerlo. Yo creo que en cuatro años el marranico ya ha dado de sí, cuatro años para formalizar esto, ¡cuatro años!, y se vienen arrastrando prácticamente desde el siglo pasado, como decía.

Y me encanta que usted se quiera igualar en tiempo al que yo tenga, ya nos hemos igualado en sueldo, ganamos lo mismo, aunque usted se empeñe que somos Equipo de Gobierno, no, y verá como no somos Equipo de Gobierno, se lo demostraremos, ya se iguala en tiempo, ya se iguala en sueldo. Creo que hay más cosas, bueno, sí, compartimos algún poeta, un Benedetti, o algo de esto creo recordar en un Pleno, hace una referencia a ello.

Yo le remito a la página 13 del informe de la Interventora, punto 6º, cuando dice, perdón, página 15, cuando acaba de informar el expediente 5º, último párrafo dice: Por lo que se entiende, y metida la oportuna nota de reparo a través del presente informe, canalizándose a través de su tramitación el correspondiente levantamiento, en su caso.

Tiene notas de reparo, lo que pasa que siempre se acaba con el comodín del público o de la Interventora, si me permite, diciendo en el punto 5º: Que existe consignación presupuestaria suficiente para la aprobación propuesta, evidentemente. Esto es una casaca, si se quita de un lado se pone en otro. Por lo tanto, sí hay notas de reparo, sí hay barbaridades.

Mire usted, la RPT no ha servido porque no está funcionando. Es como si yo me compro un coche y lo tengo en la cochera y no lo saco, ¿para qué quiero un coche?, o el apartamento de Torrevieja del Un, dos, tres, y no puedo abrirlo porque no está en condiciones.

Es más, y aquí está el Concejal Sr. Calabuig Martínez, cuando al final de diciembre, creo recordar, el 29, un día después, la Mesa de Seguimiento del Convenio, si no lo digo





exactamente igual, disculpe, pero allí se llevó que se pagase esta factura, por entonces el técnico D. Ángel, porque había que pagarla, porque si no se hace el servicio no se paga.

Y es más, diga también que esa RPT se ha hecho con el voto en contra todas las fuerzas sindicales. Ustedes es que son expertos en tener a toda mayoría en contra, todas las fuerzas sindicales, desde un espectro hasta otro, todas han estado en contra de esa de RPT que nosotros llamamos RIP, permítannos, estaba difunta, RIP, también digo las cosas con cariño y que no se moleste nadie. Es una RIP porque no ha funcionado.

Mantenemos nuestra postura porque hay algunos achacables a negligencias de Concejales, en concreto el punto uno, en concreto el punto cuatro, bueno, punto cuatro parcialmente, y sobre todo el punto cinco, a pesar del reparo de la Sr<sup>a</sup>. Interventora, que puede verlo si tiene el informe, página 15, último párrafo, tercera línea, a la derecha, que coincidencia. Nada más, gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta: Solamente por volver a matizar lo que ha dicho el Sr. Santos Sigüenza. Dice que la RPT no está en condiciones. Vamos a ver, cuando un funcionario firma una factura es porque el trabajo se ha ejecutado y eso yo creo que no lo duda usted. Por tanto, el encargo del trabajo de elaboración del documento de la RPT está hecho, ejecutado y firmado el 29 de mayo de 2015 por el funcionario competente, no recuerdo el que usted ha dicho quien era por esa fecha, y por tanto el trabajo está hecho.

Que ese trabajo, evidentemente, tiene que ponerse en práctica y para ponerse en práctica debe ser impulsado y aprobado por el Ayuntamiento, no puede aprobar ese documento la empresa. A la empresa se le encarga un trabajo, lo hace, y ahora es el Ayuntamiento el que debe impulsar y el que debe aprobarlo si se estima oportuno por parte del Concejal de Personal, que sí me gustaría que ahora en su turno, pues también ya de paso, nos aclarase qué piensa hacer con el trabajo hecho acerca de la RPT que por fin, después de muchos años solicitándola, se ha elaborado y está pendiente de ser impulsada y ser aprobada y puesta en marcha.

Por tanto, le pido también, Sr. Pulido, si puede aprovechar el turno que le corresponde para informarnos de ese aspecto que creemos que es interesante e importante, porque seguimos pensando que es un documento que debe ser aprobado y debe ser puesto en marcha en el Ayuntamiento de Jumilla. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. No me gusta que tergiversen mis palabras y la verdad es que, en cuanto a la RPT, tengo claro que el contrato se ha realizado, se ha conformado y está en condiciones técnicas de poder pagarlo.

Pero la verdad, que la elaboración de la RPT no solo tiene lo que es una empresa privada, sino hay que negociarlo y poder negociarlo en condiciones. En la elaboración no se ha producido esa negociación, creo, en condiciones que puedan haber hecho que el anterior gobierno, que no hace tanto que se fue, lo hubiese podido aprobar. Sí ha dejado una crispación entre los trabajadores al haber hecho un esfuerzo de negociación para nada y consideran que están en el mismo punto de partida.

La empresa ha cobrado, bueno cobrará, ha cobrado ya una parte y cobrará, pero no va a seguir viniendo a negociar, ni a cambiar nada de todo el informe que hizo, porque realmente una RPT es cuando se lleva a cabo.



Y con respecto a la partida de uniformes, en principio había 5.000 € para vestir y realmente se ha pasado a tener 32.000 € en ese cargo.

Considerando efectiva la prestación de los servicios y atendiendo al informe emitido por la Interventora, y para evitar los perjuicios a terceros contratados por la administración, vamos a votar a favor, a pesar de la mala gestión y tramitación de estas facturas del gobierno anterior. Muchas gracias.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Bien, únicamente matizar también que efectivamente todos los expedientes que se han traído aquí, a reconocimiento extrajudicial de crédito, evidentemente se traen porque tienen cobertura presupuestaria, se haya tenido que hacer transferencia o no.

Y no es cierto tampoco que sólo en la partida de festejos pues se haya agotado el crédito, hay más partidas en el presupuesto vigente con crédito agotado, si fuera solo esa. Mire, sería estupendo, pero hay más partidas con el crédito agotado y queda todavía medio año por delante, pero no dude que saldremos adelante como siempre se ha salido, y que haremos lo que tengamos que hacer para gobernar en el municipio de Jumilla.

Si que quiero pasarle la palabra a la Sr.<sup>a</sup> Interventora, tal y como me ha pedido antes la Sr.<sup>a</sup> Abellán Martínez, para que diga si efectivamente hay algún reparo o no en los expedientes que se traen.

**Sr.<sup>a</sup> Interventora:** Efectivamente, según consta en el informe de la Intervención Municipal, en el expediente núm. 5, se tiene interpuesta nota de reparo, es únicamente en el expediente núm. 5, si se prosigue con la tramitación del mismo, se tiene interpuesta, según informe emitido por la Intervención Municipal.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Aclarada la duda que planteaba la Sr.<sup>a</sup> Abellán Martínez. Y terminado el debate en este punto, vamos por tanto a iniciar la votación.

Como en la Comisión Informativa se votó de manera individualizada cada uno de los expedientes, si no tienen inconveniente, procedemos a votar de manera individualizada cada uno de los expedientes, pero teniendo en cuenta que al final habrá una sola votación, puesto que es un único expediente, el núm. 2/2015, el que se trae al Pleno.

Por tanto, habrá una votación individual de los cinco expedientes, pero al final, como digo, habrá una sola votación, que es el resultado final. ¿Está claro por parte de las Sras. y Sres. Concejales? Tiene la palabra el Sr. Jiménez Sánchez, brevemente, por favor.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias. Yo no lo tengo muy claro, si al final va haber una última votación del punto únicamente, ¿no?, que quede bien claro, las primeras votaciones en principio no tienen mayor sentido, que la importante y valida es la última, que es lo que debía haber ocurrido en la Comisión Informativa, que no se hizo, pero en fin, no hay ningún inconveniente. Muchas gracias.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Ha dicho usted lo mismo que he dicho yo, pero como en la Comisión Informativa se produjo así y nadie dijo nada en ese momento, pues con el fin de mantener el mismo criterio de la Comisión Informativa, se procede, ni ellos, ni ustedes, ni la Secretaria de la Comisión, nadie dijo nada. Puede presidir quien sea, pero también hay asistentes y también estamos asistidos por técnicos, si en ese momento nadie dijo nada, se votó de manera individualizada.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Por tanto, propongo que se haga de manera individualizada, eso sí, sabiendo que al final se producirá una votación única para todo el expediente, ¿de acuerdo?

Finalizadas las intervenciones, en primer lugar se someten a votación, de forma individualizada, los cinco expedientes que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, resultando lo siguiente:

- Expediente N° 1: Se aprueba por quince votos a favor (10 del PSOE y 5 del PP) y tres votos en contra (IU-Verdes).

- Expediente N° 2: Se aprueba por quince votos a favor (10 del PSOE y 5 del PP) y tres abstenciones (IU-Verdes).

- Expediente N° 3: Se aprueba por quince votos a favor (10 del PSOE y 5 del PP) y tres votos en contra (IU-Verdes).

- Expediente N° 4: Se aprueba por quince votos a favor (10 del PSOE y 5 del PP) y tres votos en contra (IU-Verdes).

- Expediente N° 5: Se aprueba por quince votos a favor (10 del PSOE y 5 del PP) y tres votos en contra (IU-Verdes).

Tras lo anterior, se procede por el Pleno a votar la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015 en el que están integrados los 5 expedientes anteriores, adoptándose por quince votos a favor (10 del PSOE y 5 del PP) y tres votos en contra (IU-Verdes), de los dieciocho miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas presentadas extemporáneamente en el Ayuntamiento ascendiendo a un importe total de 1.976,02, incluidas en el expediente núm. 1 de los cinco que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 16 de julio de 2015, siendo las siguientes:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
xx	xx	227	Comparsa Desafío de Torrevieja	330,00	28/02/2014	11/02/2015	17/02/2015
xx	xx	10016	Actuación de la Banda Txampa	726,00	17/11/2014	12/03/2015	14/04/2015
xx	xx	15/2014	Viaje autocar a Aljucer y Patiño	726,00	11/04/2014	04/05/2015	12/06/2015
xx	xx	10101956/14	Smarteca-Todo Haciendas Locales 12/2014 a 11/2015	145,20	18/12/2014	07/05/2015	27/05/2015
xx	xx	163291	3 Memoria USB Imation Flash Clas	48,82	15/12/2014	14/05/2015	28/05/2015
<b>TOTAL .....</b>				<b>1.976,02</b>			

**SEGUNDO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago al Comité Local de Cruz Roja Española de Jumilla, con CIF XXXXXXXXX y domicilio en Avda. de la Libertad, s/n, por la realización de los servicios preventivos de socorrismo y emergencias en varios actos culturales y deportivos organizados y promovidos por el Ayuntamiento de Jumilla durante el año 2014, recogidos en el convenio suscrito entre ambas partes el 30 de diciembre de 2014, ascendiendo su importe a 20.000 €, incluido en el expediente núm. 2 de los cinco que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, conforme al informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 16 de julio de 2015

**TERCERO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas expedidas por Abogados y Consultores de Administración Local, S.L. (ACAL), emitidas los

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

meses de enero a mayo de 2015, ambos inclusive, ascendiendo a un importe total de 19.145,60, por la prestación de servicios de asesoramiento y/o defensa letrada ante órganos jurisdiccionales (con la excepción de los asuntos urbanísticos), incluidas en el expediente núm. 3 de los cinco que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, relacionada en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 16 de julio de 2015, siendo las siguientes:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
xx	xx.	9	Trabajos consultoría y asistencia en materia jurídica mes enero	3.829,12	29/01/2015	03/02/2015	24/04/2015
xx	xx	45	Trabajos consultoría y asistencia en materia jurídica mes febrero	3.829,12	27/02/2015	13/03/2015	24/04/2015
xx	xx	80	Trabajos consultoría y asistencia en materia jurídica mes marzo	3.829,12	30/03/2015	30/03/2015	27/05/2015
xx	xx	122	Trabajos consultoría y asistencia en materia jurídica mes abril	3.829,12	30/04/2015	30/04/2015	30/04/2015
xx	xx	159	Trabajos consultoría y asistencia en materia jurídica mes mayo	3.829,12	29/05/2015	29/05/2015	08/06/2015
TOTAL .....				19.145,60			

**CUARTO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de la factura expedida por Consultores de Gestión Pública, S.L., correspondiente al 70% restante del importe del contrato administrativo 103/12, que asciende a 17.575,25 €, para la “Elaboración de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Jumilla”, incluida en el expediente núm. 4 de los cinco que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, relacionada en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 16 de julio de 2015, siendo la siguiente:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
xx	xx	070/14	70% trabajos puestos de trabajo	17.575,25	09/07/2014	11/07/2014	29/05/2015

**QUINTO.-** Reconocer extrajudicialmente el crédito para el pago de las facturas expedidas por Insigna Uniformes, S.L., en concepto de vestuario para la Policía Local, ascendiendo a un importe total de 28.562,99, incluidas en el expediente núm. 5 de los cinco que integran el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 2/2015, relacionadas en el informe emitido por la Interventora municipal, de fecha 16 de julio de 2015, siendo las siguientes:

CIF	PROVEEDOR	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA EMISION	FECHA ENTRADA AYTO	FECHA FIRMADA
xx	xx	150026	Vestuario Policía Municipal	17.787,00	05/06/2015	05/06/2015	18/06/2015
xx	xx	FIA151254	Vestuario Policía Municipal, más metro cinta balizamiento	793,49	21/05/2015	21/05/2015	04/06/2015
xx	xx	151292	Vestuario Policía Municipal	9.982,50	22/05/2015	22/05/2015	10/06/2015
TOTAL .....				28.562,99			

Con la adopción del presente acuerdo se entiende levantada la nota de reparo nº 4 interpuesta por la Intervención municipal relativa a este expediente nº 5.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y efectos oportunos.



### **10º.- EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN NÚM. 1/2014.**

Visto que con fecha de 8 de septiembre de 2014 se dictó Resolución de Hacienda 405/2014 de incoación de expediente de modificación del saldo inicial (bajas por anulación) y la declaración de prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores y en el vigente, solicitando la elaboración del oportuno informe por Intervención.

Visto que, en cumplimiento de la citada Resolución de Hacienda 405/2014, la Intervención municipal en fecha 20 de octubre de 2014 informa favorablemente la modificación del saldo inicial por rectificado, mediante baja por anulación por importe de 1.628,48 €, y la declaración de la prescripción del derecho al reconocimiento de obligaciones por un importe total de 164.200,41 €.

Visto el acuerdo plenario de 27 de octubre de 2014 en relación al expediente de declaración de prescripción núm. 1/2014, y visto que tres interesados han presentado alegaciones ante dicho expediente.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal, de fecha 15 de julio de 2015, en relación a este expediente y en el que manifiesta lo siguiente respecto a las tres alegaciones presentadas:

#### **(...) 1. Leandro Pérez Alfonso S.L.**

*“Se presenta alegación por D. Leandro Pérez García, en representación de la mercantil Leandro Pérez Alfonso, S.L., ante el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla el pasado 12 de diciembre, con nº. de entrada 21.392, en el que esgrime que la deuda no estaría prescrita a 12/12/2014, “ya que el plazo de prescripción no sería de 4 años, sino más bien de 5 años en los contratos de suministro eléctrico de consumidores, y de 15 años en el caso de suministros considerados esenciales como es el caso que nos ocupa”.*

*Ante esta alegación, desde Intervención se requirió al Ingeniero Técnico Industrial para que informase si tenía constancia expresa de la interrupción de la prescripción de las facturas 7935/2007 y 7936/2007, ambas de fecha 23/03/2007 presentadas por Leandro Alfonso Pérez, S.L, informando éste a fecha 12 de junio de 2015 que no tenía conocimiento de dichas facturas.*

*Se solicitó igualmente informe a la Jefa del Negociado de Registro, Información y Ventanilla Única para que consultara si se ha presentado ante el Registro General solicitud de reclamación de tramitación/pago desde el año 2007 respecto de las facturas indicadas, concluyendo el mismo en que no se ha presentado documentación alguna con ese alcance desde la fecha de la misma hasta el 17 de mayo de 2015.*

*En el caso que nos ocupa, el tercero no aporta documentación alguna que acredite la interrupción de la prescripción durante el periodo de cuatro años desde la fecha en que concluyó el servicio, sino que únicamente argumenta que debido a la materia específica tratada (suministro energético) el plazo de prescripción es de 5 años o incluso de 15 al tratarlos de servicios esenciales, entendiéndose el mismo que se interrumpe el plazo de prescripción de las correlativas facturas con la presentación y tramitación de las siguientes.*

*Ante tal argumentación, y a la vista de la motivación que proclaman hemos de recoger el articulado del Código Civil relativo a la prescripción de obligaciones:*

*- Artículo 1961*

*Las acciones prescriben por el mero lapso del tiempo fijado por la ley.*

*- Artículo 1962*

*Las acciones reales sobre bienes muebles prescriben a los seis años de pérdida la posesión, salvo que el poseedor haya ganado por menos término el dominio, conforme al artículo 1.955, y excepto los casos de extravío y venta pública, y los de hurto o robo, en que se estará a lo dispuesto en el párrafo tercero del mismo artículo citado.*

*- Artículo 1963*

*Las acciones reales sobre bienes inmuebles prescriben a los treinta años.*

*Entiéndese esta disposición sin perjuicio de lo establecido para la adquisición del dominio o derechos reales por prescripción.*

*- Artículo 1964*



- La acción hipotecaria prescribe a los veinte años, y las personales que no tengan señalado término especial de prescripción a los quince.

- Artículo 1965

No prescribe entre coherederos, condueños o propietarios de fincas colindantes la acción para pedir la partición de la herencia, la división de la cosa común o el deslinde de las propiedades contiguas.

- Artículo 1966

Por el transcurso de cinco años prescriben las acciones para exigir el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1.ª La de pagar pensiones alimenticias.

2.ª La de satisfacer el precio de los arriendos, sean éstos de fincas rústicas o de fincas urbanas.

3.ª La de cualesquiera otros pagos que deban hacerse por años o en plazos más breves.

- Artículo 1967

Por el transcurso de tres años prescriben las acciones para el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1.ª La de pagar a los Jueces, Abogados, Registradores, Notarios, Escribanos, peritos, agentes y curiales sus honorarios y derechos, y los gastos y desembolsos que hubiesen realizado en el desempeño de sus cargos u oficios en los asuntos a que las obligaciones se refieran.

2.ª La de satisfacer a los Farmacéuticos las medicinas que suministraron; a los Profesores y Maestros sus honorarios y estipendios por la enseñanza que dieron, o por el ejercicio de su profesión, arte u oficio.

3.ª La de pagar a los menestrales, criados y jornaleros el importe de sus servicios, y el de los suministros o desembolsos que hubiesen hecho concernientes a los mismos.

4.ª La de abonar a los posaderos la comida y habitación, y a los mercaderes el precio de los géneros vendidos a otros que no lo sean, o que siéndolo se dediquen a distinto tráfico.

El tiempo para la prescripción de las acciones a que se refieren los tres párrafos anteriores se contará desde que dejaron de prestarse los respectivos servicios.

- Artículo 1968

Prescriben por el transcurso de un año:

1.ª La acción para recobrar o retener la posesión.

2.ª La acción para exigir la responsabilidad civil por injuria o calumnia, y por las obligaciones derivadas de la culpa o negligencia de que se trata en el artículo 1.902, desde que lo supo el agraviado.

- Artículo 1969

El tiempo para la prescripción de toda clase de acciones, cuando no haya disposición especial que otra cosa determine, se contará desde el día en que pudieron ejercitarse.

Con todo, la mayor parte de la jurisprudencia reciente en referencia a la facturación de suministro energético está aplicando el precepto del apartado 4º del artículo 1967.4 CC, que dicta que las acciones para exigir a los particulares la obligación de abonar a los comerciantes el precio de los géneros vendidos prescriben en tres años. De acuerdo a una sentencia del Tribunal Supremo de 2 de diciembre de 1996, el contrato de suministro es atípico pero afín al de compraventa, mientras que en sentencia de 13 de junio de 1989 estima que el contrato de energía eléctrica merece la calificación de compraventa. Este periodo de prescripción es de tres años, según una sentencia de 17 de abril de 2007 de la Audiencia Provincial de Madrid, y se cuenta a partir de la fecha de la factura reclamada. En cuanto al inicio del cómputo, la jurisprudencia se ha pronunciado que es la fecha de libramiento del recibo, siempre que se corresponda con el periodo facturado. A partir de ese momento, la compañía acreedora puede reclamar el pago.

Todo lo recogido debe entenderse en el tracto privado, pero no hemos de olvidar que la relación sobre la que tenemos que hacernos eco es con una administración pública, por lo que no nos podemos regir por los preceptos del Código Civil, existiendo una normativa específica para este caso, cual es el art. 25.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP), que recoge el plazo de prescripción en 4 años y que dispone que el plazo de prescripción se contará desde la fecha en que se concluyó el servicio o la prestación determinante de la obligación o desde el día en que el derecho al reconocimiento pudo ejercitarse.

Por todo ello, no debe ser admitida la reclamación presentada a la vista de los argumentos aducidos.”

## **(...) 2. Taller de Arquitectura, S.L.**

“Se presenta alegación ante el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla el pasado 18 de diciembre, por D. Juan Mateo Gómez, en nombre de Taller de Arquitectura, S.L., con nº de entrada 21783.



No obstante, de los datos contenidos en el expediente se evidencia que la notificación individual se realizó el 27 de noviembre de 2014, siendo el último día para haber presentado la reclamación de 10 días desde esta fecha.

No resulta de aplicación el plazo de 20 días contenido en el anuncio publicado en el BORM el día 15 de diciembre de 2014, puesto que éste servía como trámite de audiencia para los interesados en el expediente y para aquellos acreedores a los que no hubiese sido posible realizar la notificación individual, extremo que no sucede en el caso que nos ocupa pues ha quedado acreditada realización de la notificación individual.

Por tanto, esta Intervención debe inadmitir la reclamación por extemporaneidad.”

### **(...) 3. Initial Textiles e Higiene, S.L.**

“Se presenta alegación ante el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla el pasado 9 de abril, con nº de entrada 6192, por D. Javier Luis Rojas Concejál, en representación de la mercantil Rentokil Initial España, S.A., mercantil que absorbe según escritura de fusión presentada a la mercantil Initial Textiles e Higiene, S.L.

Se entiende notificada la citada mercantil Initial Textiles e Higiene, S.L. a través del anuncio publicado en el BORM de fecha 15 de diciembre de 2014, que otorgaba un plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y reclamaciones en el caso en que no se hubiese podido realizar la notificación individual, como es el supuesto que nos ocupa.

No obstante, se volvió a publicar en el BORM un nuevo anuncio recogiendo todos aquellos acreedores que versaban en el expediente de Prescripción 1/2014 y sobre los cuales no se pudo practicar la notificación individual, dando un nuevo plazo para la presentación de alegaciones y reclamaciones de 15 días.

Si atendemos a los plazos referidos, se observa que el tercero acreedor no ha presentado la reclamación en plazo, ya que disponía desde el 16 de diciembre 2014 hasta el 12 de enero de 2015 y nuevamente entre el 3 de mayo de 2015 y el 17 de mayo del mismo, no habiéndose presentado dentro de estos márgenes.

Por lo que no debe admitirse la reclamación presentada por extemporaneidad.

Sin embargo, antes de haber recibido la reclamación, esta Intervención ya había evidenciado que con fecha 7 de mayo de 2012 ya se había presentado solicitud de reconocimiento de 2 de las 3 facturas que se recogen en el expediente de prescripción a través del RD Ley 4/2012, más una tercera que también se ha referido en los antecedentes del presente informe, cual es la nº 0004010869 (estando esta última pagada en fecha 20 de octubre de 2009, con nº de mandamiento RP 200900025643).

Por lo tanto, se debe modificar de oficio el expediente de prescripción, entendiéndose interrumpido el plazo de prescripción de las siguientes facturas:

PROVEEDORES	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	NOT.	FECHA	ALEGACIONES	FECHA
xx	24014891/09	13/07/2009	UNIDADES HIGIENICAS CONCEJALIA DE DEPORTES	176,10	BORM 287 Y 99	15/12/2014 Y 02/05/2015	Nº REG. 3495	25/02/2015
xx	24018610/10	11/01/2010	UNIDADES HIGIENICAS PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA	101,16	BORM 287 Y 99	15/12/2014 Y 02/05/2015	Nº REG. 3495	25/02/2015

Y debe entenderse prescrita la factura siguiente, por resultar del ejercicio 2008 y no haberse solicitado sobre la misma el certificado de reconocimiento antes mencionado:

PROVEEDORES	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	NOT.	FECHA	ALEGACIONES	FECHA
xx	24006971/08	14/07/2008	UNIDADES HIGIENICAS PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA	176,10	BORM 287 Y 99	15/12/2014 Y 02/05/2015	No presenta alegaciones	

Visto el informe de la Secretaria General Accidental, de fecha 17 de julio de 2015, en cuya conclusión manifiesta que procede elevar a la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, para su dictamen y posterior aprobación por el Pleno municipal, el expediente de declaración de prescripción 1/2014 a la vista de la documentación obrante en el mismo y del informe emitido por la Interventora Municipal.



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2015, dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los grupos, la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 16 de julio de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Este expediente que empezó en octubre de 2014 con intención de depurar la contabilidad municipal continúa ahora.

Por un lado tenemos tres facturas que son baja por anulación, por importe de 1.628,48 €. Y por otro lado se ha notificado y publicado en el BORM, una serie de facturas para su prescripción por valor de 167.421 €, de las cuales se han presentado tres alegaciones no admitidas según el informe de Intervención.

Espero contar con los votos favorables de los distintos grupos municipales, puesto que se trata de un expediente claro, que cuenta con todos y cada uno de los informes y la documentación pertinente y, por tanto, poder dar de baja dicho saldo. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Pero permítame que retome el punto anterior solamente para ver, una vez hecha la votación, que claramente no somos Equipo de Gobierno porque 15 y 3, evidentemente, sería romper la disciplina de voto. Creo que tengo uso de la palabra, puedo opinar, y estoy en ella, y si no que me indique la Presidencia. Gracias.

Y también como el Sr. Enrique, el Concejal Enrique, ha tenido también un turno al final extra, diciendo que no tenía valor el voto individual, sí tiene un valor, siempre se ha hecho así en las Comisiones porque se ve claramente la diferencia entre los distintos conceptos y expedientes. Cuatro, no, y una abstención, media sería un no y cae por su peso.

Por lo tanto, dejen ya decir desde esa bancada de enfrente que somos Equipo de Gobierno, las matemáticas son muy claras, 15, sí, y tres, no, significa o nos hemos saltado la disciplina de voto o algo no cuadra.

Referente a este expediente, pues igual que decimos que se han hecho cosas malas en el anterior punto, pues en este se hizo algo bueno, se inició con una resolución de Hacienda 405/2014, de 8 de septiembre, lo que ha dicho el Concejal de Hacienda, una depuración. Una depuración de facturas que vienen hasta en pesetas, aunque se refleje en euros, puesto que viene del año 1999 y son peccata minuta, desde cristales, pequeñas cosas, 500 ptas., o sea, 3 €.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que la mayoría se han pagado y que viene de corporaciones de todos los colores, incluido pactos, y también teniendo en cuenta que ninguna de ellas computan como deuda y la mayoría están pagadas con un sistema como el que se llevaba, por así decirlo, cuando se han tenido que cribar no se llevaría muy bien.

Por tanto, mantenemos nuestra postura de la Comisión y el voto va a ser afirmativo. Nada más, gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Sr. Santos Sigüenza, dice mucho o poco de ustedes, cuando tiene usted la necesidad, e incluso en un punto que no se





corresponde, de venir a dejar claro que no forma parte del Equipo de Gobierno, cuando no le hemos hecho ninguna referencia a que usted forma parte del Equipo de Gobierno.

Por tanto, por algo será así, Sr. Santos Sigüenza, que usted siente la necesidad de decir en el Pleno que no forma parte del gobierno, por algo será Sr. Santos Sigüenza, que nosotros no hemos hecho alusión alguna a que eso que pueda ser una realidad. Por algo será Sr. Santos Sigüenza, cuando usted ha tenido la necesidad de aclararlo.

Hombre, me alegra que diga que algo se hizo bueno, que en el anterior mandato, en la anterior legislatura, se iniciara este expediente de prescripción de deudas. Hombre, se hicieron otras muchas cosas y mejores que esta, porque esto al fin y al cabo es declarar prescrita, hay algunas de estas facturas que efectivamente estuvieron pagadas, pero hay otras muchas que no. Y por lo tanto, tampoco es que nos podamos alegrar de prescribir facturas, porque eso se entiende como que ha habido una dejación en el pago, en el control, y que se prescriban facturas no es una noticia buena.

Otra cosa muy buena fue la que hicimos, sin duda, prescribir pero de otra manera, pagando todo lo que nos dejaron a deber, eliminado la deuda a proveedores, reduciendo la deuda que nos dejó también con el Estado y reduciendo la deuda viva, que es para que algunos sepan de lo que hablan, solamente es la que se tiene con las entidades bancarias.

Efectivamente esta es la conclusión casi del expediente iniciado en la legislatura anterior. Por lo tanto, vamos a votar favorablemente al mismo. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas, gracias Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Hasta el infinito y más allá. ¿Sr. Pulido Grima? No. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Muy breve. Ya sé que usted no ha hecho alusión al Equipo de Gobierno, pero es que lo viene diciendo en anteriores Plenos y solamente ratificar que no es así, que deje ese mantra suyo que tiene, porque no es así, eso es lo que usted está intentando vender.

Y usted también coge ahora y hace alusiones, el punto del orden del día no tiene que ver nada, usted también se saca el comodín de la deuda a proveedores y acabaremos pagando la factura aquella famosa de la UGT, también le ha faltado decirlo. Usted también retoma porque en un Pleno, es como una cajita de cerezas, saca una y sale otra. Será la Presidencia la que tiene que decir si es o no procedente, pero no usted.

Le recuerdo que coincidimos en que cobramos lo mismo, o sea, que está en la oposición y nosotros también. Nada más, gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Solamente por aclarar. Sr. Santos Sigüenza, yo tengo claro que estoy en la oposición, dudo que usted lo tenga tan claro. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Bueno, realmente me alegro que el Pleno esté discurriendo en este ambiente tan distendido, eso es buena señal y espero que sigamos así en el futuro. Sr. Pulido Grima, tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Solo dar las gracias a los votos positivos de los grupos municipales. Y dar las gracias a la Sr<sup>a</sup>. Interventora por el continuo esfuerzo y mejora de la contabilidad local. Muchas gracias.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Gracias, Sr. Pulido Grima. Bien, finalizado el debate de este punto: Expediente declaración de prescripción núm. 1/2014, pasamos a la votación del mismo, indicando que lo que votamos es el dictamen de la Comisión Informativa que se produjo la semana pasada.

Finalizadas las intervenciones, se procede por el Pleno a la votación de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en relación con el expediente de declaración de prescripción núm. 1/2014, dictaminada en la citada Comisión Informativa, adoptándose, por unanimidad de los dieciocho miembros presentes, los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Desestimar la reclamación presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla el día 12 de diciembre de 2014, con número de entrada 21932, por Leandro Pérez García, en representación de la mercantil Leandro Pérez Alfonso, S.L., con CIF B-30057483 y domicilio a efectos de notificaciones en Cañada del Trigo, s/n, CP 30520 de Jumilla, puesto que no se ha acreditado la interrupción de la prescripción en un periodo de 4 años, en base a los argumentos aducidos en el referido informe de Intervención de fecha 15 de julio de 2015 transcritos anteriormente.

**SEGUNDO.-** Inadmitir por extemporaneidad la reclamación presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla el día 18 de diciembre de 2014, con número de entrada 21783, por D. Juan Mateo Gómez, en nombre de Taller de Arquitectura de Jumilla, S.L., con CIF B-73329856 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Santo Costado, 2-bajo, de Jumilla, en base a los argumentos aducidos en el referido informe de Intervención de fecha 15 de julio de 2015 transcritos anteriormente.

**TERCERO.-** Inadmitir por extemporaneidad la reclamación presentada en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla el día 9 de abril de 2015, con número de entrada 6.192, por D. Javier Luis Rojas Concejal, en representación de la mercantil Rentokil Initial España, S.A., con CIF A-28767671 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Mar Mediterráneo, 1, 28830- San Fernando de Henares (Madrid), mercantil que absorbe según escritura de fusión presentada a la mercantil Initial Textiles e Higiene, S.L., con CIF B-85143154, en base a los argumentos aducidos en el referido informe de Intervención de fecha 15 de julio de 2015 transcritos anteriormente.

**CUARTO.-** Extraer del expediente de prescripción núm. 1/2014 dos de las tres facturas que se recogen en el mismo de la empresa Initial Textiles e Higiene, S.L., con CIF B-85143154, absorbida por Rentokil Initial España, S.A., con CIF A-28767671, al haberse presentado solicitud de reconocimiento con fecha 7 de mayo de 2012, entendiéndose interrumpido, por tanto, el plazo de prescripción, debiéndose tramitar el oportuno expediente de reconocimiento extrajudicial, en base a los argumentos aducidos en el referido informe de Intervención de fecha 15 de julio de 2015 transcritos anteriormente. Las facturas referidas son las siguientes:

PROVEEDORES	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	NOT.	FECHA	ALEGACIONES	FECHA
xx	24014891/09	13/07/2009	UNIDADES HIGIENICAS CONCEJALIA DE DEPORTES	176,10	BORM 287 Y 99	15/12/2014 Y 02/05/2015	Nº REG. 3495	25/02/2015
xx	24018610/10	11/01/2010	UNIDADES HIGIENICAS PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA	101,16	BORM 287 Y 99	15/12/2014 Y 02/05/2015	Nº REG. 3495	25/02/2015

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

**QUINTO.-** Declarar la prescripción de las siguientes facturas correspondientes al expediente de prescripción núm. 1/2014, relacionadas en la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y en el informe referido de Intervención de fecha 15 de julio de 2015, por un importe total de 167.421,00 €:

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
95/2007	27/04/2007	TRABAJOS CONSULTORIA Y ASISTENCIA JURIDICA MES ABRIL	3.151,20
69009	28/11/2001	MATERIALES PARA JARDINES	2,50
69042/2001	29/11/2001	MATERIALES PARA JARDINES	101,32
69255/2001	30/11/2001	MATERIALES PARA JARDINES	62,08
S01327/2001	20/12/2001	TRABAJOS REPARACION VEHICULOS	24,40
39965	22/06/2009	CANON SANEAMIENTO DEPENDENCIAS, JUNIO.	554,53
37622	30/01/2003	FACTURACION MES ENERO	4.378,04
367/2000	30/12/2000	CUÑAS PUBLICITARIAS PROMOCION MUNICIPIO Y COMERCIO	593,30
10997/2001	30/11/2001	MATERIAL REPARACION VEHICULOS	673,29
11147/2001	28/12/2001	MATERIAL REPARACION VEHICULOS	48,09
163/2007	09/01/2007	TELEFONO ALCALDIA	29,00
275/2007	17/01/2007	TELEFONO ALCALDIA	49,00
4558/2005	31/12/2005	MATERIALES DEPORTES	79,90
12080/2001	14/12/2001	PRODUCTOS LIMPIEZA AYUNTAMIENTO	1,19
39052	21/07/2006	CERT. LIQUIDACION EXCESOS REFORMA VESTUARIOS FEMENINOS LA PISCINA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA HOYA	10.602,75
18/2001	11/12/2001	GASTOS DESPLAZAMIENTO REPRESENTACION TEATRAL DE TEATRO ILUSION	120,20
249861/2007	24/05/2007	CUOTA RENTING CENTRALITA TELEF. AL 2405.2007, MES MAYO	442,33
364164/2007	24/07/2007	CUOTA RENTING CENTRAL TELEFONICA AL 24.07.2007	442,33
422107/2007	24/08/2007	CUOTA RENTING CENTRALITA TELEFONICA AL 24.08.2007	442,33
461471/2006	24/11/2006	CUOTA RENTING EQUIPO TELEF. AL 24.11.2006 MES NOVIEMBRE	442,33
481375/2007	24/09/2007	CUOTA ARRENDAMIENTO AL 24.09.2007 MES SEPTIEMBRE TELEFONICA	442,33
541960/2007	24/10/2007	CUOTA RENTING EQUIPO TELEFONICO AL 24.10.2007 MES OCTUBRE	442,33
604032/2007	24/11/2007	RENTING EQUIPO TELEFONICA AL 24.11.2007 MES NOVIEMBRE	442,33
242713/2001	12/12/2001	PRODUCTOS LIMPIEZA SERVICIOS	154,77
18439/2001	26/12/2001	VINOS PROTOCOLO	186,28
21159/2010	17/02/2010	COMIDA PROTOCOLO ECONOMIA Y EMPLEO	221,38
47/2004	09/01/2004	IMPORTE CANON 2004 ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE NUCLEO URBANO JUMILLA	700,00
766/2003	24/03/2003	NOTIFICACION PAGO MATRICULACOTO MU-2CD AÑO 2003	1.453,43
51/2008	31/07/2008	TRABAJOS ALBAÑILERIA COLOCACION PUERTA GUARDERIA VIRGEN DE FATIMA	1.218,00
510829/2001	18/12/2001	PRODUCTOS JARDINES	314,79
16/2001	11/12/2001	APERITIVO CONCEJALIA DE SERVICIOS SOCIALES	300,51
526/2001	30/11/2001	FLORES Y PLANTAS JARDINES	160,24

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

3110080/2001	05/11/2001	LIBROS BIBLIOTECA	593,80
36557	22/01/2000	HONORARIOS PROFESIONALES RECONOCIMIENTOS PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES	676,14
357/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	65,53
380/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	32,42
383/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	101,58
385/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	20,78
387/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	34,19
388/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	43,92
389/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	168,25
390/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	18,82
391/2001	30/11/2001	CRISTALES DEPENDENCIAS	88,99
211799/2008	15/07/2008	MATERIAL ELECTRICO ALUMBRADO PUBLICO	1.335,87
16/2000	01/08/2000	ACOMETIDA RED GENERAL DE SANEAMIENTO CHARCO EL ZORRO	1.039,40
-648183	09/09/2005	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES AGOSTO 2005	30,65
10243042/06	04/07/2006	FACTURA LOCAL DE REUNIONES SALVADOR PEREZ DE LOS COBOS,1	240,22
1080187/2005	14/10/2005	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES SEPTIEMBRE 2005	743,33
134229/2004	12/11/2004	INTERESES DE DEMORA ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS	37,17
134229/2005	11/02/2005	INTERESES DEMORA LIQUIDACION ENERO 2005	44,02
134229/2006	12/04/2006	INTERESES DE DEMORA EDIFICIOBARON DEL SOLAR, 37-1	44,49
206596/2006	13/09/2006	ENERGIA ELECTRICA LOCAL REUNIONES SALVADOR PEREZ DE LOS COBOS	22,83
220060/2006	13/01/2006	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES DICIEMBRE, C/BARON DEL SOLAR, 37-1º	30,15
234595/2005	13/05/2005	INTERESES DE DEMORA DEPENDENCIAS DE FEBRERO A ABRIL 2005 BARON DEL SOLAR, 37-1	43,99
235267/2006	14/07/2006	ENERGIA ELECTRICA LOCAL REUNIONES SALVADOR PEREZ DE LOS COBOS 1-1	3,74
380211/2004	12/03/2004	INTERESES DE DEMORA GASTOS ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS	692,74
680217/2005	10/06/2005	INTERESES DE DEMORA ENERGIA ELECTRICA MES MAYO 2005	2.394,05
6802273/03	13/06/2003	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION IBERDROLA MES MAYO 2003	1.118,46
780158/2005	08/07/2005	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION JUNIO 2005	742,23
780178/2004	09/07/2004	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES JUNIO 2004	790,27
80198/2004	08/04/2004	INTERESES DE DEMORA FACTURA DEPENDENCIAS	824,70
80225/2003	14/03/2003	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES FEBRERO 2003	451,16
80239/2003	14/02/2003	INTERESES DE DEMORA IBERDROLA	1.531,04
80243/2003	11/07/2003	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION JUNIO 2003	242,83
80253/2003	11/04/2003	INTERESES DE DEMORA FACTURACION IBERDROLA	562,92
80267/2004	13/02/2004	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION ENERO 2004	573,99
80268/2003	10/10/2003	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES SEPTIEMBRE 2003	461,72
880177/2005	12/08/2005	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION JULIO 2005	597,11
880215/2004	13/08/2004	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION DE JULIO 2004	435,98

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

880240/2003	08/08/2003	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES JULIO 2003	298,18
980168/2005	09/09/2005	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES AGOSTO 2005	684,93
980237/2003	12/09/2003	INTERESES DE DEMORA LIQUIDACION MES AGOSTO	405,45
1226/1/2001	03/12/2001	TARJETAS Y OTROS ALCALDIA	784,32
1231/1/2001	03/12/2001	CARTELES Y TRIPTICOS CONCEJALIA DE JUVENTUD	244,01
1254/1/2001	17/12/2001	CARTELES Y PROGRAMAS ASOCIACION MUSICAL JULIAN SANTOS	139,43
1255/1/2001	17/12/2001	PROGRAMAS Y CARTELES CAMPAÑAPONTE BIEN EL CASCO	766,89
24006971/08	14/07/2008	UNIDADES HIGIENICAS PISCINA CUBIERTA CLIMATIZADA	176,10
249/2006	08/06/2006	CARPETAS EXPENDIENTE MULTAS	904,80
113/2001	11/12/2001	TRABAJOS REPARACION VEHICULOS	111,68
55/2001	20/12/2001	TRABAJOS REALIZADOS VIAS PUBLICAS	768,63
56/2001	20/12/2001	TRABAJOS REALIZADOS VIAS PUBLICAS	83,66
465/2001	01/10/2001	MATERIALES VARIOS UNIVERSIDAD POPULAR	210,67
471/2001	01/10/2001	MATERIALES VARIOS MUSEO	4,65
473/2001	01/10/2001	MATERIALES VARIOS CASA DE LACULTURA	111,48
476/2001	01/10/2001	MATERIALES VARIOS UNIVERSIDAD POPULAR	7,19
487/2001	02/10/2001	MATERIALES VARIOS CASA DE LACULTURA	4,54
491/2001	02/10/2001	MATERIALES VARIOS TEATRO VICO	19,03
640/2001	12/12/2001	MATERIALES REPARACION VIAS PUBLICAS	10,08
641/2001	13/12/2001	MATERIALES PARA REPARACION DE OFICINAS	61,94
642/2001	12/12/2001	MATERIALES REPARACION VIAS PUBLICAS	8,85
643/2001	12/12/2001	MATERIALES POLIDEPORTIVO	13,91
644/2001	12/12/2001	MATERIALES REPARACION VIAS PUBLICAS	19,60
645/2001	12/12/2001	MATERIALES REPARACION DEPENDENCIAS	127,69
646/2001	12/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	2,42
647/2001	12/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	41,20
648/2001	12/12/2001	MATERIALES REPARACION COLEGIOS	702,77
649/2001	12/12/2001	MATERIALES REPARACION MUSEO	197,64
650/2001	12/12/2001	MATERIALES POLIDEPORTIVO	60,29
662/2001	12/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	24,06
663/2001	12/12/2001	MATERIALES COLEGIO MIGUEL HERNANDEZ	157,58
664/2001	12/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	72,01
665/2001	12/12/2001	MATERIALES POLIDEPORTIVO	96,67
670/2001	12/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	140,59
671/2001	12/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	24,11
672/2001	12/12/2001	MATERIALES COLEGIO MARIANO SUAREZ	23,76
673/2001	12/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	30,22

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

674/2001	12/12/2001	MATERIALES PARA OBRAS	113,72
675/2001	12/12/2001	VESTUARIO PERSONAL SERVICIOS	211,47
676/2001	13/12/2001	MATERIALES OFICINA TECNICA	51,99
677/2001	13/12/2001	MATERIALES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	6,09
678/2001	12/12/2001	MATERIALES POLIDEPORTIVO	148,50
679/2001	13/12/2001	MATERIALES DEPENDENCIAS MUNICIPALES	113,13
680/2001	13/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	89,75
681/2001	13/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	14,78
682/2001	13/12/2001	MATERIALES VIAS PUBLICAS	44,95
683/2001	13/12/2001	MATERIAL LIMPIEZA PERIFERIA CASCO URBANO	29,67
684/2001	13/12/2001	MATERIALES ALUMBRADO PUBLICO	42,18
685/2001	12/12/2001	MATERIALES POLIDEPORTIVO	40,12
73/2009	31/01/2009	MATERIALES REPARACION DEPENDENCIAS CARITAS	269,46
	26/04/2001	ASESORAMIENTO JURIDICO MES ABRIL	1.165,95
	27/03/2001	ASESORAMIENTO JURIDICO MES MARZO	1.165,95
193333	02/03/2001	ASESORAMIENTO JURIDICO MES FEBRERO	1.165,95
1000143/2001	12/12/2001	CENTRO FLORES VIRGEN DE LA ASUNCION	180,31
37/2006	02/11/2006	MONTAJE EQUIPO DE SONIDO INSTALACION AGUA POTABLE EN SANTA ANA	174,00
1324/2001	30/03/2001	ASISTENCIA TECNICA GEOREFERENCIACION Y REPRESENTACION CARTOGRAFICA DE INFORMACION PARA EL AYUNTAMIENTO	1.533,78
208/2000	31/01/2000	PUBLICACION ANUNCIO DEL AREA DE ECONOMIA, EMPLEO Y PARTICIPACION CIUDADANA	267,71
7935/2007	22/03/2007	ENERGIA ELECTRICA PEDANIAS FACTURACION DEL 31/12/06 AL 28/02/07	2.464,99
7936/2007	22/03/2007	ENERGIA ELECTRICA PEDANIAS FACTURACION DEL 31/12/06 AL 28/02/07	4.744,56
A-421/2001	30/11/2001	TRABAJOS REPARACION POLIDEPORTIVO	143,76
A-423/2001	30/11/2001	TRABAJOS REPARACION POLIDEPORTIVO	66,23
A-424/2001	30/11/2001	TRABAJOS REPARACION POLIDEPORTIVO	2.038,19
A-425/2001	30/11/2001	TRABAJOS REPARACION POLIDEPORTIVO	87,15
A-428/2001	30/11/2001	TRABAJOS REPARACION POLIDEPORTIVO	195,42
A-482/2001	28/12/2001	TRABAJOS REPARACION COLEGIOS	10,46
36982	19/12/2001	MACETEROS BELEN	27,89
425/2010	16/07/2010	TRABAJOS REPARACION BASCULA MUNICIPAL	150,31
1721/2000	30/06/2000	TOALLEROS AUTOMATICOS PABELLON DE DEPORTES	45,32
4147/2001	28/12/2001	SERVICIO TOALLEROS COLEGIOS	1.079,69
4148/2001	28/12/2001	SERVICIO TOALLEROS COLEGIOS	113,74
509/2004	13/03/2004	REINTEGRO OPERACIONES DE CAPITAL (EJERCICIOS CERRADOS)	12.428,65
114/2006	27/07/2006	MONTAJE DE C.G.B.T. EN C.T.I. EL VISO	2.161,81
39/2008	31/01/2008	COMBUSTIBLE VEHICULOS	125,00
8297/2001	30/11/2001	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO SEMAFOROS MES NOVIEMBRE	680,59

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

8337/2001	28/12/2001	INSTALACION SEMAFORICA MES DICIEMBRE 2001	680,59
37773	10/03/2003	REPORTAJE FOTOGRAFICO TURISMUR 2003	70,00
7726/2007	17/04/2007	NOTAS SIMPLES Y OTRAS	1.118,95
0129/2001	21/11/2001	DESINFECCION Y DESRATTIZACION CONTRATO AYUNTAMIENTO	1.061,09
575/2009	18/09/2009	CANON INSCRIPCION CALENDARIO COMPETICIONES RFEA 09/10 III MEDIA MARATON NACIONAL CIUDAD DE JUMILLA	460,00
700793/2007	18/04/2007	REVISION RELOJ CONTROL PERSONAL	266,80
3265/2001	18/12/2001	COMIDAS PROTOCOLO	132,52
536/2008	28/08/2008	PUBLICIDAD MES AGOSTO FERIA Y FIESTAS	580,00
10639/2001	30/11/2001	GASOLINA VEHICULOS PROTECCION CIVIL	24,49
10685/2001	15/12/2001	GASOLINA VEHICULOS CANTERAS	24,04
10725/2001	28/12/2001	GASOLINA VEHICULOS PARQUE MOVIL	7,57
10726/2001	28/12/2001	GASOLINA VEHICULOS PARQUE MOVIL	67,64
10727/2001	28/12/2001	GASOLINA VEHICULOS PARQUE MOVIL	54,19
10728/2001	28/12/2001	GASOLINA VEHICULOS PARQUE MOVIL	21,63
863/2001	28/12/2001	ACEITE VEHICULOS PARQUE MOVIL	1,51
3568/2001	27/11/2001	COMIDAS PROTOCOLO	721,23
0512445/99	21/07/1999	DERECHOS DE AUTOR OBRA DR. FLOIT Y MR. PLA EL DIA 26.5.99	247,85
0512446/99	21/07/1999	DERECHOS DE AUTOR OBRA BASTIAN Y BASTIANA EL DIA 7.5.99	6,80
0512447/99	21/07/1999	DERECHOS DE AUTOR OBRA CALIGULA EL DIA 20.11.98	146,41
512444/99	22/07/1999	DERECHOS DE AUTOR OBRA LOS BIRIMBOYAS EL DIA 20.4.98	146,41
91321750/01	08/02/2001	DERECHOS DE AUTOR REPRESENTACION OBRA TEATRO	146,41
91321752/01	08/02/2001	DERECHOS DE AUTOR REPRESENTACION OBRA TEATRO	61,87
152308	26/02/2001	DERECHOS DE AUTOR REPRESENTACION OBRA TEATRO	292,81
900885/2009	15/10/2009	GENERADOR POLIGONO DEL MARMOL	150,99
17/2005	21/06/2005	DIRECCION DE OBRA RENOVACION REDES AGUA POTABLE, SANEAMIENTO C/MIGUEL TRIGUEROS	3.554,84
32/2003	05/02/2003	REPORTAJE FTUR 2003	550,00
400/2001	10/12/2001	COPIAS PREGON RAMONCIN	34,86
402/2001	10/12/2001	CAMPAÑA PUBLICIDAD CEMENTERIO	174,29
39661	10/01/2008	PUBLICIDAD NAVIDAD 2007 CONCEJALIA DE SERVICIOS	464,00
38749	30/01/2006	CLASES DE TENIS MES ENERO	1.313,81
38838	10/01/2006	CLASES DE TENIS MES DICIEMBRE 2005	1.313,81
38869	28/02/2006	CLASES DE TENIS MES FEBRERO	1.781,74
70102/2007	15/02/2007	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO 1ºTR. CLIMATIZACION DEPENDENCIAS	619,75
268/99	31/08/1999	BALDOSIN VIAS PUBLICAS	287,24
1091/2001	30/11/2001	MATERIALES REPARACION VIAS PUBLICAS	216,03
1143/2001	20/12/2001	MATERIALES REPARACION CEMENTERIO	9,62
1157/2001	28/12/2001	MATERIALES REPARACION VIAS PUBLICAS	141,18

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

A-1069/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	3,85
A-1070/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	128,28
A-1071/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	14,12
A-1072/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	54,03
A-1073/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	12,51
A-1074/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	9,20
A-1075/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	9,41
A-1076/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	24,49
A-1077/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	23,53
A-1078/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	2,88
A-1079/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	43,57
A-1080/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	18,82
A-1081/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	28,24
A-1082/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	43,49
A-1083/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	21,44
A-1084/99	21/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	217,99
A-1085/99	23/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	53,33
A-1086/99	23/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	56,96
A-1087/99	23/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	74,60
A-1088/99	23/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	14,12
A-1090/99	23/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	4,71
A-1091/99	23/07/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	28,24
A-1293/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	6,74
A-1294/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	6,63
A-1297/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	14,12
A-1298/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	21,96
A-1299/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	4,71
A-1300/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	1,57
A-1301/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	9,41
A-1302/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	4,71
A-1304/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	260,01
A-1305/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	77,44
A-1307/99	31/08/1999	MATERIALES VIAS PUBLICAS	163,07
1089/2001	24/08/2001	ARENA COLEGIO SAN FRANCISCO	96,99
1600/2001	12/12/2001	ARENA FINA COLEGIOS	92,68
1603/2001	12/12/2001	MATERIALES OBRAS PUBLICAS	18,13
1604/2001	12/12/2001	MATERIALES PROTECCION CIVIL	249,61



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

1605/2001	12/12/2001	MATERIALES COLEGIOS	201,72
1608/2001	12/12/2001	TRABAJOS VIAS PUBLICAS	209,15
1609/2001	12/12/2001	TRABAJOS VIAS PUBLICAS	69,72
1610/2001	12/12/2001	TRABAJOS POLIDEPORTIVO	87,15
1611/2001	12/12/2001	TRABAJOS VIAS PUBLICAS	118,52
1613/2001	12/12/2001	GRAVA Y OTROS FERIA DE LA CABRA	1.536,98
1616/2001	12/12/2001	MATERIALES REPARACION CEMENTERRO	1.179,62
1617/2001	12/12/2001	TRABAJOS REALIZADOS COLEGIOS	41,83
1618/2001	12/12/2001	TRABAJOS REALIZADOS COLEGIOS	83,66
1619/2001	12/12/2001	TRABAJOS REALIZADOS COLEGIOS	104,58
1620/2001	12/12/2001	TRABAJOS REALIZADOS COLEGIOS	45,32
1621/2001	12/12/2001	TRABAJOS REALIZADOS COLEGIOS	45,32
1622/2001	12/12/2001	TRABAJOS COLEGIOS	45,32
1623/2001	12/12/2001	TRABAJOS REALIZADOS COLEGIOS	90,63
46/2000	26/01/2000	TRABAJOS OBRA ENLACE ROTONDA CON EL CAMINO Y ACONDICIONAMIENTO ACCESO FORTALEZA	26.629,26
628/2000	24/05/2000	ARREGLO CARRETERA DE SANTA ANA	24.279,09
289/2007	15/01/2007	PRACTICAS ALUMNO D. JESUS SANCHEZ PEREZ UNIVERSIDAD DE CATÁ LUÑA DEL 15.12.06 AL 31.05.07	1.178,55
1095/2001	21/12/2001	PRODUCTOS LIMPIEZA DEPENDENCIAAS	693,21
A-1019/2001	28/11/2001	PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO AYUNTAMIENTO	993,26
186/2001	19/12/2001	ACTUACION MUSICAL SERVICIOS SOCIALES	174,29
A/200193/200	28/12/2001	TRABAJOS MANTENIMIENTO FORESTACION MONTES PUBLICO AÑO 2000	4.483,83
231/2003	24/04/2003	LAURELES COMESTIBLES DE ARBOL CONCEJALIA DE AGRICULTURA	171,20
<b>167.421,00</b>			

**SEXTO.-** Aprobar la rectificación de los siguientes saldos mediante bajas en contabilidad, no siendo necesaria su notificación por obrar el conocimiento y aceptación previa de los terceros o tratarse de errores materiales que en nada afecta a intereses de los mismos, según se indica en el referido informe de Intervención de fecha 15 de julio de 2015:

Tercero	CIF	Nº Oper	Siglas	Fecha Oper	Concepto	Importe
xx	xx	201000024495	ADOP	28/10/2010	GRATIFICACIONES SERV. EXTRAORDINARIOS	105,74
xx	xx	200500006540	ADOP	06/04/2005	RENOVACION SUSCRIPCIÓN 2005 – CASA CULTURA	69,31
xx	xx	200400013937	P	28/06/2004	TASAS COTO DEPORTIVO DE CAZA 2003	1.453,43
<b>TOTAL .....</b>						<b>1.628,48</b>

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a los terceros interesados como legalmente proceda y dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su constancia y efectos oportunos.

**11º.- CAMBIO DE DESTINO PRÉSTAMO 1/2015.**



Vista la Providencia de Alcaldía, de fecha 16 de julio de 2015, por la que se decreta la incoación del oportuno expediente de cambio de destino de determinados créditos del Capítulo VI que fueron financiados mediante una operación de préstamo suscrita en el ejercicio 2008 y por los aprovechamientos urbanísticos derivados del ejercicio 2006, dada la existencia de gastos de inversión que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el vigente presupuesto.

Vista la propuesta de aprobación del expediente de cambio de destino préstamo 1/2015 formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 17 de julio de 2015, para hacer frente a las necesidades de equipamiento informático, adquisición de un camión para la recogida de basura y de contenedores no soterrados, en los términos y cuantías que indica en la misma.

Considerando que la incoación y justificación de este expediente deriva de la necesidad planteada por el Ingeniero Técnico Industrial y por la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, según se indica en los informes emitidos por éstos en fecha 27 de junio y 17 de julio, y 13 de julio de 2015, respectivamente, y que contienen la propuesta del Concejal del Área.

Visto el informe favorable emitido por la Interventora Municipal, de fecha 17 de julio de 2015, en el que manifiesta que *“(...) El cambio de destino tiene su base, por lo tanto, en los remanentes de ciertos créditos, financiados en su día por la operación de préstamo planteada y por los aprovechamientos urbanísticos derivados del ejercicio 2006, y que en el presente tienen mucho menos necesidad la realización de los mismos que la inversión que se plantea realizar, justificado técnicamente en los informes que forman el expediente y en las propuestas políticas manifestadas...”*

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2015, dictaminó favorablemente, por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 17 de julio de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Nos encontramos ante un expediente de cambio de destino de determinadas remanentes de crédito, financiado por la concertación de una operación de préstamo del 2008 y mediante el aprovechamiento urbanístico derivado del ejercicio 2006, por un total de 201.801,59 €.

Dadas las necesidades que hay avaladas por los informes técnicos, se va a priorizar la adquisición de un camión de recogida de basura de 9 toneladas para poder continuar con el servicio, la compra de equipos informáticos para el óptimo funcionamiento de servicios municipales, así como la adquisición de contenedores de carga trasera en vez de contenedores soterrados.

Todo ello es debido al continuo desgaste y a la falta de mantenimiento de estos últimos años. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.



**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Bueno, antes se hizo medio bien y ahora no se ha hecho medio bien porque si no tampoco estaría aquí este punto.

Yo le sugiero que se lea bien los puntos, porque antes ha puesto en duda lo del reparo. Evidentemente, se ha confirmado que era así, lo digo porque antes de tirarse a la piscina a ver si hay agua, uno dice vea si hay agua y si no el tortazo va ser morrocotudo.

Si leemos el informe a fecha 13 de julio, resulta una necesidad imperiosa, les recuerdo al caballo que tenía Jesús Gil, como “imperioso”, una necesidad imperiosa, o sea, muy fuerte, de adquirir nuevos contenedores de carga trasera de 1.100 litros, con pedal, para sustituir a contenedores existentes que se encuentra en un alto estado de deterioro. Yo creo que están en la UCI porque ustedes no han tenido a bien reponer ningún tipo de contenedor. Solamente, matizo, los que se han quemado, no había más remedio. Les han puesto grapas, les han puesto parches y han tenido existencias para contenedores guardándolo en el cuartico de la salud en un afán claro, coherente en su línea, de denigrar, no quiero servicios públicos y decir ahí los contenedores, que ni se laven, ni que se repongan, ni nada.

Ahora resulta que hay necesidad imperiosa, porque sigue el informe: Para prestar un mejor servicio. Yo deduzco que no era mejor servicio, porque si estaban en un alto estado de deterioro y había que aumentarlo, ustedes no lo han aumentado y también han tenido cuatro años. Por lo tanto, cosas mal hechas.

Igual que también se han hecho mal las cosas, cuando en otro informe del técnico correspondiente, nos hace un detallado de la flota de camiones. Tenemos en plantilla dos camiones de 16 toneladas, uno de 9 toneladas y uno de 1 tonelada, pero ahora viene el pero. Actualmente uno de los camiones de 16 toneladas está fuera de servicio, ni está ni se le espera. O sea, de las 42 toneladas que tenemos en existencias, reste 16. Otro de 9 toneladas que está en un estado que lo hace prácticamente inservible y con constantes roturas y deficiencias, restamos también otras 9, ya tenemos 16 menos 9, usted que es ex de Hacienda haga la cuenta.

Y que el servicio de recogida de basura adolece de la falta del camión mencionado en el apartado 3 y que, además, se ve seriamente afectado por el mal funcionamiento del camión indicado en el apartado 4. En definitiva, que de las 42 toneladas solamente disponemos de 17 operativas, sí.

También contaremos con el que tienen ustedes arrendado, que es porque ahora se viene a considerar la adquisición de un camión de 9 toneladas, por un valor, redondeando, de 123.000 €. Esto se suma a lo que dije antes de los contenedores, al interés constante de ustedes de eliminar lo público, sin reponer contenedores, sin limpiarlos, sin mantener la flota, siempre pensando en esa macroprivatización, que en esta legislatura, por lo menos por parte de este grupo se a pelear para que no se lleve a cabo.

Pero es que ahora vamos al tercer punto. Aquí también, de pronto, tenemos necesidades municipales de adquisición de equipamiento informático para una óptima operación municipal, partida municipal, o sea, que no era muy óptima.

Tenemos constancia que hay ordenadores desde hace ocho o nueve años. Teniendo en cuenta como evoluciona la informática de un día para otro, y no exageramos, pues resulta que ahora todos los departamentos, haciendo un estudio exhaustivo y haciendo un importe detallado de los equipos, resulta que hace falta actualizarlos porque lo están demandando. Y ustedes en estos cuatro años tampoco han tenido tiempo de dárselos, porque todos los departamentos prácticamente tienen necesidades de ordenadores, hasta los equipos de gestión, como son los Concejales, como es la Alcaldesa, etc., etc. Y son necesidades que se vienen arrastrando.



Adelantamos que nuestro voto va a ser afirmativo, porque realmente pensamos que hacen falta. Y esperemos que ya que la feria, en principio está como la delgada línea entre convenio y contrato, una delgada línea, ahora me imagino que la Concejala nos lo confirmará, sí o no. Aquí por lo menos si van a tener feria los departamentos, porque van a tener unos equipos informáticos acorde con su dignidad profesional y acorde con una gestión pública que ustedes no han tenido a bien dárselos.

Por tanto, no lo han hecho bien, si no, no se pedirían contenedores, no se pediría un camión y no se pedirían equipos informáticos, algo no habrá hecho bien.

Nuestro voto será afirmativo, a pesar de la abstención de la Comisión. Nada más gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Sr. Santos Sigüenza hace usted oposición a la oposición. Vuelvo a recordarle el debate que hemos tenido anteriormente acerca de su justificación de no ser, dice usted, parte del Equipo de Gobierno.

Habla usted del interés constante de denigrar lo público por parte del Partido Popular, ese es el argumento propagandístico de la Izquierda Unida, de su izquierda Sr. Santos Sigüenza, pero en cambio usted no duda en denigrar lo público cuando se trata de apoyar una subida de sueldo de la Alcaldesa de Jumilla y también el aumento de las liberaciones de los Concejales del Equipo de Gobierno, para lo cual hubo que hacer una transferencia de crédito de plazas públicas para que los Concejales del Equipo de Gobierno actual pudieran tener los emolumentos que tienen hoy gracias al voto favorable de Izquierda Unida.

Dice usted que lea, usted textualmente en el debate del punto 9, decía, todos ellos, todos ellos, los cinco, y yo le decía que eso no se ajusta así, como así se ha demostrado.

Dice que está muy bien, que ahora usted estando en el gobierno reconoce lo que no reconocía estando en la oposición en la legislatura anterior, el estado lamentable en algunas ocasiones, como se ve, del servicio de recogida de basura.

Efectivamente esto que hoy viene usted a leer, que hay un informe del técnico, del Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento, y eso que usted hoy parece advertir, es lo que venimos diciéndole, lo que estuvimos diciéndole en la anterior legislatura que, efectivamente, el servicio de recogida domiciliaria de basura era muy mejorable y que la situación, por ejemplo, de dos vehículos que ustedes, incluso el PSOE dudaba de ese mal mantenimiento, de ese mal estado de los vehículos de recogida domiciliaria de basura, incluso cuando..., Sra. por favor.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Le ruego al público que se abstenga de hablar.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Siempre es la misma, oiga, es molesto sinceramente. Muchas gracias Sr<sup>a</sup>. Guardiola, pero es que ese eco permanente.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Ya le he llamado la atención.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Estoy en mi turno. Me va a permitir usted que yo en mi turno de intervención diga lo que considere, por lo tanto, déjeme usted que yo hable en mi turno de intervención. Muchas gracias Sr<sup>a</sup>. Guardiola, por permitirme decir lo que quiera decir.

Entonces le decía, Sr. Santos Sigüenza, que efectivamente es una situación que nosotros advertimos la pasada legislatura y por eso proponíamos llevar la gestión del servicio



de otra manera. Y no solamente para mejorar estas condiciones particulares que vienen hoy a través de este expediente, con la compra de algunos contenedores y la compra de un camión de basura, sí, lo que pretendíamos era dar un servicio realmente digno a los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Jumilla. Un servicio que mejorase de forma notable el servicio actual de recogida domiciliaria de basura que, entendíamos y entendemos, se puede mejorar y muchísimo.

Por tanto, hoy lo que se va a posibilitar con este expediente es dar un parche a la situación, pero que sin duda se puede mejorar y mucho, y se podría mejorar muchísimo ese servicio.

Decirle, Santos Sigüenza, acerca de los ordenadores. Mire, gobernar es cuestión de priorizar, y usted debería empezar a saberlo ahora que está en el gobierno, gobernar es priorizar. Si las prioridades del actual Equipo de Gobierno es comprar ordenadores, pues bienvenida sea esa prioridad. Gobernar es priorizar y la prioridad del actual Equipo Gobierno es comprar ordenadores.

Por tanto, y ahora ya termino anunciando el voto, el voto va a ser contrario, porque entendemos que lo que se pretende con este expediente es seguir prestando el servicio de recogida de domiciliaria de basura como se venía prestando, eso sí, reconociendo las deficiencias que ya el Equipo de Gobierno de la legislatura anterior venía advirtiendo en los años anteriores y que ningún miembro de la oposición de entonces se atrevía o tenía el atrevimiento de reconocer públicamente, lo cual sí que se hace hoy en este Pleno.

Por tanto, votaremos en contra del expediente por los motivos que acabo de argumentar. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima, ¿desea intervenir? No. Sr. Santos Sigüenza, tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Bueno, usted siga metiendo el dedo, pero le voy a decir que la profesión de ginecólogo a mí no me va y no voy a entrar más.

Está usted diciendo que nosotros en la oposición no decíamos y no hacíamos nada, a ver como estaba el estado, claro que lo decíamos. Presentamos una moción pidiendo un referéndum para que el pueblo se manifestase, para evitar una macroprivatización que lo que iba hacer era subir el precio de basura y elevar los costes, porque no hemos encontrado todavía ningún informe que nos diga que es más barato. Hay informe del Tribunal de Cuentas. Y es más, mucha gente de su opción política está volviendo a lo público.

Vuelve a meter otra vez la chinica, que nosotros hemos mantenido el sueldo de la Alcaldesa. Usted miente y tergiversa, y no quiero decir más palabras a estas horas porque estamos en vacaciones y hay alumnos, aunque usted no lo crea, que nos están viendo y les estamos dando mal ejemplo. Dijimos que esto tenía que ser un foro pedagógico, usted es antipedagógica porque miente y dice falsedades.

Nosotros no hemos votado a favor del sueldo de la Alcaldesa, ahí están las actas, nos abstuvimos, como ha sido en todas las legislaturas. Además un sueldo propiciado por ley que han hecho ustedes, donde contempla que localidades de 20.001 habitantes a 50.000 habitantes puedan ganar hasta 55.000 €, y, que yo sepa, no alcanza, y usted está ahora jugando con eso. Usted dijo que había que hacer pedagogía, usted no la hace, usted hace antipedagogía.

Es más, nosotros venimos diciendo, lo mantendremos y tenemos unos presupuestos, que para nosotros es legal. Ahora, no es ético, porque nuestros Concejales gobiernan y tienen un salario que es tres veces el salio mínimo, unos 1.800 €, que ya está bien, con lo que está cayendo, ya está bien.



Nos está diciendo que ahora gobernar es priorizar. ¿Ustedes en que han priorizado?, en asfixiar a los trabajadores, en ir contra lo público, en hacer recortes, sobre recortes, y sobre recortes uno, que parece un villancico, porque eso es lo que han hecho. Basándose en una ley de racionalización, que era castigar lo público, se montaron un Plan de Ajuste que ha hecho recortar servicios, que ha hecho recortar trabajadores, hasta el Concejal se vanagloriaba que había menos personal eventual, hasta la mitad, pues, vaya gracia.

Y que se sepa usted que los ordenadores los han demandado los trabajadores, que también son trabajadores públicos y quieren tener un mejor trabajo, lo han demandado ellos, pero ustedes no les han hecho caso. Y es más, ustedes no han invertido y quizás no saben realmente el uso de ellos, pero es una herramienta muy eficaz, ustedes no sé hasta qué punto, bueno, ustedes usan sus celulares para la votaciones cuando hay que votar.

Es una cantidad muy grande, la pregunta que hacemos, pregunta y un ruego, ¿qué se va hacer una vez que se tengan los departamentos ya servidos y que estén en pleno funcionamiento, y sean más óptimos, qué se va hacer con el resto de ordenadores?, que algunos nos constan que están sin inventariar, otros están inventariados, pero habrá que darles algún uso. Hay algunos que simplemente cambiándoles el disco duro están operativos y hay otros que pueden valer, pues se nos ocurre, para AAVV, para AMPAS, para colectivos necesitados.

Por lo tanto, rogamos que una vez que se den de baja esos ordenadores, porque ya han ido a las manos de los que los han demandado, con un informe técnico, el resto de equipos informáticos que se haga lo oportuno y es un ruego, insistimos, para que esos ordenadores no vayan al punto limpio sino que vayan a manos de AMPAS, AAVV, colectivos, centros educativos, que le aseguramos que hay gente que está demandándolos.

Y también, puestos a pedir, pues de qué manera se puede hacer, siempre dentro de la legalidad, para que se quede la mayoría en nuestro pueblo, porque también tenemos tiendas que se dedican a ello y sería muy operativo. Insistimos con ese ruego, que una vez estén formalizados en sus departamentos, que esperamos que sea cuanto antes, porque insistimos hay ordenadores que se están arrastrando desde hace ocho y nueve años, y van a pedales.

Y sí que hemos hecho, hemos puesto enmiendas a los presupuestos, no han aceptado ni una a la oposición, ni una, en cuatro años, y ahí se contemplaba cambiar. Es que ustedes dicen que van de otra manera a gestionar, no, no dejan el eufemismo, privatizar, macroprivatización. Es más, en el siguiente punto vamos a ver como de 800.000 € que había de la partida se van a sacar 400.000 €, o sea, que con la mitad, vamos a ver, para este cuatrimestre...

**Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa:** Sr. Santos Sigüenza, el tiempo se está agotando.

**Sr. Santos Sigüenza:** Acabo, un minuto. Para este cuatrimestre, ustedes ya tenían previsto cerca de 800.000 € para la privatización de la basura, y no se va hacer y, en cambio, con la mitad, se va a dar el servicio. Fíjese que regla de tres más sencilla, con 800.000 € ustedes pensaban hacerlo y se va hacer con 400.000 €. Ahí dejo ese punto. Nada más, gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Guardiola. Usted que es el docente, Sr. Santos Sigüenza, enhorabuena por exposición de la propuesta del Concejal de Hacienda. Efectivamente, no hay que ser muy lista, ni muy espabilada, permítaseme la expresión, para



darse cuenta que con menos dinero se va a prestar el servicio, claro, igual que se venía prestando, con las mismas deficiencias que se venían prestando, Sr. Santos Sigüenza.

¿Qué quería el anterior Equipo de Gobierno?, mejorar de forma notable el servicio de recogida y limpieza viaria sin subir la tasa de basura, con unas prestaciones muchísimo mejores que las que se plantean. Que, tal y como se me confirmó en la Comisión Informativa de Hacienda, este punto y el siguiente van a permitir que el servicio de recogida domiciliaria de basura se siga prestando en las mismas condiciones que se viene prestando hasta la actualidad.

Por lo tanto, la mejora ¿qué va a ser?, pues efectivamente, un camión que no está en uso y que cuesta más la rotura que uno nuevo, se va a comprar un camión nuevo, pues es una de las propuesta que iban incorporadas en la propuesta conjunta, en esa privatización que usted tanto criminaliza, siempre lo han hecho. Pero, vamos a ver, ¿qué empresas privadas gestionan para el Ayuntamiento de Jumilla, Sr. Santos Sigüenza?, pues hay muchas, muchas.

Recientemente el Equipo de Gobierno actual, contrataba, prorrogaba el contrato de gestión del Centro Atención a la Infancia, con una empresa privada. Recientemente el Equipo de Gobierno actual, iniciaba un expediente contratación con empresa privada, del transporte de residuos, al vertedero de Ulea.

Y, así, así, así, ¿por qué?, porque efectivamente las empresas privadas pues son las que suministran servicios y bienes que el Ayuntamiento adquiere. Las gafas que usted lleva, Sr. Santos Sigüenza, creo, vamos no sé, puede usted sorprenderme, me atrevo a decir que no las ha hecho ningún funcionario o funcionaria, ningún empleado público. Las habrá hecho una persona contratada por un empresario o empresaria, y esa persona contratada, como es lógico, al final de mes quiere cobrar por su trabajo realizado que era lo que pasó en la anterior legislatura y lo que no pasaba tan habitualmente en las legislaturas anteriores de gobiernos socialistas. Eso es lo que hicimos, Sr. Santos Sigüenza. Porque la dignidad la tienen que tener todos los trabajadores y trabajadoras, no sólo los públicos, Sr. Santos Sigüenza.

Por tanto, a esa dignidad también apelamos nosotros, pero a la de todas y todos los trabajadores, sean públicos o sea en empresas privadas que son, por cierto, le recuerdo estas últimas, las que crean riqueza y las que sin duda son la base de la creación de riqueza, de la salida de la crisis que estamos ya viviendo con las cifras históricas de superación del paro en nuestro país.

Por tanto, Sr. Santos Sigüenza, muy buena argumentación como Concejal que apoyan este caso al Concejal que hace la propuesta, pero efectivamente la dignidad está en ambos colectivos. También le pido que haga usted un esfuerzo pedagógico y que no engañe usted a la gente, que la dignidad está en todas las personas, la dignidad está en las condiciones de trabajo de los funcionarios y funcionarias que usted agasaja en comprar ordenadores, pero que antes comprando uniformes de un colectivo de funcionarios pues no lo veía tan bien. Efectivamente, también es dignidad el asumir esas funciones.

Por tanto, volver a confirmar que el voto va a ser contrario porque entendemos que el servicio, la propuesta de prestación de servicio sigue siendo la misma que venía siendo, y nosotros y nosotras defendemos una mejora en la prestación del servicio que entendemos que es buena para toda Jumilla, sin subir como habría sido la tasa de basura. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. En el PSOE mantenemos una apuesta clara por los servicios públicos, se demuestra aquí, y vamos a seguir con la línea de mejora de todos los servicios públicos, manteniendo los trabajadores y trabajadoras de Jumilla,



y dando, no beneficio a una empresa privada, sino beneficios sociales realmente al pueblo de Jumilla.

Creemos que este es un primer paso para poder dar un servicio de calidad, tanto en la administración pública como en la recogida de basura. Es un empujón importante que, por supuesto, no es lo mismo tener todos los contenedores nuevos que viejos, y eso la gente lo nota y lo sabe, igual que un camión o igual que los ordenadores. Nada más, muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Bien, me va a permitir que matice yo también alguna cosa en el turno de cierre. Simplemente en lo referido, puesto que se alude continuamente y se continúa haciendo demagogia con el sueldo de la Alcaldesa y de los Concejales liberados.

Indicar, que quede claro, insisto, y lo repetiré las veces que haga falta, que hemos bajado el sueldo de la Alcaldesa y de los Concejales liberados, no así del resto de miembros del Equipo de Gobierno, ni de los componentes de la oposición, ni de las administrativas de grupo a quienes se les ha incrementado la jornada y por tanto su salario.

La Alcaldesa, respecto al sueldo que tenía contemplado el anterior Equipo de Gobierno y que se viene arrastrando desde hace muchos años, se ha bajado el sueldo en un 8 % y los Concejales liberados en un 5 %.

En cuanto al que gobernar es priorizar, efectivamente, gobernar es priorizar y nuestra prioridad, lo dijimos y lo mantenemos, y creo que lo demostramos esta noche, es eliminar la macroprivatización que tenía planteada el Equipo de Gobierno anterior, no es ningún secreto, ni estamos diciendo nada nuevo.

Estamos diciendo, igual que ustedes decían que lo iban a mantener si ganaban, pues nosotros decíamos que si nosotros estábamos en el gobierno no íbamos a continuar adelante. Y eso no va a significar, ni muchísimo menos, que el servicio que se dé a los ciudadanos de Jumilla vaya a ser peor. Lo que ha sido peor es que en los últimos años no se ha invertido absolutamente nada en mejorar ese servicio. Por eso se ha deteriorado.

Pero si hay vehículos nuevos, si hay contenedores, si se puede contratar personal, ese servicio va a funcionar y ese servicio irá bien, porque en la macroprivatización tampoco iba solamente lo que es el servicio de recogida de basuras sino que iban muchas más cosas. Y que a día de hoy, también es conveniente saberlo, pues al amortizar el Equipo de Gobierno anterior todas las plazas vacantes del Presupuesto Municipal, no se pueden hacer contrataciones directas, como nos gustaría por parte del Ayuntamiento y, por tanto, contratar directamente por nuestra parte sino que, efectivamente, tal y como ha dicho con el transporte de residuos a Ulea y con otros contratos que tenemos que prorrogar o tenemos que iniciar, lo son por imperativo legal, porque no podemos hacerlo de otra manera.

Y efectivamente, los servicios básicos esenciales, lo que no vamos hacer es dejar de prestarlos mientras no se puedan hacer de otra manera. En el momento que podamos hacerlo de otra manera, no duden que así será.

Insisto, gobernar es priorizar y la prioridad ahora desde luego estaba en renovar esos contenedores de basura que están cuatro años sin limpiar, cuatro años sin sustituir, cuatro años en el estado lamentable que todos conocemos. En comprar un nuevo camión de basura que era más que necesario y otro más que hace falta. Y, lógicamente, renovar esos equipos informáticos que son necesarios en los departamentos del Ayuntamiento.

Desde luego yo también estoy por la dignidad de los trabajadores y por eso creemos que la apuesta por el empleo público y de calidad va precisamente en sumar en más dignidad para los trabajadores.

Concluido por tanto el debate, pasamos a la votación de este punto.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Finalizadas las intervenciones, se procede por el Pleno a la votación de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de aprobación del expediente de cambio de destino de préstamo 1/2015, dictaminada en la citada Comisión Informativa, adoptándose, por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y cinco votos en contra (PP), los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobar el cambio de destino de los remanentes de ciertos créditos, financiados por la operación de préstamo suscrita en 2008 por importe de 2.200.000 € para los gastos de inversión de dicho ejercicio recogidos en el Anexo de Inversiones, y por los aprovechamientos urbanísticos derivados del ejercicio 2006, en los términos y cuantías que a continuación se indican:

**- Bajas por el cambio de destino:**

Aplic. Pptaria.	Denominación	Recurso Financiero	Importe Cambio
4 333 62500	Mobiliario y Equipamiento Museo	Préstamo CajaMadrid	3.299,02
2 430 63202	Actuaciones Barrio de San Juan	Préstamo CajaMadrid	7.340,90
9 422 60900	Infraestructura Zona Industrial	Préstamo CajaMadrid	44.311,90
5 231 60900	Adecuación y Equipamiento Centro Servicios Sociales	Préstamo CajaMadrid	42.178,50
6 341 63204	Infraestructuras Deportivas	Préstamo CajaMadrid	1.578,09
6 920B 62400	Elementos de Transporte	Préstamo CajaMadrid	6.860,01
6 171 60100	Vallado Jardines	Préstamo CajaMadrid	101,48
6 171 62500	Juegos Infantiles	Préstamo CajaMadrid	1.662,91
1 1621 62205	Contenedores y Equipamientos	Préstamo CajaMadrid	62,08
6 171 62300	Maquinaria	Préstamo CajaMadrid	14.774,55
2 331 62200	Construcción Centro Interpretación del Vino	Préstamo Caja Madrid 2008.	35.256,36
1 1621 62205	Contenedores subterráneos	Aprovechamiento Urbanísticos 2006	44.375,79
<b>TOTAL .....</b>			<b>201.801,59</b>

**- Alta por el cambio de destino:**

Aplic. Pptaria.	Denominación	Importe
07 410 62600	Agricultura. Equipos Informáticos	1.907,64
06 150 62600	Edificios Públicos. Equipos Informáticos	1.073,50
05 231 62600	Servicios Sociales. Equipos Informáticos	1.306,82
05 164 62600	Cementerio. Equipos Informáticos	653,41
02 931 62600	Intervención. Equipos Informáticos	3.642,04
02 932 62600	Tesorería. Equipos Informáticos	2.988,63
01 170 62600	Medio Ambiente. Equipos Informáticos	653,41
03 151 62600	Urbanismo. Equipos Informáticos	3.993,31
01 912 62600	Órganos de Gobierno. Equipos Informáticos	4.017,03
12 132 62600	Policía. Equipos Informáticos	1.960,23
04 432 62600	Turismo. Equipos Informáticos	1.306,82
06 341 62600	Deportes. Equipos Informáticos	3.920,46
03 323 62600	Educación. Equipos Informáticos	4.573,87
08 241 62600	Empleo. Equipos Informáticos	1.960,23
01 1621 62400	Aquisición Vehículos	123.468,40
01 1621 62205	Contenedores	44.375,79
<b>TOTAL .....</b>		<b>201.801,59</b>



**SEGUNDO.-** Dar traslado del expediente al departamento de Intervención para su tramitación.

**12º.- EXPEDIENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO NÚM. 4/2015.**

Vista la Providencia de la Alcaldía, de fecha 7 de julio de 2015, por la que se Decreta la incoación del oportuno expediente de transferencia de crédito núm. 4/2015 con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Vista la propuesta formulada por el Concejal de Hacienda, de fecha 17 de julio de 2015, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria dada la insuficiencia de crédito presupuestario para hacer frente a determinados gastos necesarios para la gestión municipal, haciéndose preciso efectuar una transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias que se indican en la misma.

Atendido el informe favorable emitido por la Interventora Municipal, de fecha 17 de julio de 2015, en el que hace constar que la transferencia de créditos que se propone afecta a partidas que tienen distinta Área de Gasto por lo que el órgano competente es el Pleno de la Corporación, siendo necesario respetar las normas sobre información, reclamación y publicidad, y siempre y cuando se apruebe definitivamente la modificación de la Base 9 de las de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria General Accidental, de fecha 17 de julio de 2015, en el que se indica que el órgano competente para la aprobación de esta transferencia de crédito es el Pleno municipal debiéndose exponer al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por quince días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria, celebrada el 22 de julio de 2015, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y seis abstenciones (4 del PP y 2 de IU-Verdes), la propuesta de aprobación del expediente de transferencia de Crédito núm. 4/2015 en los términos propuestos por el Concejal de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:  
**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Nos encontramos que en el presupuesto de 2015, la partida referida a gastos de contratación de personal para cubrir los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos son sólo para cubrir los ocho primeros meses, hasta finales de agosto, después pasaría a ser externalizado, por lo que no hay presupuesto en dicha partida para mantener el servicio hasta final de año.

El Partido Socialista tiene claro que va a mantener el servicio de forma pública, por lo que hay que hacer un cambio de partida presupuestaria y poder mantener dicho servicio. Con este dinero se va a poder contratar el mismo número de personas de Jumilla que ha venido



contratándose hasta ahora. Es fundamental que un servicio público esencial de todos los jumillanos y jumillanas no pase a manos privadas sino que mejore y sea de calidad.

También de la partida destinada a la privatización de la recogida de basura vamos a cambiar el destino de una parte este dinero para la compra de equipos informáticos, que mejorarán el servicio todos los departamentos y el software para la modernización administrativa, posibilitando la implantación de servicio electrónico para el ciudadano y poder cumplir la Ley de Transparencia.

Por lo tanto, no se incrementa el presupuesto sino que cambiamos las prioridades, destinando parte del presupuesto de la externalización o privatización de recogida de basura, a mantener el sistema público y mejorar la calidad de los servicios que se dan a los jumillanos y jumillanas. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. De alguna manera este punto tiene continuidad con el anterior ya que seguimos hablando de lo público, nuestra prioridad siempre es y será lo público. Que yo sepa, pese a los intentos del Sr. Montoro, en este Ayuntamiento sus trabajadores son públicos, a pesar de los intentos de recortar competencias, duplicidades, racionalización, que empiezan por “r” de recortes.

Al principio de esta época democrática, cuando el abuelo Patxi estaba recién finiquitado, el anterior dictador Francisco Franco, a más sazón, había un slogan que decía, “quita un cacique y pon un alcalde”, ese era el slogan que llevábamos la izquierda. Y ahora se está, desgraciadamente, volviendo al revés, quieren quitar alcaldes para poner caciques, en el sentido de que hagan los dictados que quieren desde arriba, desde Hacienda. Por eso nos referimos a lo público porque, de momento, que sepamos, esta menos santa, pero Casa de todos, sigue siendo pública.

Usted habla que hay expedientes de contratación que han tenido que renovarse, ¡porque no había más remedio!, si es que han agotado hasta el final, han llegado a los penaltis. Si es que no tiene más remedio el Equipo de Gobierno entrante, que se acababa el 30 de junio y si no se que quedaban sin ello, ¿qué van hacer, dejarlo sin servicio?, han tenido que coger y prorrogar por lo mínimo, por seis meses. Llámese el CAI, llámese los conserjes, llámese llevar la basura a Ulea. Es que no había más remedio, es lo que han dejado ustedes agotando, agotando los tiempos, para decir, venga, no tienen más remedio que hacerlo.

Pero tenemos un mes y poco, queda por delante una legislatura, y le aseguramos que desde este grupo municipal vamos a luchar para que el máximo de esos servicios vuelvan a lo público, ese es nuestro objetivo y es nuestra misión.

Y no saque aquí batallitas de cifras históricas del paro, ustedes lo que están haciendo es repartir horas de trabajo, en trabajo precario, ¿cómo puede una persona plantearse una perspectiva de futuro ganando esas horas míseras de 305 € al mes?

Están falseando los datos y no es por causa de ustedes, es porque el euro esta depreciado, prácticamente vale igual que el dólar. Porque tenemos una situación geopolítica de que la gente viene aquí, no tienen más remedio, porque han bajado el petróleo y porque allí, en Europa, le están haciendo el juego, no por la política de ese Sr. que parecía el Monstruo del Lago Ness, que se estaba bañando por Galicia, ustedes no están mejorando nada.

Y en este informe, y leo textualmente, nos encanta como dijimos en Comisión que venga a este Pleno, nos encanta, porque dice en su segundo punto: Que no se tiene constancia. Yo ese no lo pondría subrayado, bien grande: Que no se tiene constancia del inicio



de pliego de contratación administrativa. Y le decimos por este grupo, esperamos que no se tenga constancia en toda la legislatura.

Repetimos, no se tiene constancia del inicio del pliego de contratación administrativa. Y por ello es necesario regularizar el crédito destinado a las contrataciones temporales de estos servicios para continuar prestando hasta el 31 de diciembre, y es lo que le decía anteriormente, por menos de la mitad que ustedes presupuestaron se va hacer el servicio, y además con ese camión, pero es que ustedes no querían nada más que privatizar.

Aquí ustedes, las necesidades de recogida de basura diaria, son las que son, ustedes iban a meter aquí unos mazinger de camiones, con toda la última tecnología que realmente ¿eran necesarios?, si eran tan necesarios, ¿por qué no han seguido?, lo tienen todo a favor.

Aún estamos esperando que responda a las alegaciones que hicimos todos los ciudadanos, aún las estamos esperando. Igual que esperábamos el bis a bis, de ir día a día por las casas informado a la gente.

Y es más, como solamente se dotaron para las contrataciones previstas, para los ocho meses, se acaba agosto y hay que seguir recogiendo la basura. Por cierto recogiendo la basura, que ustedes de eso no sacan gráficos, ni sacan panza, ni sacan nada de lo que nos cuesta llevarla a Ulea, porque a ustedes se les llena la boca, si tenemos vaso, si dejamos de tener.

Pero hay también un informe contundente, que tenemos tres vasos saturados, que tenemos un cuarto que no se puede usar, el núm. 4, porque no se puede tratar la basura en la planta de tratamiento, porque no reúne la normativa vigente, y tiene que saber la ciudadanía que la basura nos cuesta al día 1.000 €, hagan cuentas al cabo del año. Y eso se formalizó en diciembre, a finales del 2013, y estamos en ella, nos cuesta, sí, Sr. Concejal Enrique Luis Ángel Jiménez Sánchez, nos cuesta eso, 1.000 € al día, hagan cuentas al cabo del año, es muy sencillo.

Además también hay una pequeña alta en la aplicación de gastos para más equipos informáticos porque, evidentemente, mejores ordenadores mejores servicio, y aquí también se incrementan cerca de catorce mil euros, más o menos, en equipos informáticos y también en Agricultura.

Luego también un dato muy importante, es la modernización administrativa, porque tenemos un portal de transparencia que hay que poner en marcha antes de que acabe el año, con unos condicionantes, como por ejemplo, la carpeta del ciudadano, que fue pedida por nosotros en una moción y también va en ese paquete.

Nuestro voto evidentemente va a ser afirmativo. Y mantenemos nuestra prioridad por lo público, porque de momento yo no he visto ningún informe que me diga que lo privado es más barato, no es más barato. Y repito hay informes, al final el IVA sale de nuestra localidad, los trabajadores tenemos el riesgo de que si hubiese una huelga, ¿qué ha pasado en otras localidades?, no podemos controlarlos al ser un servicio privado y no se garantiza ese servicio. Nuestra apuesta por lo público y nuestro voto afirmativo. Nada más, gracias.

**Sr. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Utilice el turno por favor, utilice su turno, Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Ha sido Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa por alusiones.

**Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa:** No le he dado la palabra, utilice su turno para lo que quiera, por alusiones, porque yo no considero que haya ninguna alusión. Como está en el turno de palabra su grupo municipal, utilicen su turno.



**Sr. Jiménez Sánchez:** Entiendo que por alusiones, Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa, si me permite, ¿puedo hablar?, si no me callo, si es que quiere me voy. Si me permite, yo le pregunto.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Está en turno, tiene los diez minutos de su grupo municipal.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Diez minutos tenemos en el turno. Bien, por alusiones, aunque no me deja, pero en fin. Yo he entendido que el Sr. Portavoz de Izquierda Unida ha dicho el Sr. Concejál Enrique Luis Ángel Jiménez Sánchez.

Mire, no es cierto que haya tres vasos colmatados, lo que hay son tres vasos sellados. A estas alturas, no se ha enterado que se han sellado. Por cierto, si lee la prensa a nivel regional, sabe usted que el Reino de España está advertido por Europa de que va haber sanciones en toda en España de los vertederos que no están adecuadamente clausurados, excepto, hay dos o tres en España, el de Jumilla que en el 2014 salió en esa lista. Por tanto no diga algo que no entiende, no hay tres vasos colmatados, sellados, y no nos ha costado ni un céntimo a los jumillanos y jumillanas, ni un céntimo, y fue basura que ustedes permitieron que entrara de la forma irregular.

Y desde luego eso de los 1.000 €, ahora preguntaremos y espero que usted pregunte al Equipo de Gobierno y demuestre que usted no es Equipo de Gobierno, qué van hacer con el servicio de basura y si van a seguir pagando esos 1.000 €, que antes decía que parece ser que se ha prorrogado el contrato.

Pero en fin, concluyo y así puedo dar paso a la intervención, yo entiendo que la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa no me ha dejado en el turno de réplica, pero no hay ningún inconveniente. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Sr. Santos Sigüenza, lo suyo, de verdad. Me hablaba antes usted de hacer pedagogía, cuando usted, creo, que no sabe ni siquiera lo que significa esa palabra. Si usted quisiera realmente hacer pedagogía, ser un hombre honesto con lo que dice y con lo que hace, no haría lo que hace ni lo que dice.

Dice usted, ha dicho al Presidente del Gobierno, de todos y todas las españolas, por mucho que le pese a usted, Sr. Santos Sigüenza, le ha catalogado con el calificativo que usted ha entendido oportuno, haciendo pedagogía de lo que debe ser la política, ese ejemplo que usted quería darle a los ciudadanos y ciudadanas que ven los plenos, por ejemplo, del Ayuntamiento de Jumilla. Esa es la pedagogía del ejemplo que usted hace, que desde luego tiene otro nombre que no ese.

Dice usted que se nos llena la boca de los 1.000 € diarios. No, mire, no se nos llena la boca de tener que pagar 1.000 € para llevar la basura a Ulea. Desde luego esos 1.000 € diarios no tendrían por qué haber sido, si a los anteriores gobiernos, ustedes sí que estaban, de hecho, sin tapadillas, como parece ser que están ahora, si la responsabilidad de los gobiernos anteriores no hubiesen permitido lo que se permitió durante años en ese vertedero municipal, llegando a la situación a la que llegó, a la que nos encontramos nosotros y nosotras cuando llegamos al gobierno en la pasada legislatura.

Lo ha dicho el Sr. Jiménez, y ha dicho que en la anterior legislatura, y ahí está, es un hecho, y usted es capaz, creo que también, de poner eso en cuestión, de cuestionarlo y de dudar, y de decir que es mentira, porque a usted lo creo capaz de cualquier cosa.

Se hizo un trabajo importantísimo, muy bueno, notable, y es digno de reconocer. No hablamos solamente de políticos, sino de técnicos del Departamento de Medio Ambiente de



esta Casa, también del gobierno regional, sin los cuales, no habría sido posible llegar a la situación que hoy tenemos.

Y no tiene el Partido Popular, no tiene el PSOE, no tiene Izquierda Unida, sino tiene el pueblo de Jumilla, una situación que hoy, como también ha dicho antes el Sr. Jiménez, no hay peligro ninguno de sanción europea, como sí la había hace unos años, Sr. Santos Sigüenza, por esa falta de gestión, yo diría otra cosa, de anteriores gobiernos y de repetidos gobiernos socialistas.

Por tanto, eso es un hecho, Sr. Santos Sigüenza, y si usted critica tanto ese traslado de basura a Ulea, proponga alternativas reales, basándose en la realidad, ¿cómo prestaría usted ese servicio?, ¿cómo solucionaría usted ese problema?, ¿qué medidas hay del actual gobierno, en el que le incluyo, para dejar de tener esa situación que todavía hoy se repite y que se va a repetir durante los próximos meses?, como también veíamos en un decreto de la Alcaldesa en un punto anterior.

Sr. Santos Sigüenza, yo también quiero preguntar, si la Sr<sup>a</sup>. Presidenta se lo permite a la Sr<sup>a</sup>. Secretaria, acerca de las alegaciones, usted dice que no están contestadas, yo le pido a la Sr<sup>a</sup>. Presidenta que la Sr<sup>a</sup>. Secretaria informe nuevamente al Pleno, si las alegaciones que se formularon a esos expedientes han sido contestadas, porque el Sr. Santos Sigüenza ha dudado de que hayan sido contestadas. Por lo tanto yo le pido que nos informe de si esas alegaciones han sido contestadas y han sido oportunamente remitidas a los ciudadanos y ciudadanas.

Sr. Santo Sigüenza, usted por un lado crítica e insulta a los representantes del pueblo español, de la nación española, del país español, de estado español, a mí ninguna acepción me causa grima. Y por otra parte usted presume, o se vanagloria, de una ley que han puesto en marcha precisamente esos representantes, a los que usted tan duramente crítica. Me estoy refiriendo ahora mismo a la Ley de Transparencia, la primera aprobada en nuestro Estado gracias a un gobierno del Partido Popular, que usted reconoce buena esa ley. Oiga, que lastima de políticos, que lastima de Diputados, Diputadas, Senadores, Directores Generales, Consejeros, Ministros, Presidente del Gobierno, a lo largo de la historia.

Porque si la situación en la que ahora mismo está España, en el que se está solventando la crisis, el número de parados ha disminuido con niveles inferiores a los del inicio de la legislatura, ha sido por generación espontánea, Sr. Santos Sigüenza. Oiga, qué hacemos aquí, vayámonos, si esto es por generación espontánea, se hace todo, se soluciona todo. Qué ha hecho el gobierno, nada, nada, Sr. Santos Sigüenza, según usted, aprobar una Ley de Transparencia que a usted parece gustarle.

Sr. Santos Sigüenza, le hago una pregunta retórica, para este grupo municipal las trabajadoras, en este caso del Centro de Atención a la Infancia municipal, los trabajadores del Teatro Vico, los trabajadores, por ejemplo, de la Oficina del Catastro, o los trabajadores, por ejemplo, de los museos, de jardines, tienen la misma dignidad que puedan tener los trabajadores de la Policía Local, o los trabajadores del Departamento de Intervención, o los trabajadores del Departamento de recogida de basura. La misma dignidad le reconocemos nosotros tanto a unos como a otros. Por lo tanto, defendemos siempre tanto a unos como a otros, ustedes solamente a una parte.

Efectivamente, Sr. Santos Sigüenza, el servicio se va a prestar por menos importe del que nosotros preveíamos en el presupuesto, porque lo que se va hacer va a ser prestar el servicio en las mismas condiciones en las que se venía prestando, no se mejora el servicio y, por tanto, no se consigue lo que pretendíamos conseguir con ese expediente de externalización de los servicios que nosotros proponíamos en la anterior legislatura.



Por ese motivo es por lo que vamos a votar de forma contraria a este expediente, puesto que lo que hace es continuar con el servicio tal y como se venía prestando, sin mejoras en el mismo, que era lo que sí pretendía el anterior Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Retomando el punto que vamos a votar, tenemos claro que esto es un cambio de línea, estamos trabajando para lo público desde el primer momento, pensamos que es la única forma de gestión pública dotando al Ayuntamiento de los medios informáticos precisos para ello.

Y queremos progresivamente ir incorporando gestiones electrónicas municipales para el ciudadano, porque es una forma de simplificar y mejorar los servicios que siempre queremos que sean públicos. Pensamos que aunque la privatización, el coste sea mayor o menor, los sueldos muy a pesar mío, no son los mismos, seguramente repercutirían en los trabajadores, teniendo igual o menor dignidad.

Decir que empezamos también a poder trabajar para cumplir la Ley de Transparencia, que no se ha venido haciendo en estos últimos años.

Y en cuanto a la propuesta anterior de los equipos informáticos que se dejen en desuso, pues se revisarán y algunos tenemos que mantenerlos al servicio de personal funcionario que todavía no tiene asignado a estas alturas ningún ordenador. El resto se verá como poder cederlo, donarlo, a distintas asociaciones y colectivos. Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Bien, antes de pasar al segundo turno, ¿desean intervenir? Paso la palabra a la Sr<sup>a</sup>. Secretaria, para que responda a lo que ha preguntado la portavoz del Partido Popular.

**Sr<sup>a</sup>. Secretaria:** Creo que la pregunta era en relación sobre si se han contestado todas las alegaciones que se presentaron por los ciudadanos en el expediente del anteproyecto por el tema del contrato de basura. Me consta que todas las alegaciones se contestaron y se distribuyeron en varios bloques.

Todas las alegaciones que se presentaron en relación con el anteproyecto fueron contestadas, hubo un acuerdo, se firmaron todas las notificaciones y me imagino que se habrán hecho todas las notificaciones a todos los ciudadanos. Pero todas las alegaciones están contestadas, sí.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Secretaria. ¿Desea intervenir el Sr. Santos Sigüenza, en el segundo turno? Es el segundo turno, la Sr<sup>a</sup>. Secretaria y yo, llevamos que este el segundo turno.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Sí, vamos por el segundo turno. Demasiadas, como dice aquel “demasiadas cervezas dijo beber su cabeza”, pero vamos, demasiadas cosas de golpe.

Usted está hablando de que los vasos, yo he dicho que los vasos estaban colmatados, evidentemente, si se colmata, se sella. Me remito al informe que hace la Técnica de Medio Ambiente, en ese traspaso de poderes, por llamarlo de alguna manera, que ustedes dieron el 12 de junio a la Alcaldesa electa, en aquel momento, pero no a los grupos de la oposición, como lo pedimos el 27 de abril, en una moción que presentamos y fue aprobada por unanimidad.



Y dice que en el paraje de la Loma de Hellín se encuentra el complejo formado por tres vasos de vertido, colmatados y sellados. También te dice que hay un vaso de vertido, núm. 4, construido y sin utilizar actualmente. ¿Por qué no se utiliza?, porque hay una planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos que no se está utilizando porque no cumple la normativa vigente de industria, medioambiental y de riesgos laborales.

Entonces, ¿por qué no se usa el vaso núm. 4?, estoy leyendo el informe textual que dice la Técnico. Vale, usted es Santo Tomás, pues ahora se lo paso, si es que duda de él. No reúne la normativa vigente de industria medioambiental y de riesgos laborales. Y el vaso núm. 4 no se utiliza porque la basura no puede tratarse en la planta en las condiciones en las que se encuentra. Eso lo dice la Técnico que firma a la sazón de Medio Ambiente, que todos sabemos quién es.

Y volviendo a los técnicos y a los trabajadores, ustedes están en su estrategia de confundir, poner aquí buenos y malos, con bata y sin bata, como decía aquel. Estamos hablando de trabajadores de este Ayuntamiento, nadie ha hablado de los trabajadores que están con los servicios privatizados, que bastante tienen. Claro que tienen dignidad, pero dignidad chafada precisamente por eso, por estar privatizando y tener sueldos inhumanos, y con menor, sí, con menor sueldo, por eso no tienen la misma dignidad, porque tienen menor sueldo, tienen menor sueldo.

Hombre, si de algo se vanagloria Izquierda Unida es de haber estado peleando siempre, pelando siempre para la regularización de ese vertedero y si no nos remitimos a las actas, eso no se puede negar jamás de los jamases, ahí está.

Usted dice que ahora hay unos vertederos, claro que hemos leído la prensa, que ha habido sanciones a nivel de Europa, nos hemos escapado por los pelos, nos hemos escapado por los pelos y en los penaltis, porque estábamos en lista de espera y ustedes también lo saben.

No voy a entrar en más pedagogía, sí, viene del griego, paidos, pero es que no merece la pena, porque como ustedes oyen lo que quieren oír y están más perdidos que D. Quijote en un parque eólico, pues la verdad, que no voy a molestarme en poner pedagogía, cuando el dicente, que son ustedes, no quieren atender al docente y hacen lo que quieren. Por lo tanto, lo mando al rincón de pensar y no sigo. Nada más, gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Solo tres segundos, para compartir el turno con la portavoz. Lamento mucho que Izquierda Unida mida la dignidad de las personas por lo que cobran.

**Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa:** Por favor, vamos a evitar cruces de declaraciones. Esta en el uso de la palabra, la Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Guardiola. Sr. Santos Sigüenza, parece que habla usted solo aquí, me estoy dando cuenta ahora mismo, tengo la sensación, no paro de replicar y de contestar y de referirme a usted, si al final le vamos a coger cariño Sr. Santos Sigüenza, si al final verá como hay cariño.

Pero lo que usted hace es insultarnos, eso se le da muy bien, lo primero es insultar, usted insulta a los del PP, sea Presidente del Gobierno, Ministro, Consejeros, en este caso Concejales y Concejales. Usted insulta a todos los del PP por el hecho de serlo, que eso es lo peor de usted, lo peor de un supuesto educador, Sr. Santos Sigüenza.





Si desde luego usted quiere que yo sea un educando suyo, permítame que yo, que ya tengo capacidad de elegir, capacidad de elección, permítame que esta educanda no elija como educador nunca al Sr. Santos Sigüenza.

Ha catalogado de infrahumanas las condiciones de trabajo de algunas personas, eso es muy grave, Sr. Santos Sigüenza, eso es muy grave, muy demagógico, muy de propaganda de pancartas como parece que solamente ustedes saben hacer, y desde luego no tiene nada que ver. Y la estrategia de confundir es precisamente la suya, porque el argumento es siempre el mismo, estos del PP lo privatizan todo, son los peores del mundo mundial y las cosas que salen bien de su resultado es por generación espontánea, como, por ejemplo, la salida de la crisis, la reducción del número de parados, tener menos número de personas en desempleo que había al inicio de esta legislatura.

Como también es por generación espontánea la gestión tan buena que se ha conseguido y se ha hecho en el vertedero municipal, también ha sido por generación espontánea, Sr. Santos Sigüenza.

Miren, si no es necesario que usted reconozca la labor del Partido Popular, si no le pedimos eso, pero, oiga, sea usted un poquito más serio, de no darle todo a la generación espontánea y de darle solamente a ella, quien sea, o a él, a lo mejor es hombre, el beneplácito de los buenos resultados de una gestión.

Por tanto, Sr. Santos Sigüenza, a mí gustaría que usted tuviera la oportunidad, ya no solamente de formar parte del Equipo de Gobierno, públicamente, en intervenciones públicas, sino que también le dejaran la posibilidad de gestionar algún área concreta.

Pídaselo a sus compañeros y compañeras del Equipo de Gobierno, porque sí que me gustaría verle a usted gestionar un área concreta de gobierno, me gustaría verlo, porque por muchas diferencias que haya entre usted y yo, ideológicas o de otro tipo, que también las hay muchas, yo confío que usted algo haría bien. Porque yo entiendo que las personas, por encima de su ideología, somos personas, y las personas hacen cosas bien, hacen cosas mal, desde luego los que nunca se equivocan son los que nunca hacen nada.

Y por tanto, Sr. Santos Sigüenza sí que me gustaría tener la oportunidad de verle a usted gobernar, gestionar un área específica para ver cual es el resultado de esa gestión, sí que me gustaría, se lo digo sinceramente, me gustaría verlo a usted gestionar de forma práctica un área concreta de gobierno. Por tanto, le pido que pida a sus compañeros de gobierno que le den la oportunidad, porque sin duda yo confío que algo bueno sacaremos de esa propuesta que le hago.

Volvemos a decir que el voto va a ser contrario, por los mismos motivos. El servicio se va a seguir prestando como se venía prestando, en las mismas condiciones que se venía prestando. No hay mejora, no hay mejor prestación de los servicios, que es lo que perseguía el anterior Equipo de Gobierno y lo que queríamos hacer con esa externalización de los servicios.

Los servicios, Sr. Santos Sigüenza, siguen siendo públicos, pero legalmente se puede gestionar de forma pública, directa, indirecta, a través de empresa mixta. En definitiva no le voy yo a explicar la manera de gestionar servicios públicos porque sé y me consta que usted las sabe detenidamente y detalladamente.

Por tanto, nuestro voto en contra porque no estamos de acuerdo con la propuesta del actual Equipo de Gobierno.

**Sr.<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr.<sup>a</sup>. Abellán Martínez. Sr. Pulido Grima.



**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Nuestra propuesta es clara y apostamos por los servicios públicos de calidad, y seguirán mejorando, partiendo de una situación muy negativa, y por supuesto que intentaremos, y podemos mejorar, incluso a empresas privadas. Creemos que los condicionantes técnicos que tenemos son muchos, pero poco a poco y durante estos cuatro años se irá viendo la continua mejora.

También en cuanto a la Ley de Transparencia, como vemos, pues vamos a dar un impulso importante. También mejoraremos los servicios electrónicos y creemos que, en definitiva, todo eso bueno para los jumillanos y jumillanas, que es para lo que estamos aquí trabajando día a día. Nada más, muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Gracias, Sr. Pulido Grima. Indicar también compartiendo el cierre que, efectivamente, el punto que vamos a votar, aunque no lo parezca, va a ser una transferencia de crédito en la que queda de nuevo de manifiesto que eliminamos la partida de privatización de servicios públicos esenciales, que tenía planteada el gobierno anterior, y la transformamos en contratación directa por parte del Ayuntamiento para la recogida domiciliaria de basura, y para otras partidas, como la adquisición de equipos informáticos con el fin terminar de completar y de sustituir los equipos informáticos que hacían falta en el área administrativa.

Y también para una partida de nuevas tecnologías y modernización administrativa, puesto que este Equipo de Gobierno no ha recibido, por ejemplo, un inventario municipal actualizado. No se ha puesto en marcha el portal de transparencia. Por tanto, para esas herramientas informáticas pues es necesario también coger dinero de estas partidas. Ese es el punto que vamos a votar.

No obstante, puesto que se ha hablado de otros asuntos relacionados también con el vertedero y la basura, pues, sí, y se ha hecho por parte del Sr. Jiménez Sánchez una pregunta directa al Equipo de Gobierno, ¿qué va hacer con el vertedero el Equipo de Gobierno?, pues yo le digo que, efectivamente, es un buen trabajo el que se ha hecho por los funcionarios de la Casa y por el gobierno regional.

Pero es un buen trabajo que se podía haber hecho por el mismo gobierno regional años antes, puesto que las gestiones del gobierno socialista, previo al suyo, ya llevaban años iniciadas por el gobierno regional y se iban retrasando los informes medio ambientales de quien procedían. Finalmente han culminado en la legislatura que ustedes gobernaban, perfecto, lo principal es que tengamos esos fondos europeos.

Esos fondos europeos han estado siempre al disposición del gobierno regional para ofrecerlos a los ayuntamientos y nos alegramos de que esos fondos se hayan quedado en Jumilla, esté gobernando quien este gobernando.

Ahora lo que toca, lógicamente, una vez que esté todo terminado, el siguiente paso es ver qué se hace con ese vertedero, y para eso desde luego a partir de septiembre, octubre, en que se incorporará de nuevo de sus vacaciones la técnico de Medio Ambiente, será estudiar posibilidades para gestionar de la mejor manera posible este vertedero, que es municipal. Y bueno, pues lo haremos de forma participativa, no lo duden, informaremos y lo hablaremos entre todos.

Únicamente también dejar claro, porque da otra sensación, de que ya está bien de demagogias y que ya está bien de que se recurra a que si el Sr. Santos Sigüenza es del Equipo de Gobierno. Yo, como responsable del Equipo de Gobierno del Partido Socialista, tengo que negar rotundamente esa cuestión, lo digo porque es algo en lo que recurre constantemente la portavoz del Partido Popular, pero que evidentemente lo desmiento con rotundidad. Pasamos por tanto a la votación del punto 12. Expediente de transferencia de crédito núm. 4/2015.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, dictaminada en la Comisión Informativa indicada, resultando que el Pleno, por trece votos a favor (10 del PSOE y 3 de IU-Verdes) y cinco votos en contra (PP), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de transferencia de crédito núm. 4/2015 en los términos y cuantías que se indican a continuación:

**- Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
05 920 13100	Servicios Generales. Contrataciones Temporales	16.789,10
05 920 15100	Servicios Generales. Gratificaciones Servicios Extraordinarios	4.000,00
05 920 15200	Servicios Generales. Nocturnidad y Festividad	6.000,00
05 920 16000	Servicios Generales. Seguridad Social	8.012,90
01 1621 13100	Recogida Residuos. Contrataciones Temporales	115.689,28
01 1621 15100	Recogida Residuos. Gratificaciones Servicios Extraordinarios	4.500,00
01 1621 15200	Recogida Residuos. Nocturnidad y Festividad	40.000,00
01 1621 16000	Recogida Residuos. Seguridad Social	53.682,24
06 163 13100	Limpieza Viaria. Contrataciones Temporales	94.159,20
06 163 15100	Limpieza Viaria. Gratificaciones Servicios Extraordinarios	10.000,00
06 163 15200	Limpieza Viaria. Nocturnidad y Festividad	6.000,00
06 163 16000	Limpieza Viaria. Seguridad Social	37.911,84
05 920 62600	Servicios Generales. Equipos Informáticos	12.414,79
07 410 62600	Agricultura. Equipos Informáticos	1.546,18
11 491 64100	Nuevas Tecnologías. Modernización Administrativa	28.231,38
	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>438.936,91</b>

**- Bajas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Pptaria	Descripción	Euros
01 1621 22706	Recogida Basura. Concesión Tratamiento Residuos Urbanos	438.936,91
	<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>438.936,91</b>

**SEGUNDO.-** Someter el expediente de transferencia de crédito núm. 4/2015 a información pública y audiencia a los interesados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de 15 días, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Considerar definitivamente aprobado este expediente, sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente al Departamento de Intervención para su tramitación.

**13º.- ASUNTOS URGENTES.**

No hay asuntos urgentes.



#### 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Sr.ª. Presidenta:** Sé que son las nueve y veinte, la hora que solían hacer el receso en la anterior legislatura, pero quedando solamente este punto, yo creo que lo más razonable es que lo terminemos. Sr.ª. Ríos Jiménez, tiene la palabra.

**Sr.ª. Ríos Jiménez:** Gracias, Sr.ª. Presidenta. Sabemos que la última Junta de Portavoces, sí, creo que fue la última, comentasteis que se iba a pasar una nota para ver quién componía el Consejo Local de Empleo. Queremos saber, más o menos, si se va a poder hacer antes del curso escolar y si se están planteando alguna manera de que sean más eficaz y, si es así, cuál sería.

Otra pregunta sería que cuándo va a tener lugar la elección de los nuevos Alcaldes-Pedáneos. Queremos que tengan en cuenta el Reglamento de Participación Ciudadana que contempla la posibilidad de que se lleven a cabo elecciones. ¿Se va a utilizar esta forma o que se va a realizar de otra manera? Y, si es así, ¿de cuál?

Y por último, se ha hablado antes en el punto núm. 9, ha sido sobre el convenio de colaboración con el Comité Local de Cruz Roja, que al final ha habido la necesidad de un reconocimiento extrajudicial de crédito, y queríamos saber si el resto de convenios que han hecho con organizaciones sin ánimo de lucro, incluyendo también el que se hizo a principios de mes con la misma Cruz Roja, si va a haber también necesidad de reconocimientos extrajudiciales de crédito o se van a pagar de forma normal. Muchas gracias.

**Sr.ª. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr.ª. Ríos Jiménez. Sr.ª. López Martínez.

**Sr.ª. López Martínez:** Gracias, Sr.ª. Presidenta. Una pregunta y un ruego.

Sobre la noticia aparecida en la web de jumilla.org, sobre la solicitud y el proyecto de formación y empleo, taller de jardinería, mantenimiento, instalaciones de jardines y zonas verdes, taller de formación por tres meses y luego con 9 meses de trabajo en prácticas.

Queremos preguntar si este taller va a ir enfocado y abordará la jardinería como tal, y no solo la limpieza y el mantenimiento, si se va a abordar la plantaciones, las podas, mantenimiento de la flora ornamental, la cava de la tierra, el abonado, control de plagas y todo aquello que creemos que hace tiempo que no se ha hecho, resultando ese lamentable aspecto descuidado de los jardines, sobre todo de los tres jardines históricos, de los demás también, pero sobre todo de estos tres jardines históricos, Glorieta, Caracol y Rey D. Pedro.

Sería bueno que de una vez por todas se plantease este objetivo de recuperar toda la flora, la jardinería y el arbolado deteriorado de todos nuestros jardines y también recuperar nuestro estilo que siempre hemos distinguido del jardín jumillano.

Y también, dentro de esta misma pregunta, si para esta labor se va a tener en cuenta, o sea, si para este taller de formación y también de trabajos en prácticas, se va a contar con la plantilla de jardineros municipales, que nosotros creemos que son los que verdaderamente tienen las competencias profesionales y son los conocedores de los trabajos y las carencias que requieren o que necesitan los jardines jumillanos.

Y un ruego, sobre la información también aparecida, no perdón, sobre la documentación remitida a nuestro grupo municipal sobre los acuerdos de Junta Local de Gobierno de dos solicitudes de subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades para la redacción de dos proyectos museográficos, remodelación y mejoras en el Museo, suponemos, que Etnográfico, aunque pone de Ciencias de la Naturaleza, y también el futuro Museo del Vino.



Bueno, las partidas, como nos han informado a todos, no las voy a decir por abreviar un poco. Como digo es un ruego y desde IU-VERDES rogamos que de aquí en adelante se contemple también la tarea que creemos nunca realizada, o muy básicamente, de elaborar un proyecto museológico del que tanto adolece nuestro museo puesto que creemos que es la base fundamental sobre la que luego se debe asentar cualquier proyecto museográfico.

Es decir, que se acometa esa labor que sabemos que es ardua pero que luego será muy fructífera y por eso lo hacemos en tono de ruego, ni siquiera de sugerencia, porque sabemos que la edil o la concejala competente está completamente formada y es experta en estos temas, por eso lo hacemos en tono de ruego.

Quisiéramos que de aquí en adelante se contemplaran también estos proyectos base de museología que, como saben, acomete la labor, por ejemplo, de investigación, de estudios sobre todo, catalogación de las piezas que tenemos hoy importantísimas en las colecciones museísticas de los Museos Jerónimo Molina, también del futuro Museo del Vino, y que sin esta previa labor en este trabajo, desde luego no se podría hacer, lo que sí siempre se hace en esta base que son las exposiciones, la manera de disponer la piezas o la presentación, que creemos que no es una labor menor, pero que falta la base, que como les digo, creemos, nunca se ha hecho.

También nos alegramos de que por fin se recoja, respecto al Museo del Vino, esta denominación “Museo del Vino” por la que el grupo IU-VERDES siempre ha apostado y no Centro de Interpretación. Nada más, muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. López Martínez. Sr. Santos Sigüenza.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Quizás sean extensas las preguntas y los ruegos debido al inicio de legislatura, donde las comisiones han sido extraordinarias, para formalizar su formación como se ha visto en este Pleno, espero que en los próximos Plenos sean escasas y que las comisiones informativas sean, como su nombre indica, para informarnos. Es cierto que también se nos facilitó la ocasión de preguntar, aunque fueran extraordinarias, pero se han ido acumulando en la últimas jornadas después de las comisiones.

A principio de mes se recibió la visita de un grupo de agricultores japoneses, cooperativistas, que querían conocer nuestras características del término, se les ofreció y se les planteó el ofrecimiento de cualquier tipo de inversión que quisieran realizar. La pregunta es muy concreta al Concejal correspondiente, si además de intercambios de souvenir hubo al tipo de preacuerdo o por lo menos dejarse el teléfono.

También, a principios de mes, sabemos que nuestra Alcaldesa fue a una reunión en Murcia para poner en marcha el nuevo Plan LEADER, que abarca el periodo 2014-2020. Se pone la fecha de 24 de septiembre como fecha límite para formación de los grupos de acción local. También se nos dice que va a ser un 50 % menos que el anterior, lógico, ya no hay elecciones, pues ahora hay que venir con los recortes. La pregunta es muy concreta, ¿se tiene previsto incluir a la oposición dentro de esos grupos de acción local para que se valore dónde tienen que ir esas ayudas y no que nos ocurra como con el anterior LEADER, que nos las dieron ya consumadas (estoy embarazada, tengo que casarme, no hay más remedio)? No pudimos hacer nada, estaba ya todo atado y bien atado.

También hubo una reunión referente a la próxima edición de FITUR, que se adelanta a enero, por lo tanto la pregunta es ¿tienen ya definida cual va a ser nuestra participación en dicho evento?

Una pregunta muy concreta, hemos visto que se están haciendo actuaciones en diferentes lugares de nuestro término municipal, evidentemente porque no se habían hecho,



no voy a enumerarlas, pero sí nos preocupa una muy concreta. ¿Se tiene previsto hacer alguna actuación puntual en la Estación de Autobuses?, no eliminar lo que había entrando, que se hizo allí un pequeño desperfecto, que estaba de la anterior corporación, que se ha, digamos, resanado, en la entrada, sino papeleras, focos o por lo menos lavarle la cara.

Y que también nos diga el Concejal correspondiente o Concejala, a fecha de hoy, cómo está su regularización, que todos sabemos que es ilegal y está pendiente de resolverse.

El 21 de julio se acabaron las solicitudes de subvenciones a asociaciones con fines sociales, el plazo acabó el martes 21 de julio, se va a resolver antes del 21 de agosto, pero como ya han pasado unos días, si puede ser, si no esperamos que en próximas comisiones, plenos, que nos amplíen datos del número de solicitudes presentadas y qué tipo de proyectos, en fin, la ley del cuantín, cuantí más, mejor.

El día 11 de ese mes se hicieron unas jornadas de puertas abiertas en la Escuela Infantil El Carche, recordamos que está habilitada para 107 alumnos, entre uno y tres años, y la pregunta es ¿si esa jornada sirvió para que se incrementase la matrícula?, que ha fecha de final de curso, era poco más de una docena, catorce, creo recordar, a pesar, insisto, de tener una ocupación de 107 alumnos, de uno a tres años.

El 16 de julio pasado se publicó en el BORM la modificación de la Base 9, por lo que legalmente y hasta la semana de antes de la feria, o sea, el 3 de agosto, no se va a poder tener liquidez para hacer, si no hay alegaciones, esperamos que no, para poder tener acceso a ese dinero que iba destinado para festejos. La pregunta es ¿cuántas facturas desde entonces han ido entrando?, porque recordamos que de esa partida quedan ciento treinta, treinta para actuaciones teatrales, cien menos diez, hubo una moción para urgente necesidad, y luego los noventa eran para pagar esas facturas, la pregunta concreta es, ¿cuántas facturas ha fecha de hoy 27 de julio han ido entrando?

Esas cosas mal hechas por el anterior Equipo de Gobierno, de ese exceso, de eso de no saberse la normativa y si me gasto dos o me gasto cinco, y sigue. Y realmente, ¿con cuánto dinero se cuenta entonces para festejos?

Efectivamente el 30 de junio se acababa el expediente de contratación del transporte, el 30 de junio, ¿qué íbamos hacer, dejar la basura en la calle?, mira, estos que han llegado, tanto decir y no saben, pues se tuvo que prorrogar, se ha prorrogado por seis meses, por un importe de 40.480 €. Mire usted, la pregunta estaba escrita de antes, sin tanto ya comunicarnos, hay cierta, eso se llama simbiosis.

Pues, mire usted, preguntamos al Equipo de Gobierno, aunque ya nos lo han respondido, porque habla de que solamente sean estos seis meses y la idea es buscarle solución al asunto, para que no haya que prorrogar este servicio. Nosotros estaremos en ese tipo de buscar solución.

Y antes nos ha dicho que si gobernásemos, qué haríamos, pues defender lo público, y en este caso en concreto, pues que llevamos la basura a Ulea, porque hay que tratarla, pues, mire usted, una opción sería una vez que se tratase, traerla aquí y meterla en el vaso. Se podían hacer números, a lo mejor funcionaba, es por decir algo, si es para que ustedes se rían, y digan, que exagerado.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Sr. Santos Sigüenza, céntrese en las preguntas.

**Sr. Santos Sigüenza:** Perdón, perdón. La pregunta viene declarada de un ruego, que yo ruego al Equipo de Gobierno que, pasados estos festejos, se cree una comisión específica para resolver el tema este, a la mayor brevedad posible. Y queremos realmente que sean



solamente seis meses y pedimos que se forme esa comisión específica para resolver el tema de la basura.

Hemos visto en jumilla.org, todas estas noticias salen en jumilla.org, como que el Consultorio del Barrio San Juan estaba cerrado en agosto y la primera mitad de septiembre, compartimos el fondo de la noticia, pero no compartimos la forma, ya que esa página, digamos, que tiene que ser de todos los jumillanos, aparece una apreciación, ya que va entrecomillada, de la Concejala de Sanidad donde manifiesta su opinión muy particular.

Creemos que no deben hacerse vicios heredados, en el sentido de dar opiniones referentes a casos concretos. Esa página es para dar una información objetiva, como se viene haciendo y no para hacerlo de uso muy subjetivo. Creemos que hay otros medios, llámese rueda de prensa o llámese a la página puntual. Por tanto, el ruego, que esa página jumilla.org, se haga en esos términos.

Hemos tenido también conocimiento de que se han reubicado a unos trabajadores de este Ayuntamiento tras las obras que se están haciendo en diversos departamentos, le pedimos que nos concrete esa reubicación de personal, dónde se ha ido efectuando, pues para conocimiento de la ciudadanía en general, el que llega encuentra novedades y de momento hay cierta confusión porque quizás buscando a alguien no lo encuentra.

Se ha prorrogado también hasta el 31 de diciembre el contrato con el CAI, a partir del 2016 será la Comunidad Autónoma. Una pregunta muy concreta, ¿se ha planteado este Equipo de Gobierno asumir esa gestión por parte del Ayuntamiento?, ya que uno de los requisitos es que no mantenga, digamos, en duda los dineros del Ayuntamiento, es si una vez en el 31, moviendo piezas, asumir y que no hay duplicidad, y que ese servicio se siga manteniendo al menos por este Ayuntamiento y después pidiendo otro tipo de gestión.

También hemos visto que se ha solicitado una subvención para poder contratar un Trabajador Social para controlar el absentismo y abandono escolar. Teníamos conocimiento, si no estamos equivocados, de que hay una trabajadora eventual para en fin, en los presupuestos, y la pregunta es, ¿si la que se va a pedir va a ser para el curso escolar que comienza o de qué manera va a ser?

Ahora unos ruegos muy concretos, y para que esta legislatura sea, como se va diciendo, se van a poner medios, sea la legislatura de la transparencia, se dejen ya de repetir demagogias baratas y que la ciudadanía sepa concretamente a cuánto está el cuarto kilo de Concejal, pues pedimos que se publiquen las nóminas de esta Corporación en jumilla.org, en cuanto sea posible, debido a los inconvenientes legales que todavía están en trámite y hasta que no se resuelva quizás no pueda aplicarse.

Pero en cuanto legalmente se pueda hacer, rogamos que al menos la primera nómina de esta Corporación, que cambia, para este ejercicio 2015, aparezca en la página Jumilla.org, y así disiparemos dudas y veremos realmente, dicho con cariño, a cuánto está el cuarto de kilo de Concejal, medio kilo, o lo que corresponda.

Rogamos, y esto son notificaciones de los vecinos, que estaban pasando antes, que nos hacen llegar, rogamos a quien corresponda de Concejal, creemos que es al de Policía, que se controle el botellón que se hace en el Callejón de Montesinos, junto a la C/ Isaac Peral. Se hace bajo edificios habitados, nos constan continuas quejas de los vecinos, que se tenga en cuenta esa zona concreta y otras más.

También otro ruego de los vecinos. Nos comunican que al final de la Avda. Reyes Católicos, situémonos, antes de llegar a la Plaza del Camionero, hay una pequeña zona verde, en ese triangulo que limita la parte de abajo con la Avda. de la Libertad, son dos avenidas de gran tráfico, y entonces lo que piden los vecinos es que se haga una pequeña valla, que sirva de obstáculo, que un crio sale corriendo y de pronto se encuentra en un lado o en otro. Y



también que se le dé una capa de pintura a los bancos porque al sentarse, a más de uno, se le queda un recuerdo porque están bastante deteriorados.

Seguimos con vecinos y esta vez son los de Barrio San Antón. Nos demandan que se finalice el arreglo de su jardín, han pasado las elecciones y se ha quedado sin finiquitar, según ellos. Por ejemplo, las arquetas del agua sobresalen del suelo con el peligro evidente de que haya tropiezo. Por ejemplo, hay escasa tierra en el suelo y un etc. que esperamos que se acaben de subsanar. También nos piden, sabemos que es complicado, pero nos lo demandan, que se habiliten zonas de aparcamiento en el perímetro del Centro de Salud, ya que cuando se va, hay dificultades por las circunstancias que ocasiona esa zona en concreto.

Otras peticiones, otro ruego más, es que también la zona de tierra que hay en el suelo del Cementerio que se suprima con otro soporte más seguro, que genere menos inconvenientes, porque con la lluvia sabemos lo que pasa, cuando no llueve, peor.

Acabo con unas preguntas muy concretas, y es ¿qué actuaciones se tienen previstas en los centros educativos de la localidad?, ¿se van a llevar a cabo la promesas electorales de la anterior Corporación o hay otras demandas de los equipos directivos?, y de ser así, ¿cuáles son?

También preguntamos a la Concejala de Educación, ¿tiene información de la nueva vuelta de tuerca en los recortes en la educación pública?, siempre la pública por en medio, por ustedes.

¿Cuál es la supresión de servicios en la Escuela de Adultos en nuestra localidad?, de ser así, ¿se ha hecho alguna gestión donde proceda?, y si no, vienen nuevos recortes de servicios en la Escuela de Adultos.

También a la misma Concejala de Educación, que hay inquietud en la comunidad escolar, referente a lo que se llamaba en el presupuesto reutilización de libros de primaria y secundaria por parte de la FAMP. Había una partida de 30.000 € pero de momento no tienen comunicación ninguna en las librerías, ni en la FAMP. Quizá haya problemas técnicos, eso que se llama duplicidad de prestación de servicio, que nos lo aclare, porque realmente hay verdadera inquietud en la comunidad escolar.

En ese informe que no nos dio a la oposición, que dio a la actual Alcaldesa, el 12 de junio, hemos encontrado como que el control anual de extracción de canteras de 2014, a fecha 11 de junio de 2015, estaba sin realizar, fíjense ustedes como hacían esa gestión tan buena, ¡eh!. La pregunta es ¿a fecha de hoy se ha realizado o está previsto hacerlo?

Y acabamos también con otra guinda, que en ese informe entregado el 12 de junio, hemos visto, textualmente dice: Que no existe ningún seguro de inmuebles de titularidad municipal que cubra daños por contingencias, como robos, incendios, filtraciones de agua, eso ocurría a fecha 1 de junio de 2015. La pregunta es, ¿se ha contratado ya? Nada más, gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Santos Sigüenza. Sr. Calabuig Martínez.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Saludos a todos, y buenas tardes.

Tres preguntillas. A la Concejala Delegada de Servicios Sociales, pues sobre la Ludoteca que estará a punto de clausurarse, la Ludoteca de Verano, como no habido comisión ordinaria pues no ha tenido oportunidad de informarnos, le agradeceríamos que nos informe de ¿número de usuarios, las edades, los monitores, los programas y los centros que se han utilizado al final?

A la misma Concejala reitero también la pregunta que hacía el compañero Santos, sobre número de asociaciones y de proyectos que se han presentado, el plazo era hasta el 21 de julio pasado, para las subvenciones locales con fines sociales.





Y bueno, nos gustaría saber ¿qué programas se han presentado, qué asociaciones lo subscriben, cuándo sabremos el número de ayudas y los importes?

Y por último, una pregunta al Concejal de Personal. Hemos observado en las resoluciones también, que se ha aumentado el número de contrataciones de personal de oficios, concretamente albañiles, y nos gustaría que nos concretara el número de estas así como las necesidades que le han motivado para efectuar estas contrataciones. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Calabuig Martínez. Sr. Abellán Gómez.

**Sr. Abellán Gómez:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Una pregunta al Concejal de Tráfico y es que en la legislatura por parte del Jefe de la Policía se nos hizo una indicación, y era sobre el tema de la señalización vial en cuanto a las pruebas deportivas, que podían luego generar confusión, y que no se hicieran o se hicieran y luego repintar encima para que no hubiera ninguna confusión, que pudiera acarrear un accidente de tráfico.

Y mi pregunta va encaminada a ¿si ha habido algún cambio de posición en cuanto a la Jefatura de Policía, en cuanto a informar ese tipo de acciones de tráfico y si hay algún informe al respecto?

Y otra pregunta con respecto, no sé a qué Concejal iría, porque sería de movilidad, o sí también de tráfico. Se compraron por parte del anterior Equipo de Gobierno unos aparca bicis y se colocaron en dos puntos únicamente, y se dejó para ir colocándolos periódicamente más adelante, saber si se va a respetar el planning que se hizo desde la Concejalía de Jardines, los técnicos de la Concejalía de Jardines, que fueron un poco los encargados, ya que la mayoría de ellos iban colocados en zonas verdes, saber si se va a respetar. Además con informe verbal de la Policía, de que esos aparca bicis estaban previstos, la previsión era buena, saber si se van a colocar y cuándo. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Gracias, Sr. Abellán Gómez. Sr. Jiménez Sánchez.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Varios ruegos, iba hacer dos preguntas, pero me las contestado, las convertiré también en ruegos.

Los primeros ruegos es un poco a modo de aclaración y de rogar a los Concejales que voy aludir, que yo creo que por error, no de una forma malintencionada, espero y deseo, pues aclarar en cierto modo.

El Sr. Pulido en unas declaraciones a un medio público, así me lo comunicó un medio público regional, pues decía: Que no se había hecho traspaso de poder, que no había habido reunión. Aclarar que no es cierto y usted misma, Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa, puede ratificar.

Porque además en esa reunión de traspaso de poderes estuvo presente la Sr<sup>a</sup>. Secretaria, la Sr<sup>a</sup>. Interventora y la Sr<sup>a</sup>. Tesorera, con independencia de que por parte del Equipo de Gobierno saliente estaba el Alcalde y la portavoz y por parte del Equipo de Gobierno entrante solamente estaba la Alcaldesa, sus motivos tendría para que no estuviera la portavoz, pero en fin, es un tema que no voy a entrar.

Pero, sí que hubo reunión, y en esa reunión sí se entregó la información. Por cierto, información que se le dio al Equipo de Gobierno, lo digo en alusión a lo que decía el Sr. Santos Sigüenza, es un traspaso de poderes.

Yo entiendo, no sé si se siente, o no, dice que no a este Equipo de Gobierno, pero se siente un poco ofendido porque no le diéramos la información, el traspaso de poderes es al Equipo de Gobierno. Imagino y entiendo que la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa, le dio traspaso de toda la



información al equipo de Izquierda Unida, porque además entiendo que la tiene, porque ha hecho alusión.

Por tanto, no es cierto de que no haya habido esa reunión de traspaso de poderes, si la hubo, y además se entregó toda la información y varios cd's, porque la información en papel sería muy extensa.

Y además, ese ruego con otro ruego, y es también aclararle a la Sr<sup>a</sup>. Portavoz Candelaria Fernández, en el sentido de que decía que nosotros nos habíamos llevado los discos duros, no es cierto. Es más, yo le pregunte, y le aseguro que la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa lo conoce, yo le pregunté a la secretaria de la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa, oiga, ¿es que no estaban los discos?, sí, sí estaban los discos.

Fíjese cosas de la vida, que se me ocurrió hacer una foto de los discos duros que estaban fuera del ordenador porque, lógicamente se había hecho una copia de seguridad. De esa copia de seguridad, cosa que no se hizo por el anterior Equipo de Gobierno, se formateó el ordenador de Alcaldía, es lógico, es normal.

Ahora en esta legislatura, en este cambio de poderes, sí se entregó y usted lo sabe perfectamente que yo tengo copia de todo el protocolo y de todos los expedientes que había en Alcaldía, no ocurrió en la anterior legislatura, cuando yo tomé posesión, pero bueno, eso es lo de menos, no es mi estilo.

Por lo tanto, aclarar que nadie se ha llevado un disco duro, en absoluto, que eso no es cierto, y desde luego toda la información se dio al Equipo de Gobierno entrante y eso hay que dejarlo bien claro.

Porque claro muchas veces, yo entiendo que es por error, la portavoz no tiene porque saber que los discos duros estaban allí, pero vamos, que no hay ningún inconveniente en entregar las fotos.

Yo fíjense, qué cosas, eh, que a estas alturas yo hice una foto y dije bueno, no sé, al final dije, bueno, por si acaso, y fíjate por dónde esa foto de los discos duros, pero estoy seguro que la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa podrá ratificar lo que digo, eso es un ruego.

La pregunta que iba hacer era la que ha surgido esta noche con el vertedero, pero al final la voy a convertir en un ruego, porque es verdad que se ha contestado en parte. Hombre, no estoy de acuerdo con lo que dice la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa de que se ha intentado en varias ocasiones. Mire, en el último Pleno de la anterior legislatura socialista, en la última, fue cuando se cerró el vertedero, difícilmente se podía hacer lo que se ha hecho, cerrándolo, y en el último Pleno de la última legislatura.

Pero no vamos a entrar en ese tema, porque no es cuestión, porque además y lo digo aquí, y estoy seguro de que el Sr. Gil Mira lo podrá ratificar, me puse a su disposición para que viéramos el tema del vertedero porque entiendo que eso no tiene que tener color.

Y me alegra muchísimo que el Sr. Santos Sigüenza e Izquierda Unida estén de acuerdo en que se pueda gestionar de otra forma a como se hace. Hombre, a estas alturas de la vida, que se nos criticara porque se gastaba 1.000 € al día. Claro, se dice por Izquierda Unida y por el gobierno, hombre, es que hace falta, pues eso, ¿por qué antes no hacía falta y se hacía, y ahora sí se hace?, porque hacía falta, y eso se puede demostrar en las hemerotecas de los plenos, en las actas, como se criticaba y ahora no se critica.

Pero no es razón, quiero decir que estamos en plena disposición a ustedes, para que el vertedero, creo que es un éxito. No estoy de acuerdo en que solamente el gobierno regional y los técnicos, hombre, algo haríamos en el gobierno local o es que el gobierno regional va a venir aquí hacer lo que quiera, yo creo que no, por generación espontánea no es así, eh, pero bueno, en fin, lo entiendo.



Ustedes no van a reconocer nunca la gestión que se ha hecho, se reconoce hasta por el Consejo de Europa, fíjese, a estas alturas de la vida, que Jumilla haya salido de los pocos vertederos de España, de ese listado del 2014, en el 2014 salió de ese listado.

Nos ponemos a disposición del Equipo de Gobierno, del equipo de la oposición, no voy a decir de gobierno, aunque lo parece, de Izquierda Unida, de toda la Corporación, para que, incluso lo que proponía, que es lo que pretendíamos, que es las conversaciones que teníamos con el Consorcio para que se construyera un quinto vaso, importante, para que pudiera el rechazo de Ulea venir aquí. Me alegra que el Sr. Santos Sigüenza esté de acuerdo, porque eso puede suponer para el pueblo de Jumilla, unas inversiones de más de 500.000 € al año, sin costar nada esa construcción del vaso.

Y por eso me puse a disposición de Sr. Gil Mira, porque entiendo que la gestión de vertedero no tiene que haber ni demagogia, ni política, ni color, porque entiendo que va en beneficio de los jumillanos. Por lo tanto plena disposición.

Y la pregunta que quería hacer era al Concejal de Obras y Urbanismo. Yo entiendo, que es verdad, que son pocos días lo que están en marcha, pero sí espero que no se olvide por parte del Equipo de Gobierno ese Plan Especial de Distritos que se inició con el Partido Popular, y además se apoyó por todos grupos políticos, que además estoy convencido que van continuar con las obras.

Pero sí es que verdad que hubo muchas obras que se quedaron a medio, bueno, las elecciones son cuando son, y el resultado es el que es, ahora les toca a ustedes gestionar, les toca a ustedes seguir invirtiendo y demostrar que es verdad, que ese proyecto especial de Distritos que inició el Partido Popular continua.

Yo he estado en los Distritos, he estado con los vecinos y me han dicho que de momento no ha habido nada, no han hecho nada, y yo entiendo, de verdad, no lo digo por decirlo, entiendo que es porque es el principio, es un mes y medio, y es cierto.

Pero sí le rogaría y le pregunto, ¿van a continuar con las actuaciones en los Distritos?, porque además así lo dijeron a bombo y platillo en su programa electoral. Entiendo que van a continuar y lo que sí les ruego es que no esperen mucho tiempo porque se iniciaron muchas obras que están a medio. Por tanto, es una pregunta, pero al mismo tiempo un ruego, de que no olviden a los que viven y habitan en esos barrios altos de los Distritos. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Jiménez Sánchez. Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Al Concejal de la Emisora Municipal, la pregunta es, ¿cuándo va a tener posibilidad este grupo municipal de intervenir en espacios de la emisora municipal?, Sr. Pulido le hago esa pregunta, si tiene a bien después contestármela. Como le he dicho.

**Sr. Aguado Guardiola:** Pulido.

**Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez:** Sr. Aguado, es que como la siguiente pregunta era para el Sr. Pulido, estaba pensando ya anticipadamente en él.

Sr. Pulido, la elaboración de la Cuenta General estaba a falta, según el informe de la Interventora de fin de legislatura, de traspaso de poderes, estaba ultimada, pendiente de la elaboración del informe, de la memoria, voy a leer textualmente: Se encuentra ya formada, quedando ultimar el informe y la memoria de Intervención. Ya ha transcurrido un mes y medio, queremos preguntarle ¿cuándo se va a poder disponer de la Cuenta General para poder ser informada?



Hay algunas preguntas que también se han preguntado por el grupo municipal de Izquierda Unida acerca del tema de educación como, por ejemplo, las matrículas que hay a fecha de hoy en la Escuela de Educación Infantil.

¿Qué obras son las que se están realizando o se tienen previstas realizar en los centros educativos públicos de la localidad?

Otra también, acerca de, ¿cuál va a ser la solución que se va a dar a ese dinero que hay previsto en el presupuesto de 30.000 € destinados para la reutilización de libros y que, por la legislación actual, hay que darle un cambio, un nuevo enfoque?, ¿cuál es ese nuevo enfoque de esa subvención que iba destinada a la FAMPA?

Acerca también en materia de educación preguntarle a la Concejala oportuna, el número, la oferta, en cuanto al número de matrículas, ¿de qué número de ofertas va a disponer el Conservatorio Profesional de nuestro municipio?

También preguntarle a la Concejala de Política Social, ¿cuántos niños y niñas han participado en la escuela de verano del Centro de Atención a la Infancia, que se ha tenido en el lugar durante el presente mes de julio?

También al Concejal de Hacienda, ¿cuántas personas hasta la fecha se han beneficiado de la cuota cero, es decir, de la gratuidad de los servicios de juventud, deportes y la ludoteca de política social, puesta en marcha en la anterior legislatura?, ¿cuántas personas se han beneficiado de esa medida a la fecha actual?, comprendo que no tenga la información, si me la puede hacer llegar en próximos días, se lo agradecería.

También a la Concejala de protección de Salubridad Pública, preguntarle y hacerle casi un ruego. Había en el presupuesto la posibilidad de adquirir desfibriladores, entendemos que de cara a la feria sería interesante contar con ellos ya, por tanto, le rogamos que adquiriera esos desfibriladores para que podamos disponer de ellos en el municipio a lo largo de la próxima feria.

También solicitar al Sr. González. Como supongo que comprobó anoche, durante la subida de la Patrona de nuestro municipio a la Iglesia del Salvador, durante el recorrido, en la Avda. de la Asunción esquina con Avda. Levante, una farola completamente sin luz, pues que tome nota, si no se ha arreglado hoy, si se ha solventado.

Y también hay un pivote que ya está días, por no decir semanas, estropeado, en la C/ Dionisio Guardiola, en la parte que también comunica con Avda. Levante, para que le dé una solución pronto. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez. ¿Van a responder a las preguntas? Sr. Aguado Guardiola, tiene la palabra.

**Sr. Aguado Guardiola:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Buenas noches. Referente a la petición del Sr. Santos Sigüenza, con el tema del control del botellón en la C/ Isaac Peral, tomamos nota.

También lo que preguntaba el Sr. Abellán Gómez, sobre las señalizaciones en las competiciones deportivas y demás, es un tema que ya informaré en otra ocasión.

Sobre lo de aparca bicis, me comentaba el Sr. González González, Concejal de Servicios, que los aparca bicis están en las cocheras de Protección Civil y que se van a colocar a partir del mes de septiembre. Le especificaré luego si se sigue el mismo tratamiento, si se van a colocar en el mismo sitio, o si se ha pensado colocarlos en otro.

Y referente a la pregunta que hacía la Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez sobre la Emisora Municipal, comentarle que se está a la espera de que se creara la nueva Comisión especial de la Emisora, para poder reunirnos y hablar sobre los programas que van hacer, programa de cada



partido político. Estamos ya casi en el mes de agosto, también nos podemos reunir, nos podemos juntar, y si están interesados, sin ningún problema. Pero estaba esperando a la creación de esa comisión. Nada más, gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Aguado Guardiola. Sr<sup>a</sup>. Jiménez Iniesta.

**Sr<sup>a</sup>. Jiménez Iniesta:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Bueno, yo quería responderle al Sr. Santos Sigüenza, sobre su ruego en relación a la nota de prensa por el cierre del Consultorio del Barrio San Juan en verano.

No sé ciertamente las palabras que hay en la nota de prensa, porque no las recuerdo, pero si de alguna manera se dicen palabras textuales más no es más que un traslado de la reunión con el coordinador del Centro de Salud y la opinión de los vecinos. Se tratará de redactar estas notas de prensa con mayor neutralidad, pero vamos, que también es la opinión de la ciudadanía jumillana.

En relación a lo que el grupo popular pregunta sobre los desfibriladores, de hecho un técnico del Ayuntamiento me pasó un presupuesto que había ya en curso del anterior Equipo de Gobierno. He estado hablando con los técnicos de deportes, he visto donde se encuentran, actualmente hay un desfibrilador en el Pabellón, que no tiene parches, habría que ver su puesta en marcha, además del personal para utilizarlo.

Y luego también ver más presupuestos, porque a mí me ha llegado sólo un presupuesto de dos desfibriladores, con un límite de 3.000 €. Yo quisiera ver más presupuestos, más empresas y, en fin, se tratará de que, como usted dice, estén para la feria, para actividades deportivas, pero eso es algo que yo no puedo controlar.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Jiménez Iniesta. Sr<sup>a</sup>. Pérez Valero.

**Sr<sup>a</sup>. Pérez Valero:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Buenas tardes. Bueno, voy a empezar que tengo bastante. Voy a intentar ser breve.

Con respecto a lo que me preguntaba la Sr<sup>a</sup>. Ríos Jiménez, sobre el convenio de Cruz Roja, pues todos los convenios están firmados, solamente falta el convenio con Cruz Roja, esta todo preparado, ha pasado por Junta de Gobierno, y está solamente a falta de la firma.

Respecto a lo que preguntada el Sr. Santos Sigüenza y también el Sr. Calabuig Martínez, con las subvenciones para asociaciones con fines sociales. Bueno, pues decirle que hasta la fecha 21 de julio, que era el fin de plazo, se han recibido veintiuna solicitudes.

Sería muy largo si me pongo a decir todas las asociaciones y todos los proyectos que cada una de ellas han presentado, luego se los facilito a cada uno de los grupos. Decirles que el total de los presupuestos presentados han sido por importe de 94.516,69 €, y en breve os hago llegar todos los proyectos.

Lo que ha preguntado también el Sr. Santos Sigüenza con respecto al CAI. Bueno, como todos sabemos, estamos pendientes por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, estamos pendientes de la delegación de competencias por parte de Comunidad Autónoma.

Con lo cual antes se ha dicho la información solamente a mitad, tal y como le ha convenido a la Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, decir que se ha prorrogado el convenio hasta diciembre. Primero, porque cuando me incorporé a la Corporación había que hacerlo rápidamente. Y en segundo lugar, como todos sabemos y como ha dicho la Sr<sup>a</sup>. Alcadesa, ahora mismo es imposible la oferta pública de empleo, por lo cual hay que mantener como mínimo hasta diciembre el servicio del CAI.



Y claro, nuestra intención, por supuesto, que es lo que ha presentado el Sr. Santos Sigüenza, es mantenerlo, nos parece un servicio imprescindible para población, y mantenerlo dependerá siempre de lo que la Comunidad Autónoma delegue.

Con respecto a la subvención de absentismo, contestarle también la Sr. Santos Sigüenza, que el tiempo de contratación, ahora mismo hay contratado un Educador Familiar que se ocupa de los temas de familia y de absentismos, pero la subvención se ha recibido exclusivamente para la contratación de un técnico.

Entonces el técnico que se ha propuesto y se ha pedido en la subvención es un Trabajador Social para que, además de cubrir los expedientes que se tramitan de absentismo, además de eso, de octubre a diciembre se hará una labor de prevención en los cursos de 6º de primaria, que es el traspaso, puesto que ha quedado más que demostrado a lo largo de todos los expedientes que se han derivado de los centro escolares, que es en 1º de la ESO cuando se produce mayor número de absentismo. Entonces, se trabajará preventivamente con 6º, desde octubre a diciembre, que es la fecha, si es que se concede la subvención.

Con respecto a la Ludoteca, decirle que los niños que han sido admitidos, han sido 136. Han estado en el Colegio Miguel Hernández, en el Príncipe Felipe y en el Colegio de la Asunción. Dos aulas, una de mayores y otra de pequeños. Exentos de pago han sido 8. Y más o menos, es la información que pedían. Nada más, gracias.

**Srª. Presidenta:** Muchas gracias, Srª. Pérez Valero. Sr. González González.

**Sr. González González:** Gracias, Srª. Presidenta. Buenas noches. Para responderle al Sr. Jiménez Sánchez, le diré que el Plan de los Distritos en ningún momento se va a quedar parado, simplemente estamos sopesando otro tipo de actuaciones a las que ustedes tenían previstas. Aparte de eso, los Distritos no se han abandonado en ningún momento. Se han estado fumigando varias zonas, se sigue limpiando a petición de todos los que viven por allí. Se sigue haciendo un seguimiento exhaustivo a toda esa zona.

Por otra parte también hemos estado haciendo arreglos en algunas cuevas que tenían grietas, que tenían filtraciones y, todo eso, en ningún momento vamos abandonar ese tipo de actuaciones y menos en los Distritos.

Darle las gracias a la Srª. Abellán Martínez por su colaboración, ya me he tomado nota de la farola que estaba fundida y de los pivotes.

Creo que lo deberían de haber solucionado hoy, pero vamos, si no lo han solucionado es porque hoy tenían mucho trabajo en el tema de recoger todos los tablados que había dispersos en los distintos sitios que este fin de semana ha habido fiesta, mañana o pasado se queda solucionado. Muchas gracias.

**Srª. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. González González. Srª. Martínez Monreal.

**Srª. Martínez Monreal:** Gracias, Srª. Presidenta. Buenas noches. Con respecto al ruego que hace Izquierda Unida, sobre las subvenciones de la Comunidad Autónoma para los proyectos del Museo del Vino y de Ciencias de la Naturaleza. Es un expediente que estaba en trámite, que viene de atrás y que de hecho hemos tenido que enviar la documentación que faltaba, y que el anterior Equipo de Gobierno no había enviado.

Y bueno, tomamos nota del ruego y pasaremos la información conforme nos vaya llegando.

**Srª. Presidenta:** Muchas gracias, Srª. Martínez Monreal. Sr. Gil Mira.



**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta: Buenas noches a todas y a todos. En primer lugar contestar a la Sr<sup>a</sup>. Ríos Jiménez sobre la pregunta de un Consejo Local de Empleo, si se iba hacer y en qué línea.

Por hacer un poco de memoria, en el sentido de que el grupo socialista, en su día, hizo el planteamiento de la creación de este Consejo Local de Empleo y que ya en la legislatura anterior, el Equipo de Gobierno que estaba en ese momento. pues no le dio la viabilidad que nosotros creíamos que se le debería de dar.

También es cierto que la participación de los diferentes sectores, pues ha sido escasa, no sabemos si es por la colaboración o no del Equipo de Gobierno, como he dicho anteriormente. Lo que si tenemos claro es que se va convocar y, si es innecesario, creemos que sí, tener unas reuniones previas con los diferentes grupos para darle otra línea de actuación y que sea más positivo y más productivo como venimos pensando este Equipo de Gobierno.

Contestándole a la Sr<sup>a</sup>. López Martínez, la solicitud del Taller de Jardinería ¿qué se ha hecho?, pues como es evidente en estos cuatro años, lo que es tema de las vías públicas, todo lo que correspondía a ciertas partes de nuestro municipio en cuestión de jardines, limpieza o de cuidado de las mismas, pues era necesario una actuación. Entonces fue cuando se planteó qué tipo de cursos se podían solicitar pues pensamos en lo más necesario, que era nuestros jardines y nuestros espacios que están relacionados con los mismos.

La actuaciones sí que van a ir enfocadas a lo que es la jardinería en general, y se van a hacer en todas las zonas y todas las actuaciones posibles, dependiendo de los alumnos que van hacer el curso, y también con el apoyo de nuestros jardineros y la experiencia en este tema. Para este taller se va a contar con la plantilla de jardineros municipales, pues evidentemente se contará también, como he dicho anteriormente, con su experiencia y con su apoyo, y será coordinado a través del servicio de la Concejalía de Servicios.

Responderle al Sr. Santos Sigüenza, cuando preguntaba sobre la reunión o la visita de agricultores japoneses a nuestra localidad, que si había algún tipo de preacuerdo, pues digamos que como cualquier cita, sea de cualquier tipo, en la primera vez no se pide matrimonio, evidentemente. Lo que sí que está claro es que son actuaciones que van tener acogida a nuestro municipio, tanto en este sentido, todo lo que sea nivel económico, y que vayan en la mejoría de, bueno, actuaciones tanto en el tema de agricultura, económico, industria.

Y esa visita que solicitaron un grupo de japoneses, que eran cooperativistas, fue muy aceptada por el Equipo de Gobierno, sabiendo que ya en anteriores años, pues habían tenido intención de venir y no pudo hacerse esa visita. Se puso a disposición por parte de nuestra Alcaldesa, todos los recursos, para tener cualquier tipo de actuación económica, o que fuese algo bilateral, tanto en energías renovables, que era su interés, como en agricultura. Y tomamos también nota de sus experiencias de trabajo que fueron muy productivas, por lo menos en cuestión de ideas.

En cuanto al transporte de traslado de la basura a Ulea, que nos hacía el ruego el Sr. Santos Sigüenza, y también, bueno, se ha aludido esta noche aquí en varias ocasiones, decir que, claro, evidentemente, este Equipo de Gobierno se ha encontrado con el tema nada más llegar. Y con la imposibilidad de hacerlo de otra manera, se ha tenido que tomar este tipo de actuación, teniendo que asumir facturas con reparos este Equipo de Gobierno, algo que nos duele y sabemos que tenemos que hacer ahora y en el futuro.

También decirles que, sí, que vamos a estar dispuestos a crear una comisión, a tener un contacto permanente con los demás grupos, cualquier aportación puede ser buena para resolver el tema del traslado de lo que es la basura.



Y que este Equipo de Gobierno va a trabajar en el sentido de que nuestro municipio tenga la menor repercusión económica en cuestión de desembolso, pero siempre desde el aspecto de nuestro planteamiento que hemos hecho en precampaña electoral. Algo que después analizaremos en otra cosa que le voy a contestar al Sr. Jiménez Sánchez.

En cuestión de control de canteras que también preguntaba el Sr. Santos Sigüenza, y que sé que también el grupo de la oposición del Partido Popular, el interés, porque lo ha manifestado también el Concejal correspondiente.

Decir que se está trabajando ello, que se han hecho mediciones, como iremos informando también, y que las limitaciones con las que nos hemos encontrado para hacer este ejercicio de trabajo, también ha sido en cuestión de..., como se ha dicho en otras ocasiones, pues a la hora de contratar personal para este tipo de control.

Nos vemos sin posibilidad en este momento para contratar a cualquier persona, ni a dos, ni a tres, ni cuatro horas, para este tipo de actuaciones, que nosotros pensamos que debemos de potenciar para hacer valer los derechos de todos los jumillanos.

En cuestión de contestarle a los ruegos del Sr. Jiménez Sánchez, decir que su exposición en el día de hoy, pues es contestar en ruegos y preguntas, con muchos temas de actualidad que tenemos, se han centrado en contestar en este apartado, a las declaraciones en los medios de algunos compañeros, y algunas cosas. Y decir, no ha dicho mi compañero, pero ha dicho Concejales, este caso porque no sea a mí no quiere decir que no le pueda responder.

Decirle que la época de los mítines ahora no toca, aunque que no tenga alguna posibilidad de futuro en el tema de desarrollar su proyecto político, que es lo que ha hecho en su intervención.

Sí ha rogado y sí que ha puesto a mi disposición una entrevista, o una reunión, para poner ideas en común, y de las actuaciones que venía haciendo, se lo agradezco ahora, en cuatro no lo ha hecho, pero ahora sí que se lo agradezco, de verdad, que se ha haya puesto, en cuatro años hay cosas que no hemos tenido el placer de conversar y de ponernos al día, y de enterarnos de esas propuestas, como ha dicho del 5º vaso y alguna otra cosa.

Pues me alegro que ahora mismo las saque, siempre estamos a tiempo de ponerlas en valor, si es necesario, productivo, y está dentro de nuestras formas de hacer las cosas. Nada más gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Gil Mira.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Para responder, según el artículo 97.6, se lo puede aclarar la Sr<sup>a</sup>. Secretaria, y estoy seguro que usted conoce el Reglamento.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Conozco ese artículo y conozco el que hay un turno posible por alusiones, siempre que se entiendan. Pero está respondiendo a una pregunta que ha hecho usted.

**Sr. Jiménez Sánchez:** No, yo he hecho un ruego.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** De verdad que no procede.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Si me permite, la Sr<sup>a</sup>. Secretaria se lo puede aclarar.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Mire, le digo que entiendo que no procede, ha respondido y por tanto, claro que le alude, pero no hay más.





**Sr. Jiménez Sánchez:** Una cuestión de orden.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** También ha aludido a otros Concejales.

**Sr. Jiménez Sánchez:** No, si no es una alusión, si es que yo voy a debatir el ruego que he hecho. Le ruego, vamos a ver, la Sr.<sup>a</sup> Secretaria..., una cuestión de orden por el artículo 96.7, le ruego se lea.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Un momento, voy a consultarlo.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Correcto.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Sr. Jiménez Sánchez, puede intervenir.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias. Era referente al artículo 96.7.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Tenía duda si era ruego o era pregunta.

**Sr. Jiménez Sánchez:** No, era un ruego, lo he hecho intencionadamente, era un ruego y el artículo dice: Que los ruegos se podrán debatir, nunca votar.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Lo conozco, por eso le digo que puede intervenir.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Sr.<sup>a</sup> Alcaldesa, si me permite intervengo, y si no.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Claro, que le permito para que intervenga.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Me está interrumpiendo usted.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** No le estoy interrumpiendo.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sr.<sup>a</sup> Alcaldesa. Decir y matizar que el Sr. Gil Mira dice que en estos cuatro años no le he dicho nada, oiga, es que usted nunca me preguntó a mí. Mire, ya está el eco, el eco parece que, Sr.<sup>a</sup> Alcaldesa, yo entiendo que hay público que no... Simplemente es que siempre interrumpe. Pero si yo no he dicho que ha sido usted Sr.<sup>a</sup> Yolanda Fernández.

**Sr.<sup>a</sup> Presidenta:** Por favor, ruego que no se establezca debate entre el público y quien está interviniendo.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Yo no he dicho que haya sido la Sr.<sup>a</sup> Yolanda Fernández, he dicho que parece que es el eco, en general, no aludía, yo no digo que la Sr.<sup>a</sup> Yolanda Fernández es el eco. Hombre, lamento, simplemente, lamento que una Diputada que nos representa a todos, pues interrumpe.

**Sr.<sup>a</sup> Alcaldesa:** Sr. Jiménez Sánchez le ruego se centre en lo que está diciendo.



**Sr. Jiménez Sánchez:** Bien, me centro, pero está interrumpiendo nada menos que la Diputada, imagínense si yo llegara a la Asamblea Regional e interrumpiera cuando interviene la Sr<sup>a</sup>. Fernández, me echaban.

Bien, le repito Sr. Gil Mira que estoy a su disposición, que es verdad, que si usted me hubiera preguntado pues yo gustosamente, si es que en estos cuatro años no se ha acercado ni una sola vez a la Alcaldía, ni una sola vez. Pero vuelvo a decirle, no tiene que tener color, estoy, y este equipo de la oposición, del Partido Popular, está a disposición del Partido Socialista en el tema del vertedero. No tiene nada que ver con el tema de la recogida de basura, en absoluto, si ustedes los saben perfectamente.

Por lo tanto, reitero que nos ponemos a su disposición en beneficio del pueblo de Jumilla para gestionar adecuadamente el vertedero. Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Sr. Gil Mira, tiene la palabra.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. Muchas gracias Sr. Jiménez Sánchez, gracias a la Sr<sup>a</sup> Presidenta por haberle permitido hablar. No hombre, no, en cuatro años, en varias ocasiones usted a mí no ha permitido responderle a ningún ruego, usted a mí, usted a mí, sí es cierto, y están las actas ahí. Pero bueno, me alegro mucho de que la Alcaldesa tenga esa disposición, porque es lo que nosotros queremos, no es falso y sabe que no es falso. Además lo pone bien el Reglamento que se puede debatir en el Pleno siguiente. Pero bueno, vamos a centrarnos, sí, aquí está el Reglamento. Le comento...

**Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa:** Por favor, le ruego que no interrumpa al Sr. Gil Mira. Por favor, estamos terminando el Pleno.

**Sr. Gil Mira:** Yo lo entiendo, entiendo que no les guste oírlo, lo entiendo. Pero centrándonos en el ruego que era, he dicho y lo he reconocido, que se ponía a nuestra disposición ahora. Dice que no le hemos preguntado. En las Comisiones Informativas están para informar. Y usted lo sabe bien, que en el tema precisamente de la basura, de todos los temas que están relacionados, no ha habido una transparencia total y ha habido alguno que otro, y usted lo sabe, y nada más que decir de eso. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Gil Mira. Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina.

**Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina:** Bien, en cuanto a la pregunta que ha hecho el Concejal de Izquierda Unida, de las facturas que han entrado en Festejos, hará un adelanto el Concejal de Hacienda, en cuanto a cifras. Sólo le puedo decir al Concejal de Izquierda Unida que estas son unas cuantas, pero cuantificarlas ahora mismo no se lo podría decir porque hay más en el despacho. Por lo tanto, el Concejal de Hacienda hablará de cifras y me comprometo a hacerles saber el resto de información.

En cuanto a las matrículas que ambos partidos de la oposición, tanto Izquierda Unida como el Partido Popular, me han preguntado, ¿cuántas matrículas hay en la Escuela Infantil El Carche?, le voy a decir, me dirijo a ambos partidos, pero en concreto a Izquierda Unida, esta pregunta en la Corporación anterior la he tenido que hacer una y mil veces para apenas responderle en una sesión plenaria.

Yo le puedo decir que usted es la primera vez que se dirige a mí para preguntarme tal cifra, usted ha dicho que en el fin del curso pasado eran 14, pues, mire, le puedo decir que ahora mismo hay veinte matrículas. Por lo tanto, creo que sí se ha aumentado.



La siguiente pregunta es respecto a las matriculas que ha habido en el Conservatorio, nuevas matrículas se han abierto, dieciocho en primero y una en quinto. Decir que quedan 90 plazas, que se las queda el Conservatorio.

Otra pregunta ha sido las actuaciones en los colegios, les informo que mantuvimos una reunión con absolutamente todos los directores de educación infantil y primaria. Les solicitamos que cuando vinieran a esa reunión trajeran las necesidades de cada uno de sus centros. Así lo hicieron cada uno de los directores, algunas de ellas se las facilité al Concejal de Servicios porque, lógicamente, algunas son mantenimiento y las tiene que cumplir el Ayuntamiento de Jumilla.

Pero otras tantas son de mucho tiempo y que deberemos de exigir a la Comunidad Autónoma a que las lleve a cabo, porque algunas de ellas son bastantes serias. Hace un par de semanas, quizás tres, se solicitó una reunión en la Consejería de Educación y aún estamos a la espera. Tenemos la esperanza de que en septiembre le podamos bajar, la Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa y la que le habla, como Concejala de Educación, el dossier de necesidades que tienen prácticamente todos los centros.

Si decir, que me facilitó el Concejal de Servicios por dónde van actuando y les adelanto que en el Colegio San Francisco se ha actuado en los aseos y el patio.

En el Miguel Hernández se ha actuado en los aseos y se han tapado unos hoyos con hormigón que había en el patio.

En el Príncipe Felipe se está arreglando el zócalo y distintas zonas del colegio, como es la parte infantil.

En el Mariano Suárez se hizo un breve repaso para arreglar las paredes de la planta baja, que tiene mucha humedad. Esto hay que cogerlo de raíz, porque lo que no es normal en ese centro, en cuanto a humedades, es lo que se está viviendo, y usted tiene constancia Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, tiene constancia, porque esto viene de atrás.

También se han sujetado, como digo, en el Mariano Suárez, debidamente los radiadores, y no como la Corporación anterior, que le pusieron unos tacos de madera para que no cayeran al suelo.

También en el Carmen Conde se empieza mañana arreglar todo el zócalo de la parte superior y la cubierta que hace de marquesina entre el aula infantil y la de primaria. Además de arreglar una juntas en la pista deportiva.

En cuanto al Colegio de la Asunción, se ha visitado en varias ocasiones y se van a arreglar las zonas donde las clases, se limitan como las asambleas, la zona de asambleas en las clases de infantil, y zona de biblioteca y demás.

He hecho un pequeño resumen. Agradecer en primer lugar al Concejal de Servicios el interés que ha tenido puesto que acabamos de llegar y esto fue una premura el facilitarme toda la relación de todos los centros.

De alguna manera se ha comprometido a actuar en todos y, lógicamente, en próximas fechas de vacaciones seguiremos siempre mejorando esas necesidades que tienen los centros.

Si se me olvida alguna pregunta, por favor, me la hacen llegar. Pero me alegra muchísimo que la Concejala Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, la Sr<sup>a</sup>. Portavoz del Partido Popular, a fecha de hoy, me pregunte por la subvención de FAMPA. Me alegra muchísimo, porque el 7 de enero de 2015 llegó a este Ayuntamiento una notificación de la Consejería, la cual decía que no se podía continuar con ese convenio porque la Consejería considera una duplicidad del servicio. Hasta que ésta no entró en el Ayuntamiento y llegó al Departamento de Intervención, interesada en simplemente dar el segundo trámite, el segundo curso de salida de esta subvención a FAMPA, es cuando yo me entero que ni siquiera usted a los padres...



No, yo no les tengo que preguntar nada. Usted tenía que haber tenido una poquita de dignidad, y haberse dirigido a los padres y haberles dicho la situación que se había encontrado, no tenía más que decir a la padres, señores esto lo ha dicho la Consejería, por lo menos haber informado.

No diga usted que yo tenía que haber preguntado, no Sr<sup>a</sup>., usted tenía que haber tenido el respeto a esa Federación de AMPAS, de madres y de padres, y haber informado de tal situación, porque lo que nos hemos encontrado, es informarnos de esto, convocamos a FAMPAs, le hicimos llegar esta situación, y solo le puedo decir que en este mes de julio, la Interventora Accidental y la que les habla, estamos dándole vueltas para buscar una solución a esos 30.000 €, que sólo se le puede dar a FAMPAs.

Por lo tanto, no me pida usted, en un mes, dar una solución a lo que usted tenía en el cajón desde enero. Y no le digo que me tenía que haber dado a mí la explicación, no Sr<sup>a</sup>., se la tenía que haber dado a esas AMPAS, a esas AMPAS que en julio me preguntan que cuando se le va a dar salida al dinero y resulta que una se entera del documento que había en el Ayuntamiento desde enero.

Y cuando los padres, digo también las librerías, está todo el mundo a la espera de intentar buscar una solución, porque de inmediato la Consejería de Educación no nos deja continuar. Y mis principios me llevan de alguna manera a seguir trabando para darle salida a esos 30.000 €.

Pero Sr<sup>a</sup>. Abellán Martínez, no olvide que a mí no me tenía que haber dado esa información. Como anterior Concejala de Educación se la merecían esos padres.

Por lo tanto, en el momento que ésta tenga la solución, se la hará llegar, pero haga el favor de no utilizar algo que sabía para intentar menospreciarme. Había una información que se les tenía que haber dado a los padres y se la calló. Por lo tanto, creo que queda bien respondida la pregunta.

Y a la oposición, por supuesto que sí, lo que ocurre que la oposición seguramente en la Corporación anterior no tenía esta información, pero sin embargo el anterior Equipo de Gobierno sí la tenía.

Creo que quedan más o menos, respondidas las preguntas. El concejal de Izquierda Unida me ha hablado sobre la nueva ley. Efectivamente, los recortes que afectan a la Escuela de Adultos, solamente le puedo decir que, como tengo una reunión pendiente con la Escuela de Adultos, vi a la directora y le hice saber que tengo intención de poder reunirme con ella. No duden que en cuanto tenga toda la información se la haré llegar.

Muchísimas gracias Sr<sup>a</sup>. Alcaldesa y quedan respondidas todas mis preguntas.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina. Sr. Pulido Grima.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sr<sup>a</sup>. Presidenta. En cuanto al número de facturas que han entrado en Festejos que pregunta Izquierda Unida, pues acérquese a Intervención y verá el número concreto, pero lo que es la cuantía supera los 28.000 €, sin partida presupuestaria, de momento.

Lo que respecta a la reubicación del personal, se tiene en cuenta hacer un organigrama con los servicios, ubicación y personas que prestan los servicios, colgándose en la web, no va haber ningún tipo de problema.

En cuanto a la pregunta o la propuesta de publicar una nómina, tenemos claro que publicaremos, según la Ley de Transparencia, una serie de informaciones económicas respecto a los Concejales y se verá la forma de poder publicar una nómina.



En cuanto al aumento del número de operarios albañiles, creo que esa era la pregunta, no le podemos decir exactamente el número, se puede acercar al Servicio de Contratación de Personal y verlo en cualquier momento. Pero si decirle que hacía falta un mantenimiento en los distintos órganos administrativos del Ayuntamiento y se están empleando para ello, aumentando y mejorando espacios en Registro, modificando lo que es la parte de abajo, para acomodar a los distintos grupos municipales.

En cuanto a la elaboración de la Cuenta General, se pasará la información lo antes posible y, debido a la carga de trabajo de la Interventora, no se ha podido hacer antes.

En cuanto a la pregunta de ¿cuántas personas se han beneficiado de la cuota cero?, por supuesto, les pasaré la información y cualquier tipo de información que necesite con respecto a eso.

Una aclaración en cuanto a la falta de un inventario actualizado, en el momento del traspaso no estaba, que pueden producir situaciones de inseguridad, pueden producir esas situaciones, que no sabemos exactamente con los medios materiales que contamos y nos están produciendo distintos perjuicios a causa de no tener un inventario actualizado. Muchas gracias.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Pulido Grima. Bien, por mí parte yo creo que hemos dado cumplida cuenta, cumplida respuesta, prácticamente de lo que yo me he anotado, prácticamente está todo respondido, salvo alguna cuestión que quizás no se tenía conocimiento completo y que se les hará llegar a los grupos en cuanto se disponga de esa información.

En lo que afectaba a mí como Alcaldesa y las áreas que llevo, decir que sí, efectivamente, asistí a una reunión del nuevo LEADER, como ha dicho el Sr. Santos Sigüenza, y como ha dicho y ha podido leer, este nuevo LEADER, en teoría, debía haber comenzado andar en el año 2014 puesto que es la convocatoria 2014-2020.

La Comunidad Autónoma es la última Comunidad Autónoma de España en sacar adelante el decreto de inicio de toda la normativa LEADER que ponga en marcha este nuevo programa europeo. Y, además, es la Comunidad Autónoma, por desgracia, que menos porcentaje destina a los proyectos que tienen que gestionar los Grupos de Acción Local.

Por tanto, se ha reducido la financiación que se gestionaba a través de esos Grupos de Acción Local en un 50 %, con el agravante de que estos Grupos de Acción Local tienen que estar formados por al menos 5 municipios. Es decir, la mitad de dinero con además más municipios. Con esto lo que quiero decir es que el importe que va a llegar va a ser mucho menos que en anteriores convocatorias.

¿Previsto incluir a la oposición en los Grupos de Acción Local?, yo creo que no se puede, porque los Grupos de Acción Local son los Ayuntamientos y determinadas asociaciones. Pero lo que sí vamos hacer, que creo que es a lo que se refería en el Sr. Santos Sigüenza, es a tener información previa de los posibles proyectos que nos correspondan para poder desarrollar, con este escaso margen de fondos, que vamos a tener que gestionar los futuros Grupos de Acción Local, que además han sacado la convocatoria haciéndolo coincidir justo con los meses de julio y agosto, puesto que a finales de septiembre tienen que estar constituidos.

Y además en el último momento, como digo es la última Comunidad Autónoma, según nos dijeron, que ha desarrollado esta convocatoria. Eso respecto al LEADER.

Respecto al traspaso de poderes, yo, no es mi estilo, ni mucho menos, negar las cosas y decir lo que no es, ni muchísimo menos.

Efectivamente el día previo a la toma de posesión, y lo digo aquí ahora y públicamente, en la Alcaldía mantuvimos una reunión. Me convocó el Sr. Alcalde Enrique



Jiménez, asistió la Sr<sup>a</sup>. Portavoz del Partido Popular, estaba la Sr<sup>a</sup>. Secretaria y yo, para recibir esa información.

Efectivamente recibí de sus manos una serie de informes de diferentes departamentos técnicos. Un CD con una auditoria energética que tenía el Ayuntamiento, y otro CD, como él dice, pues con protocolo y bases de datos de la persona que tenía en su secretaría particular de Alcaldía.

Pues hasta ahí, bien, pero quizás a lo que se refería el Sr. Pulido en ese traspaso de poderes, no se refería a éstos sino a otro tipo de traspaso de poderes que sí hemos echado en falta, como es, más información directa o más contacto directo con los Concejales, que no con todos se ha podido producir, lo digo por los gestos que está haciendo el Sr. Calabuig Martínez, no con todos, por desgracia, se ha podido producir y, bueno, que eso ya va en la forma de ser de cada cual. Y quizás se refería a eso.

Y en cuanto al disco duro, efectivamente, es un disco duro, estaba en Alcaldía, usted trajo su disco duro, se llevó su disco duro y el disco duro estaba en Alcaldía.

Quizás el Sr. Pulido Grima o la Sr<sup>a</sup>. Fernández Medina se referían a otro disco duro de otro departamento o de otra oficina, no al de Alcaldía, evidentemente.

Y en cuanto al vertedero, pues insisto en lo que he dicho anteriormente. Después del verano, cuando vuelva la Técnico de Medio Ambiente de vacaciones, la intención es desde luego ver cómo vamos a gestionar el vertedero, cómo se hace de la forma más rentable, pensando en el bien de nuestro municipio. Y desde luego coincido en lo que ha dicho el Sr. Jiménez Sánchez, no se debe hacer demagogia en eso. Y yo añado, ni en eso ni en nada. Entonces, vamos a ver si evitamos la demagogia en todo lo que podamos y estoy segura de que así vamos a conseguir más cosas. Y yo creo, vamos, prácticamente queda todo respondido.

**Sr. Abellán Gómez:** Sí, únicamente, la Sr<sup>a</sup>. Ríos hacia una pregunta, es que yo no la he reproducido porque como la ha hecho ella. En cuanto al convenio de Cruz Roja hemos tenido en el Pleno un punto, tenemos la feria pendiente y han dicho que estaba pendiente de la firma el convenio, el convenio no se puede firmar.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Perdone, no le había dado la palabra.

**Sr. Abellán Gómez:** Perdón, perdón.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Pero bueno, eso es lo de menos. El convenio de Cruz Roja al que refería la Sr<sup>a</sup>. Concejala de Política Social es al de 5.000 €, que es desde Política Social. El que no se puede firmar como tal convenio, que además ha venido hoy el reconocimiento extrajudicial de crédito, es el otro convenio con Cruz Roja que es el referido a los preventivos.

**Sr. Abellán Gómez:** Es que ella aludía si se iba a facturar o no se iba a facturar, o como se iba hacer.

**Sr<sup>a</sup>. Presidenta:** Pero como convenio, evidentemente, ya se ha visto que de momento no se puede hacer con tal. El otro día hablé precisamente con el responsable de Cruz Roja, así se lo dije, y quedamos para después del verano para ver de qué manera se podía regularizar eso, puesto que además es un convenio que llevamos más de medio año y ya han realizado preventivos, entonces hay que regularizar ese asunto, evidentemente. Bien pues finalizado y contestado todo, se levanta la sesión.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 **JUMILLA** (Murcia)

Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 27 de julio de 2015

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina